

Ministerio de Salud de la Nación
Comisión Nacional Salud Investiga

Habilitación categorizante. Establecimientos con internación

MINISTERIO DE SALUD
COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA

HABILITACIÓN CATEGORIZANTE
ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN

2007



Williams, Guillermo I.

Habilitación categorizante: establecimientos con internación / Guillermo I. Williams y Cecilia Santa María. - 1ª ed. - Buenos Aires: Salud Investiga, 2007.

192 p.; 23x15 cm.

ISBN 978-987-507-325-8

1. Servicios de Salud. 2. Establecimientos Asistenciales. I. Santa María, Cecilia
II. Título

CDD 614

ISBN 978-987-507-325-8

© Comisión Nacional Salud Investiga, 2007
Av. Rivadavia 877, 3º - Buenos Aires, Argentina

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del Editor.

All rights reserved. No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying and recording or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the publisher.

Primera edición: 550 ejemplares

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

Diseño de tapa: Natacha Carbonelli

Diseño de interior, corrección de estilo y armado:

Caligrafix Servicios Gráficos Integrales S. H.

Av. Pueyrredón 1440, 2º

C1118AAR Buenos Aires

Telefax: 4821-6263

c.e.: info@caligrafix.com.ar

www.caligrafix.com.ar

Impresión:

Talleres Gráficos DEL S. R. L.

E. Fernández 271/75

B1868AEE Piñeyro

Tel.: 4222-2121

c.e.: delsrl@yahoo.com.ar

Buenos Aires, octubre de 2007.



AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación
Dr. Néstor C. Kirchner

Vicepresidente de la Nación
Lic. Daniel O. Scioli

Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Alberto A. Fernández

Ministro de Salud de la Nación
Dr. Ginés González García

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD

Secretario de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
Dr. Carlos Alberto Soratti

Jefe de Gabinete de Asesores
Lic. Leonardo Di Pietro Paolo

Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud
Dr. Carlos A. Vizzotti

Coordinadora Comisión Nacional Salud Investiga
Dra. Zulma Ortiz

Coordinadora Alternativa Comisión Nacional Salud Investiga
Lic. Silvina Ramos

Comisión Nacional Salud Investiga

Presidente: Ministro de Salud de la Nación
Dr. Ginés González García

Coordinadora
Dra. Zulma Ortiz

Coordinadora alterna
Lic. Silvina Ramos

Integrantes
Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud
Dr. Carlos A. Vizzotti

Presidente del CONICET
Dr. Eduardo Charreau

Por la Organización Panamericana de la Salud
Representante: Dr. José Antonio Pagés

Por Asociación de Facultades de Ciencias Médicas
de la República Argentina - AFACIMERA
Dr. Abraam Sonis

Por la Administración Nacional de Laboratorios
e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos Malbrán"
Interventor: Dr. Gustavo Ríos

Por la Confederación Médica de la República Argentina - COMRA
Presidente: Dr. Jorge C. Jañez

Por la Confederación Farmacéutica Argentina - COFA
Presidente: Farm. Carlos Fernández

Por la Confederación Unificada de Bioquímicos de la
República Argentina - CUBRA
Presidente: Dr. Carlos Daniel Navarro

Dra. María Luisa Ageitos
Dr. Juan Carlos O'Donnell
Dr. Víctor Penchaszadeh
Lic. Federico Tobar

Dr. Ezequiel Holmberg
Dr. José María Paganini
Dra. Elsa Segura
Dra. Margarita Vitacco

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los resultados, juicios y recomendaciones de las investigaciones presentadas en la siguiente publicación surgen de la aplicación del método científico escogido por los autores y quedan bajo la órbita de su responsabilidad. La financiación de las investigaciones por parte del Ministerio de Salud, no representa un condicionante para los autores al momento de realizar su trabajo, ni implica algún tipo de sesgo en los resultados de sus investigaciones.

De acuerdo con lo antes explicitado, es menester reiterar que no existen relaciones de tipo personal, financieras o de otra índole que hayan interferido en los resultados de las investigaciones que aquí se presentan.

Finalmente, el trabajo de edición realizado responde fundamentalmente a exigencias de formato y presentación de la publicación, lo cual excluye de esta tarea opiniones, recomendaciones o modificaciones introducidas por los editores a las versiones originales de los autores.

ÍNDICE

Declaración de conflicto de intereses	7
Prólogo	11
Presentación.....	13
Equipo responsable.....	15
Acerca de los autores	15
Agradecimientos	17
1- Introducción	19
2 - Objetivos.....	21
Objetivo general.....	21
Objetivos específicos	21
3 - Métodos	23
3.1 Unidad de análisis	23
3.2 Descripción de la técnica	23
Tipo y diseño general del estudio	24
3.3 Breve descripción de las actividades	25
Actividad 0: selección de los becarios.	25
Actividad 1: realización del soporte magnético del instrumento de Habilitación Categorizante.	25
Actividad 2: selección de los establecimientos en los que se probó el instrumento.	25
Región 1	26
Región 2.....	27
Región 3	28
Región 4	30
Región 5.....	32
Región 6.....	33
Región 7.....	34
Actividad 3: capacitación de los becarios en el uso de los instrumentos.....	37
Actividad 4: relevamiento de las instituciones públicas y privadas seleccionadas de las veinticuatro jurisdicciones.....	37
Actividad 5: procesamiento de la información relevada	37
Actividad 6: reformulación del instrumento en función de la prueba de campo realizada.	37
Actividad 7: relevamiento de las instituciones con el nuevo diseño de instrumento	37
Actividad 8: procesamiento final de la información.	37
4 - Resultados.....	39
4.1 Características generales	39

4.2 Análisis de resultados por servicios y por sectores público y privado	42
4.2.1. Condiciones generales.....	42
4.2.2. Consultorios	45
4.2.3. Servicios de guardia para establecimientos asistenciales	50
4.2.4. Internación	55
Internación de pacientes especiales.....	60
Hospital de día	61
Internación domiciliaria.....	62
4.2.5. Terapia intensiva de adultos	64
Unidad de Cuidados Intensivos de adultos nivel 1	70
4.2.6. Unidad de Cuidados Intensivos Cardiológicos - UCIC	77
4.2.7. Terapia intensiva pediátrica	85
4.2.8. Maternidad	98
4.2.9. Neonatología	107
4.2.10. Centro quirúrgico	115
4.2.11. Diagnóstico por imágenes.....	122
Radiología	122
Mamografía	127
Tomografía computada	129
Resonancia magnética.....	132
4.2.12. Laboratorio de análisis clínicos.....	135
4.2.13. Traslados: sistema de emergencias hospitalarias	139
4.2.14. Farmacia hospitalaria	146
4.2.15. Alimentación y dietoterapia	148
4.2.16. Esterilización	150
4.2.17. Servicio de rehabilitación	154
4.2.18. Odontología.....	158
4.2.19. Servicio de patología.....	161
4.2.20. Electrofisiología y estimulación cardíacas.....	167
4.2.21. Hemodinamia.....	177
4.2.22. Resultados totales	185
Conclusiones finales	187
Anexo.....	189

PRÓLOGO

Este magnífico estudio resume la visión que el Ministerio de Salud de la Nación propone acerca de una posible articulación entre la investigación y la implementación de políticas sanitarias. Los estudios multicéntricos promovidos por la Comisión Nacional Salud Investiga permiten la cooperación para la producción de conocimiento entre áreas de gestión de diferentes niveles de gobierno. De esta manera, por ejemplo, colaboraron en el estudio un director nacional, el Dr. Guillermo Williams, una profesional del Ministerio de Salud de la Nación, la Dra. Cecilia Santa María, funcionarios de seis provincias y de la ciudad de Buenos Aires, y trabajadores de doscientas ochenta y siete instituciones.

El objetivo del proyecto consistió en desarrollar la metodología y la implementación de la Habilitación Categorizante de servicios y establecimientos de salud con internación. Constituye uno de los puntos fundamentales establecidos en el Plan Federal 2004-2007 acordado por las provincias y la Nación en el Consejo Federal de Salud (COFESA), no sólo por tratarse de una garantía para la equidad en el acceso, sino además porque conforma una condición indispensable para que un efector pueda integrar una determinada red de servicios. La Habilitación Categorizante es una herramienta esencial requerida para superar la fragmentación del sistema de salud y la ineficiencia en el uso de los recursos existentes, que entre otras consecuencias acarrea un deterioro en la calidad de la atención y provoca resultados sanitarios insatisfactorios.

El Plan Federal planteó una estrategia para modificar el escenario de heterogeneidad entre las jurisdicciones, permitiendo la implementación de una modalidad armónica, periódica y publicitada de habilitación en todo el país para establecimientos con internación, pertenecientes tanto al Sector Público como al Sector Privado.

La investigación fue aplicada en todas las provincias y en la ciudad de Buenos Aires, en establecimientos de diferentes categorías, con o sin Terapia Intensiva, tanto de las capitales como del interior de cada provincia, y de propiedad estatal y privada.

El estudio tuvo como primer logro el de permitir validar en terreno un instrumento homogéneo para habilitar establecimientos, que además fue respaldado mediante un acta del COFESA de agosto de 2006, posteriormente acreditada en la Resolución 1.262/2006, que incorporó los indicadores validados al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

La calidad constituye uno de los principios rectores de todo sistema de salud. Una merma en la calidad puede llevar a que un sis-

tema no alcance los resultados esperados en relación con el estado de salud de la población, por más que aumenten los recursos. Por ello la calidad implica que los servicios generen el máximo mejoramiento posible de los niveles de salud de la población objetivo, satisfaciendo las expectativas de sus usuarios por una atención buena, oportuna, continua, cortés y respetuosa.

Ginés González García
Ministro de Salud de la Nación

PRESENTACIÓN

La investigación en salud, en sus diversas formas –biomédica, epidemiológica, social– es un recurso esencial para mejorar las políticas e intervenciones en salud.

Más de una década ha transcurrido desde que la Comisión de Investigación en Salud para el Desarrollo, de la Organización Mundial de la Salud, identificó la existencia de una gran disparidad entre los recursos asignados a la investigación en salud y las necesidades de la población de los países menos desarrollados. Una estimación realizada en 1990 indicó que menos del 10% de los recursos de investigación de salud globales se aplicaban a los problemas de salud de países en desarrollo –las enfermedades predominantemente infecciosas y tropicales–, las que a su vez representaban el 90% de los problemas de salud del mundo. Este problema, conocido como el “desequilibrio 10/90”, obliga a reorientar la agenda de toda política de investigación en salud hacia los problemas de salud prioritarios de las poblaciones, más cuando se trata de recursos públicos.

Otro tema crítico del escenario actual es la brecha existente entre la producción de evidencia científica, en los más variados campos de la salud pública, y la oportuna y efectiva utilización de este conocimiento tanto para el diseño, el monitoreo y la evaluación de intervenciones sanitarias, como para las decisiones clínicas. Esta brecha entre producción y utilización es sin duda otro desafío fundamental para toda política de investigación. Su reducción, además, supone una mayor responsabilidad por parte de los investigadores para que sus resultados sean útiles en el proceso de toma de decisiones, así como una mayor responsabilidad de los que deben decidir para realizar intervenciones sanitarias y clínicas basadas sobre la mejor evidencia disponible.

Por último, la evidencia científica debe ser accesible. Actualmente se habla de una “explosión de información” y, a la falta de tiempo para ponerse en contacto con la información disponible, se suman las dificultades para acceder a las publicaciones. Estas dificultades incluyen problemas de costo, de evaluación crítica de la literatura científica y, también, barreras idiomáticas. Toda política de investigación debe enfrentar este problema y desarrollar estrategias para facilitar el acceso a la información científica de alta calidad en formatos apropiados para los diversos actores sociales y políticos que intervienen en el campo de la salud pública.

Desde 2002, estos desafíos son los que han guiado la política de investigación del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Comisión Nacional Salud Investiga. Las actividades desarrolladas han sido múltiples: talleres para la construcción consensuada de agendas de prioridades de investigación en diversos campos de la salud pública, apoyo a investigaciones orientadas a la resolución de los problemas prioritarios de nuestro país a través de becas individuales y de estudios colaborativos multicéntricos, y, también, un programa de publicaciones por el cual se ponen a disposición de la comunidad los resultados de estos estudios.

Este nuevo libro es un eslabón más de la estrategia de promoción y difusión de la investigación sanitaria que la Comisión Nacional Salud Investiga tiene como objetivo central de su trabajo.

Agradecemos a los investigadores que participaron en la investigación cuyo resultado es esta obra, tanto por su compromiso con la calidad de su trabajo como por su responsabilidad para ponerlo a disposición de la comunidad. Esperamos que el presente libro sea de utilidad para quienes están comprometidos con la salud de la población en sus más diversas formas: el debate social informado, las decisiones sobre asignación de recursos, la aplicación del conocimiento para el diseño de políticas e intervenciones y la difusión de evidencia sanitaria a la población general. Esperamos, asimismo, que contribuya también a promover los cambios todavía necesarios en todos los niveles para que la salud sea un derecho ejercido en toda su plenitud y para que la investigación sanitaria sea un recurso útil al servicio de esta meta.

EQUIPO RESPONSABLE

- Dra. Gabriela Marisa Lourtou
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Dr. Eduardo Ángel Martínez
Coordinador del Programa de Garantía de Calidad de Atención de la Salud - Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires
- Dra. Silvana Grosso
Directora de Auditoria Hospitalaria - Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes
- Dr. Jorge Alberto Laucirica
Subgerente RUGEPRESA - Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba
- Dr. Daniel Álvarez Garmendia
Coordinador Área Renal - Ministerio de Salud Pública de la provincia de Tucumán
- Ing. Guillermo David Campana
Gestión tecnológica - Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la provincia de Mendoza
- Dra. Andrea Laura Macías
Dirección Provincial de Calidad - Subsecretaría de Salud de la provincia del Neuquén
- Dra. Jaquelina Lourdes Albornoz
GIBBA Grupo Informática Biomédica Buenos Aires

Acerca de los autores

- El Dr. Guillermo Ismael Williams es médico egresado de la UBA. Especialista en pediatría y salud pública. Ex residente y jefe de residentes de pediatría en el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas "Dr. Norberto Quirno" C.E.M.I.C y Diplomado en Salud Pública en la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ex residente en Salud Internacional de la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS-OMS). Ex Director de Calidad en Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Ambiente. Actualmente es Director Nacional de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud. Asesor temporario OPS-OMS y docente en diversos posgrados en salud pública.
- La Dra. Cecilia Mónica Santa María es médica dermatóloga graduada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Cursó estudios de posgrado en Auditoria Profesional y Liderazgo en Calidad en la Universidad Favaloro.

Desde 2003 ejerce funciones técnicas en la Dirección de Calidad en Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación. Cuenta con una amplia participación en la elaboración de instrumentos de Categorización de Servicios Asistenciales adaptados a las Normativas del Programa. Ha coordinado Comisiones de Normatización de Servicios y de Guías de Práctica Clínica, ha participado en reuniones con representantes de calidad provinciales y ha participado en diversos talleres relacionados con la actividad.

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de investigaciones operativas como esta constituye una excelente modalidad para articular procesos investigativos con la implementación de políticas, planes y programas sanitarios.

Por otra parte los estudios multicéntricos han posibilitado la participación en este tipo de investigaciones de funcionarios de los ministerios provinciales lo que los involucra aún más en la implementación de las políticas sanitarias.

Vaya nuestro agradecimiento en primer lugar a los trabajadores de las doscientas ochenta y siete instituciones que participaron del estudio. A los ocho becarios que a través de su trabajo sistemático y con una invaluable disposición a adaptarse a las diversas circunstancias del estudio que posibilitaron el cumplimiento de sus objetivos.

Agradecer también a los miembros de CONAPRIS por su apoyo a esta propuesta, especialmente al Dr. Juan Carlos O'Donnell.

Finalmente agradecer a las autoridades ministeriales por el apoyo a esta propuesta metodológica.

1- INTRODUCCIÓN

Los antecedentes y justificación de este estudio están planteados en el texto del Plan Federal de Salud. Dentro de la descripción de las actividades vinculadas a la calidad de los servicios de salud se plantea como desafío garantizar la misma calidad en la estructura de los servicios de salud en todo el país y todos los subsectores (público, seguridad social y privado).

Partiendo del concepto que habilitación es el permiso que se otorga para funcionar a un servicio o institución y está dado por la autoridad competente, en nuestro país nos encontramos que este proceso características muy diferentes en las veinticuatro jurisdicciones. Esto se debe a que por ser un país federal, cada jurisdicción establece sus propias pautas y requerimientos para la habilitación.

El escenario actual de este proceso entonces podríamos definirlo con las siguientes características:

1. Existe diferencias marcadas entre las legislaciones vigentes en las veinticuatro jurisdicciones, con requisitos muy exigentes en algunos casos y poca o ninguna exigencia en otros casos.
2. La habilitación es un requisito obligatorio para establecimientos del sector privado y en la mayoría de los casos no se contempla esto para los establecimientos estatales.
3. En la mayoría de las jurisdicciones la habilitación es por única vez y no periódica.
4. Cuando existen financiadores extrajurisdiccionales, como es el caso de las Obras Sociales Nacionales y el INSSJP, en algunos casos dichos financiadores plantean exigencias de la estructura diferentes a las instituciones de lo que exige la autoridad jurisdiccional.

Frente a este panorama el Plan Federal de Salud respecto de la calidad de la estructura de los Servicios de Salud manifiesta expresamente:

“La “Habilitación Categorizante” debe abarcar a los establecimientos públicos y privados y debe ser periódica y publicitada, como así también debe ser armónica y homogénea, a fin de poder garantizar a los usuarios la aptitud en el funcionamiento y organización de los Servicios de Salud para la resolución de sus problemas de salud.”

El desarrollo de una estrategia para modificar este escenario y la implementación de una modalidad armónica y homogeneizada en el país permitirá:

- **A los establecimientos de salud**
 - Contar con un sello de calidad que le permite compararse con establecimientos asistenciales del mismo nivel de categorización.
 - Integrar redes horizontales y verticales.
 - Contar con información periódica de los recursos.
 - Analizar procesos.
 - Disminuir los costos de funcionamiento.
 - Mejorar los resultados y planificar acorde a la demanda.
- **A las autoridades sanitarias**
 - Contar con información actualizada de los establecimientos.

- Programar redes
- Planificar nuevos emprendimientos o modificar modalidades de asistencia.
- **A los usuarios**
 - Permitirá conocer el nivel del establecimiento y asegurarse una adecuada resolución para sus problemas de salud.

2 - OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Validar e implementar un instrumento nacional homogéneo para la habilitación categorizante de las instituciones de salud estatales y privadas con internación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar en efectores estatales y privados la pertinencia de los requisitos consensuados a nivel nacional.
- Corroborar en terreno las eventuales diferencias locales en los requisitos consensuados.
- Efectuar las correcciones a los instrumentos en función de las pruebas de campo realizadas.

Iniciar el proceso de habilitación categorizante en las veinticuatro jurisdicciones.

3 - MÉTODOS

3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS

- Establecimientos de Salud con internación de diferentes niveles o categorías de resolución.
 - Criterios de inclusión y exclusión:
- Funcionar en cualquiera de las veinticuatro jurisdicciones del país.
 - Ser establecimientos de diferentes categorías de propiedad estatal y de propiedad privada.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

Frente al escenario nacional tan disperso en lo atinente los instrumentos para habilitar y categorizar establecimientos y servicios de salud en nuestro país se plantearon varias etapas de desarrollo del proceso de armonización, que son:

1. Diseño de una propuesta inicial de instrumento.
2. Consenso técnico con las jurisdicciones respecto a los requerimientos en el instrumento.
3. Validación del instrumento en terreno.
4. Implementación nacional.

Brevemente describiremos cada una de ellas.

1. Diseño inicial del instrumento: el Programa Nacional de Garantía de Calidad venía desarrollando desde hacía muchos años Normas de Organización y Funcionamiento de los distintos servicios que conforman la estructura de las instituciones de salud. Dicha tarea fue desarrollada y se sigue desarrollando a través de comisiones de trabajo "ad hoc" en las que bajo la coordinación de dicho programa y con la participación de Sociedades Científicas, Académicas y entidades Prestadoras de Servicios. Se elaboraron entonces muchas normativas que fueron incorporadas al PNGCAM. La dificultad en implementar dichas normativas por ser en algunos casos muy exigentes y extensas tornó imperioso la necesidad de construir alternativas que sin dejar de lado el consistente trabajo previo permitiera instrumentos más operativos y acordes con nuestras diversas realidades en lo nacional. Con esa consigna se diseñaron grillas de habilitación de los distintos Servicios de Salud basadas en las normativas antes mencionadas y generando una forma más operativa de implementación.
2. Consenso técnico con las jurisdicciones respecto a los requerimientos en el instrumento: una vez definidas las grillas era necesario consensuar con todas las jurisdicciones provinciales la pertinencia de los requerimientos explicitados en las mismas. Para ello desde abril de 2004 hasta abril de 2005 se desarrolló esta instancia que consistió en que los funcionarios de nivel central de cada ministerio provincial calificaran cada variable de las grillas. Se debía definir si se consideraba a cada variable como imprescindible, necesaria, deseable o innecesaria. De ese modo y con una participación de todas las jurisdicciones se

estableció un promedio nacional de dicho análisis que fue reajustado con una segunda opinión provincial en la que se contrastó la primera opinión provincial con el promedio nacional. Este trabajo permitió un reajuste muy adecuado al instrumento.

Este trabajo permitió despejar la hipótesis que se tenía que las realidades locales o regionales iban a generar una distorsión muy grande en este consenso. Nada de eso fue así, por el contrario las opiniones fueron muy coincidentes.

Finalmente se acordó incluir en el instrumento aquellas variables cuyo valoración fuera indispensable o necesaria en un 70% o más en el promedio nacional ajustado.

3. Validación del instrumento en terreno: otra de las incógnitas a develar era si el acuerdo técnico estaba muy lejos o cerca de la realidad de los Servicios de Salud en el país. Para esto era necesario validar el instrumento consensuado en los establecimientos de salud públicos y privados de las veinticuatro jurisdicciones del país. Se partía de la hipótesis que el grado de cumplimiento de los requisitos del instrumento por parte de las instituciones fuera significativamente alto (entre el 70 y el 80%). Si su cumplimiento era muy bajo no correspondía a nuestras realidades y si era cumplimentado en su totalidad por todos se debería elevar los estándares del mismo. Esta fase de implementación es la que dio origen a este estudio Multicéntrico.
4. Implementación nacional: una vez concluido este estudio se plantean los siguientes pasos:
 - Homogeneizar y armonizar, en el marco del COFESA, los instrumentos de habilitación y categorización existentes en las distintas jurisdicciones y subsectores del campo de la salud.
 - Iniciar el proceso de Habilitación Categorizante en las veinticuatro jurisdicciones.
 - Diseñar y establecer la red de fiscalización que bajo la coordinación del Ministerio Nacional permita integrar en este proceso a todos los espacios de fiscalización provinciales (del sector público y los delegados) y de los subsectores de seguridad social y privados.
 - Crear el registro Nacional de Instituciones y Servicios con Habilitación Categorizante.
 - Capacitar y asesorar técnicamente a los actores involucrados en este proceso a fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos.
 - Informar y publicar las acciones de manera continua.

De esto haremos algunos comentarios en las conclusiones de este informe.

Tipo y diseño general del estudio

El estudio propuesto fue un estudio orientado a cotejar si los instrumentos consensuados a nivel nacional se ajustan a la realidad del sector, guardando un equilibrio entre lo deseable y lo factible asegurando los requisitos básicos para habilitar instituciones de salud, definiendo su ca-

pacidad de resolución para garantizar a la población las condiciones de funcionalidad adecuada de dicha institución.

3.3 Breve descripción de las actividades

Actividad 0: selección de los becarios.

El perfil requerido para esta actividad es que se requerían profesionales vinculados a la temática de calidad y fiscalización en Servicios de Salud con inserción directa o indirecta en ellos y designados por autoridades jurisdiccionales.

Actividad 1: realización del soporte magnético del instrumento de Habilitación Categorizante.

Incluyó:

- Selección del programa informático adecuado.
- Incorporación de los requisitos de Habilitación Categorizante al programa determinado.

Fueron incorporadas las grillas acordadas con los responsables técnicos de las veinticuatro jurisdicciones y cuyo proceso de consenso fuera definido previamente. Las grillas fueron establecidas para los siguientes servicios

1. Caracterización general del establecimiento
2. Condiciones generales del establecimiento
3. Consultorios (en sus diversas modalidades)
4. Guardia
5. Internación (en sus diversas modalidades)
6. Terapia intensiva de adultos (UTI)
7. Unidad de cuidados intensivos cardiológicos (UCIC)
8. Unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP)
9. Maternidad
10. Neonatología
11. Hospital de día
12. Internación domiciliaria
13. Centro quirúrgico
14. Diagnóstico por imágenes
15. Laboratorio
16. Traslados
17. Farmacia
18. Alimentación y dietoterapia
19. Esterilización
20. Rehabilitación
21. Odontología
22. Anatomía patológica
23. Electrofisiología y estimulación cardíaca
24. Hemodinamia

Actividad 2: selección de los establecimientos en los que se probó el instrumento.

Incluyó:

1.1 Puesta en conocimiento y aceptación del estudio por las autoridades jurisdiccionales antes de comenzar el estudio.

Se remitieron notas a las veinticuatro jurisdicciones informando el comienzo del estudio y la necesidad de que fuera aceptado lo que se cumplió en un ciento por ciento.

1.2 Selección propiamente dicha y aceptación de los establecimientos.

La selección de las instituciones que participaron del proyecto fue realizada oportunamente por las distintas autoridades jurisdiccionales acorde a los criterios de inclusión que fueron:

- Establecimientos con internación
- De diferentes categorías, con o sin terapia intensiva
- Que funcionen en las veinticuatro jurisdicciones del país, tanto en las capitales como en el interior de las provincias
- De propiedad estatal o de propiedad privada.

Para la realización de éste estudio se invitaron a participar trescientos sesenta y siete establecimientos de salud con internación, según se indica seguidamente

Región 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hospital General de Agudos Cosme Argerich
2. Hospital General de Agudos Ángel Zubizarreta
3. Hospital General de Agudos Enrique Tornú
4. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde
5. Hospital General de Agudos Carlos Durand
6. Centro de Medicina integral SRL Clínica López
7. Clínica y Sanatorio Olivera*
8. Instituto Médico de Obstetricia IMO
9. Instituto de Otorrinolaringología SRL
10. Clínica Privada Climédica SRL*
11. Clínica Asociación Argentina de Adventistas
12. Clínica del Sol
13. Sanatorio San José*
14. Instituto Médico Especializado Alexander Fleming.
15. Clínica Juri Cirugía Plástica*
16. Sanatorio Quintana
17. Instituto Cardiovascular Infantil Dr. Kreutzer
18. FLENI Instituto de Investigaciones Neurológicas
19. Sanatorio Otamendi y Miroli
20. Clínica de la Esperanza
21. Clínica y Maternidad Santa Isabel
22. Instituto Cardiovascular de Buenos Aires
23. Sanatorio Agote
24. Hospital Británico
25. Clínica de Microcirugía SA
26. Sanatorio Mater Dei
27. Sanatorio Colegiales

28. Hospital Escuela UAI
* Fueron posteriormente anulados.

Región 2

Provincia de Buenos Aires

1. Hospital Interzonal Gral. Dr. Penna.
2. Hospital Subzonal Especializado de Médanos
3. Hospital Z.G.A. Evita Pueblo
4. Clínica Privada Dr. Sabin
5. Clínica Privada Enrique Mosconi
6. Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Andrés
7. Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Larrain
8. Instituto Médico Argentino de Berisso SA
9. Hospital de Crónicos El Dique
10. Clínica Privada Fátima SA
11. Hospital .Zonal Gral. de Agudos Dr. Erill
12. Hospital Municipal Mi Pueblo
13. Hospital Especializado Materno Infantil Dr. V.Tetamantti
14. Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Allende
15. Hospital Local Casa del Niño
16. Hospital Privado de la Comunidad
17. Hospital Zonal Gral. Vicente López y Planes
18. Hospital I. G. A .Presidente Perón
19. Hospital Z. G. A. Manuel Belgrano
20. Hospital Interzonal Gral. de Agudos Pedro Fiorito
21. Hospital Z. G. A. Gobernador D. Mercante
22. Hospital Z. G. A. Abraham Piñeyro –áreas a y b –
23. Hospital Interzonal Gral. de Agudos San José
24. Hospital Z. G. A. Dr. Paroissien
25. Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Luisa Germani
26. Hospital Municipal de Niños de San Justo
27. Instituto Neuropsiquiátrico del Oeste SA
28. Policlínica Central San Justo
29. Centro Oncológico
30. Hospital Zonal G. A. San Roque
31. Clínica del Niño de La Plata SA
32. Clínica Privada del Centro
33. Clínica Privada Diagnosis SA
34. Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Agustín
35. Hospital Español de La Plata Sociedad Española de Beneficencia
36. Hospital I. A. y Crónicos San Juan de Dios
37. Hospital I. G. A. Dr. Profesor R. Rossi
38. Hospital I. G. A. “Gral. San Martín”
39. Hospital Italiano de La Plata
40. Hospital Z. A. Especializado en Pediatría “Sor Maria Ludovica”*
41. Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra
42. Hospital Z. G. A. Dr. Ricardo Gutiérrez

43. Instituto Central de Medicina SA
44. Instituto del Diagnóstico Galenos SA
45. Instituto Médico Mater Dei SA
46. Instituto Médico Platense SA
47. Sanatorio Argentino SA
48. Hospital I. Neuro .Esp. A y C. "Dr. Alejandro Korn"
49. Clínica Privada Dr. J. J. Vaccarini SRL
50. Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita
51. Hospital Local Gral. de Agudos Dr. Arturo Melo
52. Hospital Zonal Gral Agudos Narciso López
53. Hospital Subzonal Gral. de Las Flores
54. Hospital I. G. A. C. de Gandulfo
55. Hospital Interzonal J. A. Estévez
56. Hospital Z. G. A. Magdalena V. de Martínez
57. Hospital Municipal Gral. de Agudos Dr. R. Carrillo
58. Hospital Zonal Gral. de Agudos Blas Dubarry
59. Hospital Z. G. A. Héroes de Malvinas
60. Hospital Zenón Videla Dorna
61. Hospital Mariano y Luciano de la Vega
62. Hospital Subzonal Gral. José Irurzun
63. Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil "Ana Goitía "
64. Hospital Municipal G. Sanguinetti
65. Hospital Z. G. A. Dr. Isidoro Iriarte
66. Hospital Z. G. A. de Lobos
67. Hospital Z. G. Dr. Alejandro Posadas
68. Hospital Z. G. A. Petrona V. de Cordero
69. Hospital Z. G .A. San Felipe
70. Hospital Subzonal G. Dr Ramón Carrillo
71. Hospital Z. G. A. Dr. Carlos Bocalandro
72. Hospital Z. Esp. A. y C. "Dr. Cetrangolo"
73. Hospital Z. G. A. Virgen del Carmen

Provincia de La Pampa

1. Instituto Polymedic SRL
2. Sanatorio Santa Rosa SRL
3. Clínica Argentina SRL
4. Clínica Argentina SRL
5. Establecimiento Asistencial. Dr. Lucio Molas
6. Establecimiento Asistencial. Gobernador Centeno
7. Establecimiento Asistencial. Padre Ángel Buodo
8. Establecimiento Asistencial. Dr. Justo G. Ferrari
9. Establecimiento Asistencial. Dr. Pablo F. Lacoste
10. Clínica Modelo SA

Región 3

Provincia de Corrientes

1. Centro Médico S.A.

2. Hospital Ángela Iglesia de Llano
3. Hospital Escuela José F de San Martín
4. Hospital Geriátrico de Agudos Juana F. Cabral
5. Hospital Juan Ramón Vidal
6. Hospital Pediátrico Juan Pablo II
7. Hospital Psiquiátrico San Francisco de Asís*
8. Instituto de Cardiología Juana Francisca Cabral
9. Hospital Dr. Fernando Iraztorza
10. Sanatorio San Roque S.A.
11. Hospital Profesor Dr. Camilo Muniagurria
12. Hospital Dr. Ricardo Billinghamurst
13. Hospital Las Mercedes
14. Hospital Samuel W. Robinson
15. Sanatorio Corrientes
16. Hospital Maria Auxiliadora
17. Hospital San Roque

Provincia de Misiones

1. Hospital Provincial de Pediatría
2. Hospital Samic El Dorado
3. Hospital Samic L. n. Alem
4. Sanatorio Boratti SRL
5. Sanatorio Integral I.OT
6. Instituto Materno Infantil S.A.
7. Servicios Integrales de Salud SRL.

Provincia del Chaco

1. Sanatorio Quemes
2. Sanatorio Chaco Oeste SRL
3. Sanatorio Lamparelli S.A.
4. Sanatorio Avenida
5. Clínica Centro Médico SRL
6. Sanatorio Loma Linda SRL
7. Clínica Integral Servicios de Salud SRL
8. Clínica Regional SRL*
9. Clínica Charata SRL*
10. Clínica Salud SRL
11. Hospital Julio C. Perrando
12. Hospital Julio C. Perrando
13. Hospital Pediátrico Avelino Cautelan
14. Hospital 4 de Junio
15. Hospital Las Breñas
16. Hospital Emilio Rodríguez
17. Hospital Emilio Rodríguez
18. Hospital General San Martín*
19. Hospital Quemes
20. Hospital Salvador Mazza

21. Hospital de Charata
22. Hospital Ramos Mejía

Provincia de Formosa

1. Hospital la Madre y el Niño
2. Hospital Clorinda
3. Hospital Central de Formosa

* Establecimientos que no participaron del estudio.

Región 4

Provincia de Córdoba

1. Hospital Regional Central Río Cuarto
2. Hospital A. Crespo
3. Hospital de Niños de la Santísima Trinidad
4. Hospital Córdoba
5. Hospital Materno Provincial Felipe Luccini
6. Hospital Materno Neonatal
7. Hospital Nuestra Señora de la Misericordia
8. Hospital Pediátrico del Niño Jesús
9. Hospital Rawson
10. Hospital San Roque
11. Hospital Regional Luis Pasteur
12. Hospital Regional Domingo Funes de Villa Caieiro
13. Hospital Regional Villa Dolores
14. Hospital Regional José Bernardo Iturraspe
15. Hospital Regional Santa Rosa de Calamuchita
16. Hospital Río Tercero
17. Clínica Privada Reina Fabiola
18. Hospital Italiano
19. Hospital Privado I.M.G.O.
20. Instituto Modelo de Cardiología
21. Sanatorio Allende
22. Clínica Duarte Quirós
23. Clínica Vélez Sarsfield
24. Sanatorio Francés Ciprem
25. Clínica Privada Laboulaye SRL.
26. Instituto Médico Río Cuarto
27. Uti Neonatal Pdo. Neored
28. Sanatorio Privado Dr. G. Marañón
29. Dr. Arnaldo Garófalo
30. Dr. Cesar Gil Garro
31. Dr. Rodríguez Álvarez
32. Hospital Vecinal Serrezuela
33. Hospital de la Comunidad
34. Hospital Municipal del Norte
35. Hospital Municipal Diego Montoya
36. Hospital Municipal Ramón Domingo Peralta

37. Hospital Municipal Salsacate
38. Hospital Municipal San Isidro
39. Hospital Municipal Santa Rita
40. Hospital Municipal Sebastián El Cano
41. Hospital Vecinal Quilino
42. Hospital Tránsito Cáceres de Allende

Provincia de Entre Ríos

1. Clínica Parque SRL
2. Clínica Modelo SA
3. Sanatorio del Niño SA
4. Sanatorio Adventista del Plata
5. Hospital Felipe Heras
6. Hospital Masvernat
7. Hospital Libertador General San Martín
8. Hospital Materno Infantil San Roque
9. Hospital Justo José de Urquiza
10. Hospital Justo José de Urquiza
11. Hospital Centenario
12. Hospital San Antonio
13. Hospital San José
14. Hospital San Roque Maria de Francou
15. Hospital San Miguel
16. Hospital Behring
17. Hospital Paranacito
18. Hospital Sagrado Corazón de Jesús
19. Hospital San Blas
20. Hospital 9 de Julio
21. Hospital Santa Rosa

Provincia de Santa Fe

1. Hospital Dr. J. Ferré Samco
2. Sanatorio Moreno
3. Sanatorio Nosti
4. Sanatorio Parra
5. Hospital Ceres - Samco
6. Sanatorio Reconquista
7. Clínica Ludueña
8. Hospital Olga Stuki de Rieri - Samco
9. Hospital Villa Ocampo - Samco
10. Hospital San Javier - Samco
11. Clínica de Especialidades San Jerónimo
12. Hospital de Coronda - Samco
13. Clínica Regional Gálvez
14. Sanatorio Integrado Agrupación de Colaboración
15. Clínica Centro
16. Hospital Protomédico Manuel Rodríguez

17. Sanatorio Médico de Diagnóstico y Tratamiento
18. Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe
19. Clínica de Nefrología, Urología y Enfermedades Cardiovasculares
20. Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia
21. Hospital .Dr. José María Cullen
22. Hospital J. B. Iturraspe
23. Clínica Santo Tomé*
24. Hospital de Esperanza
25. Sanatorio Esperanza
26. Hospital Pedro Suchon - Samco
27. Hospital Provincial San Carlos
28. Sanatorio Integrado de la Ciudad

Provincia de Santiago del Estero

1. Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo
2. Sanatorio Norte SRL
3. Sanatorio Nuevo Sanatorio Santiago SRL
4. Hospital Zonal de Niños Eva Perón
5. Hospital Zonal Antenor Álvarez

* Establecimientos que no participaron del estudio.

Región 5

Provincia de Tucumán

1. Hospital "La Madrid"
2. Hospital del Niño Jesús
3. Hospital "El Bracho"
4. Hospital "Ángel C. Padilla"
5. Instituto de Maternidad Nuestra Sra. de las Mercedes

Provincia de Salta

1. Nuevo Hospital del Milagro
2. Hospital San Bernardo
3. Sanatorio El Carmen SA
4. Hospital Privado Santa Clara de Asís
5. Hospital Fr. Joaquín Castellanos
6. Hospital San Vicente de Paúl

Provincia de Jujuy

1. Hospital Pablo Soria
2. Hospital Jorge Uro
3. Hospital Nuestra Sra. del Rosario
4. Hospital Guillermo Paterson
5. Hospital Nuestra Sra. del Pilar
6. Sanatorio Santa María*
7. Clínica La Quiaca
8. Clínica Ntra. Sra. del Rosario

9. Sanatorio Quintar
10. Sanatorio Lavalle

Provincia de Catamarca

1. Hospital San Juan Bautista
2. Hospital Interzonal de Niños Eva Perón
3. Hospital Belén
4. Hospital Santa María
5. Instituto Médico Privado
6. Sanatorio Pasteur

* Establecimientos que no participaron del estudio.

Región 6

Provincia de Mendoza

1. Clínica Mira Blanco
2. Clínica Santa Rosa
3. Hospital General Alvear
4. Hospital El Carmen
5. Hospital Español de Mendoza
6. Hospital Pediátrico Humberto Notti
7. Hospital Diego Paroissien
8. Sanatorio Gasa SA*
9. Hospital Español del Sur Mendocino
10. Hospital Alfredo Ítalo Perrupato
11. Hospital Schetakow

Provincia de La Rioja

1. Hospital Enrique Vera Barrios
2. Sanatorio Rioja SRL
3. Instituto Médico Quirúrgico Mercado Luna
4. ERI
5. Hospital Zonal San Nicolás
6. Clínica Privada Chilecito*
7. Hospital Zonal Eleazar Herrera Motta
8. Hospital Zonal Dr. Eduardo Neira
9. Hospital Zonal Luis Agote
10. Hospital Zonal Luis Pasteur

Provincia de San Juan

1. Hospital Dr. Guillermo Rawson
2. Hospital Dr. César Aguilar
3. Hospital Dr. Federico Cantoni
4. Hospital Privado del Colegio Médico de San Juan
5. Hospital Español de San Juan
6. Sanatorio Argentino SRL
7. Sanatorio Mayo SA

8. Clínica Mayor SRL*
9. Sanatorio Sarmiento*
10. Clínica de la Ciudad

Provincia de San Luis

1. Hospital San Roque
2. Hospital La Toma
3. Hospital Concarán
4. Policlínico Regional Juan D. Perón
5. Hospital de Merlo
6. Centro Cerhu SRL.
7. Clínica Italia*
8. Policlínico Regional de San Luis

* Establecimientos que no participaron del estudio.

Región 7

Provincia del Neuquén

1. Clínica San Lucas
2. Clínica Zapala Cruz Andina
3. Hospital Eduardo Castro Rendón
4. Hospital Horacio Heller
5. Hospital Cutral Co - Plaza Huincul
6. Hospital de Área Tricao Malal
7. Hospital Dr. Antonio Gorni
8. Hospital Dr. Gregorio Álvarez

Provincia de Río Negro

1. Hospital Área Programa "Artemides Zatti"
2. Clínica Viedma
3. Instituto Médico Patagónico
4. Sanatorio San Carlos
5. Sanatorio Juan XXIII
6. Hospital Área Programa Ingeniero Jacobacci
7. Hospital Área Programa Choele Choel
8. Hospital Área Programa Colonia Catriel
9. Hospital Área Programa General Roca
10. Hospital Área Programa Villa Regina
11. Hospital Área Programa San Antonio Oeste
12. Policlínico Modelo de Cipolletti
13. Hospital Área Programa Cinco Saltos
14. Hospital Área Programa Río Colorado

Provincia del Chubut

1. Hospital Regional de Comodoro Rivadavia
2. Hospital Zonal de Esquel
3. Hospital Subzonal Santa Teresita de Rawson

4. Hospital Subzonal de Puerto Madryn "Dr. Isola"
5. Hospital Zonal de Trelew "Dr. Adolfo Margara"
6. Sanatorio de la Asociación Española de Socorros Mutuos
7. Clínica del Valle SRL
8. Clínica Esquel SRL
9. Sanatorio Trelew
10. Sanatorio de la Ciudad SRL
11. Sanatorio Stella Maris
12. Clínica San Miguel
13. Clínica Santa Maria

Provincia de Santa Cruz

1. Medisur
2. Meprisa
3. Cruz del Sur
4. Hospital de Las Heras
5. Hospital de la Cuenca Carbonífera
6. Hospital Zonal de Caleta Olivia
7. Hospital Regional de Río Gallegos

Provincia de Tierra del Fuego

1. Hospital Regional Ushuaia
2. Hospital Regional Río Grande
3. Clínica San Jorge

Total de establecimientos invitados a participar: trescientos sesenta y siete.

Prestaron conformidad por escrito para su realización: doscientos ochenta y siete establecimientos.

En la tabla 1 observamos discriminados por región la cantidad de establecimientos y subsector al que pertenecen.

Tabla 1 - Cantidad de establecimientos públicos y privados relevados en el estudio multicéntrico por grupo y por provincia

Grupo 1

Provincia	Establecimientos públicos	Total públicos	Establecimientos privados	Total privados	Total
GCBA	5	5	19	19	24

Grupo 2

Buenos Aires	45	50	9	13	63
La Pampa	5		4		

Grupo 3

Corrientes	14	29	3	16	45
Misiones	3		4		
Chaco	9		9		
Formosa	3		0		

Grupo 4

Córdoba	24	42	11	22	64
Entre Ríos	11		3		
Santa Fe	6		7		
Santiago del Estero	1		1		

Grupo 5

Tucumán	4	17	1	9	26
Salta	4		2		
Jujuy	5		4		
Catamarca	4		2		

Grupo 6

Mendoza	5	15	4	8	23
La Rioja	4		1		
San Juan	0		2		
San Luis	6		1		

Grupo 7

Neuquén	6	26	2	16	42
Río Negro	9		4		
Chubut	5		7		
Santa Cruz	4		3		
Tierra del Fuego	2		0		

Actividad 3: capacitación de los becarios en el uso de los instrumentos

Incluyó:

- Suministro del instrumento informático diseñado.
- Taller de capacitación y discusión del instrumento.
- Definición de las estrategias de abordaje de los establecimientos.

Actividad 4: relevamiento de las instituciones públicas y privadas seleccionadas de las veinticuatro jurisdicciones

Esta ha sido la actividad central del estudio y fue desarrollada por los becarios con asistencia permanente de la Coordinación del Estudio. Significó un intercambio muy importante de información, sobre todo con la necesidad de homogeneizar la sistemática de la información para permitir su comparación y ensamble.

Actividad 5: procesamiento de la información relevada

Esta actividad fue realizada en conjunto con la becaria informática por la coordinación del estudio y se desarrolló en los siguientes aspectos:

- Verificación del llenado del instrumento.
- Grado de correlación entre calificación y relevamiento de requisitos.
- Definición de la viabilidad de la calificación de los requisitos.

Actividad 6: reformulación del instrumento en función de la prueba de campo realizada.

A partir de análisis de las dificultades encontradas en el relevamiento y de la viabilidad de la calificación de los requisitos, se consensuaron entre los participantes del estudio la modificación de algunos de aquéllos en función de considerarlos innecesarios o cuya redacción fuera poco clara. Esto significó la modificación del soporte informático y la adecuada capacitación de los becarios para el nuevo diseño.

Actividad 7: relevamiento de las instituciones con el nuevo diseño de instrumento

Con las modificaciones efectuadas al instrumento se continuó con el relevamiento de instituciones al mismo tiempo que se efectuaron las pertinentes en los formularios de las que ya habían sido relevadas.

Actividad 8: procesamiento final de la información.

En marzo de 2006 se finalizó el ingreso de información al estudio y se comenzó la evaluación de toda la información recopilada cuyos resultados veremos a continuación

4 - RESULTADOS

4.1 Características generales

- Participaron finalmente doscientas ochenta y siete instituciones públicas y privadas de las veinticuatro jurisdicciones del país.
- De las mismas ciento ochenta y cuatro pertenecen al subsector público y ciento tres al privado.
- Esta cantidad de instituciones representan el 9,7% de las instituciones con internación del país.
- En número de camas representan el 20% del total de camas del país.
- Se analizaron 4.594 servicios discriminados según lo descripto en la tabla 2.
- La cantidad total de datos procesados fue de 2.298.009.
- El recurso humano relevado en total fue de 69.356 personas según el detalle que se observa en la tabla 3.

Tabla 2 - Cantidad de servicios relevados por establecimientos públicos y privados

Establecimientos públicos y privados	Total públicos	Total privados
	n = 184	n= 103
Datos generales		
Dependencia administrativa		
Subsector oficial nacional	1	0
Subsector oficial provincial	158	0
Subsector oficial municipal	24	0
Subsector oficial universitario	0	0
Subsector obras sociales	1	0
Subsector privado	0	102
Hospital de la comunidad	0	1
Modalidad de atención		
Atención ambulatoria	181	99
Internación	184	103
Atención domiciliaria	46	28
Hospital de día	76	54
Diagnostico y tratamiento	181	98
Medicina preventiva	161	70
Emergencias y traslados	165	53
Número total de consultorios	3.819	2.182
Número total de camas	23.654	6.846
Número total de quirófanos	598	353
Número total de sala de partos	244	124
Servicios que funcionan en el establecimiento		
Guardia	183	101
Consultorios	183	99

Establecimientos públicos y privados	Total públicos	Total privados
Internación	184	103
Internación adultos	173	97
Internación pediátrica	150	82
Internación neonatal	101	58
Habitaciones de internación para pacientes especiales	93	62
Maternidad	135	71
Sala de partos	150	80
Centro obstétrico	90	54
Cirugía	154	95
Quirófano	161	102
Centro quirúrgico	115	85
Terapia intensiva	101	82
Terapia intensiva adultos	91	81
Terapia intensiva pediátrica	32	34
Neonatología.	83	55
Unidad de cuidados intensivos cardiológicos	36	50
Odontología	178	36
Hemoterapia	136	79
Rehabilitación	133	66
Servicio de diálisis	44	59
Diagnostico por imágenes	171	99
Medicina nuclear	20	31
Farmacia	178	85
Laboratorio análisis clínicos	181	98
Servicio de anatomía patológica	104	67
Morgue	150	64
Servicio de electrofisiología	34	42
Servicio de hemodinamia	16	56
Esterilización*	175	101
Unidades móviles de traslado*	162	37
Alimentación*	178	96
Internación domiciliaria	29	16
Servicio social	160	16
Administración	182	102
Servicio de estadística	180	73
Mantenimiento*	176	103
Lavadero*	179	99
Limpieza*	180	103
Seguridad*	111	76

Esta tabla muestra la dimensión del estudio multicéntrico con la definición del número de establecimientos públicos y privados de todo el país y los servicios relevados en ellos así como su dependencia administrativa.

La muestra representa el 9,7% de los establecimientos con internación del país. A su vez las 30.500 camas constituyen el 20% de las existentes en la República Argentina. Si a su vez establecemos la cantidad de servicios relevados estamos hablando de 4.594 servicios, perteneciendo 2.949 al sector público y 1.645 al privado.

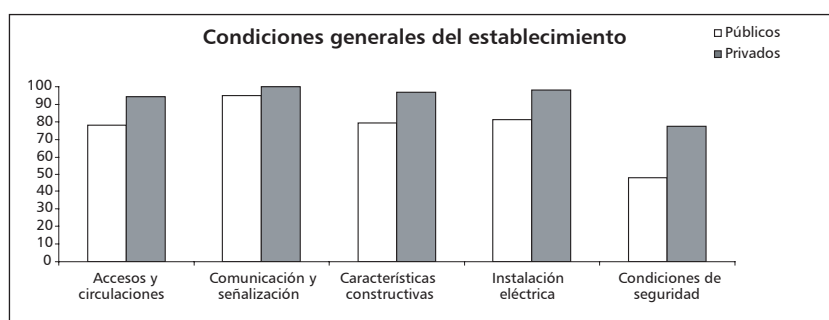
Tabla 3 - Recurso humano relevado según profesión y sector

Recursos humanos	Establecimientos públicos	Establecimientos privados
Abogados	76	130
Arquitectos	31	56
Asistentes Sociales	579	19
Auxiliares de enfermería	12.495	1.985
Bioquímicos	1.613	445
Contadores	134	207
Nutricionistas	287	133
Enfermeros universitarios	2920	1.034
Enfermeros profesionales	4.008	2.463
Médicos	16.863	7.789
Kinesiólogos	699	338
Fonoaudiólogos	278	122
Farmacéuticos	296	95
Odontólogos	847	122
Parteras	651	198
Psicólogos	722	162
Bioingenieros	34	38
Personal administrativo	8.214	3.273
Total	50.747	18.609

4.2 Análisis de resultados por servicios y por sectores público y privado

4.2.1. Condiciones generales

En condiciones generales se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 79,51% para el sector público y del 94,72% para el privado con un grado de cumplimiento general de 87,12% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto y resaltando la necesidad de trabajar en los aspectos de seguridad que es donde se detectó mayor incumplimiento.



Condiciones generales del establecimiento	Públicos	n = 184	Privados	n = 103
Cuenta con planos y construcción aprobada por autoridad competente	161	87,50	102	99,03

Estos son valores considerados aceptables y en caso de no poseer planos es posible su realización.

Accesibilidad física		n = 184		n = 103
Los accesos a la unidad posibilitan un correcto ingreso de los medios de transporte disponibles.	170	92,39	101	98,06

Porcentaje adecuado para la valoración del requisito.

Accesos y circulaciones		n = 84		n = 103
Los locales de la unidad se vinculan mediante circulaciones cubiertas	163	88,59	103	100,00
Los desniveles de las circulaciones se salvan con rampas de pendiente reglamentaria.	146	79,35	94	91,26
Ascensores y montacamillas para la circulación vertical	89	48,37	87	84,47
Las actividades de abastecimiento están programadas para evitar interferencias con el público	138	75,00	93	90,29

Los accesos permiten el control de ingresos y están identificados	137	74,46	99	96,12
Total		73,15		92,43

El dato a tener en cuenta es el bajo porcentaje de ascensores y monta camillas en el sector público, pero hay que destacar que aquél obedeció a una inadecuada interpretación de la consigna ya que los hospitales que contestaron negativamente son de una sola planta.

Medios de comunicación y señalización	Públicos	n = 184	Privados	n = 103
Cuenta con vías de comunicación (teléfono, fax, celular, radio, carteles indicadores, medios sonoros, señales) que permitan la ubicación rápida de los servicios.	174	94,57	103	100,00
Cuenta con vías de comunicación que aseguran la efectivización de las derivaciones a Unidades de mayor nivel de resolución.	176	95,65	103	100,00
Total		95,11		100

Porcentaje adecuado para la valoración del requisito.

Características constructivas		n = 184		n = 103
Las instalaciones responden a los reglamentos técnicos, nacionales o jurisdiccionales y cuentan con la aprobación de autoridad competente.	149	80,98	102	99,03
Los pisos son resistentes al desgaste, lisos, antideslizantes, lavables, impermeables y de material ignífugo	153	83,15	101	98,06
Las instalaciones aseguran el abastecimiento adecuado y continuo de electricidad y fluidos.	165	89,67	102	99,03
Las paredes son de superficies lisas lavables, sin molduras, aislantes y resistentes al fuego	144	78,26	100	97,09
Los zócalos son de ángulos redondeados e impermeables en áreas restringidas	115	62,50	91	88,35
Los cielorrasos son de superficies lisas aislantes y resistentes al fuego	130	70,65	97	94,17
Las aberturas poseen cerramientos efectivos.	140	76,09	102	99,03
El ancho mínimo de las puertas permite el paso y giro de camillas y sillas de ruedas sin dificultad.	171	92,93	103	100,00
Total		79,27		96,85

Respecto de las características constructivas existe una diferencia entre el sector público y el privado vinculado a paredes, zócalos y cielorrasos en áreas críticas que no obstante las mismas se encuentran en porcentajes aceptables.

Instalación eléctrica		n = 184		n = 103
Cuenta con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos.	137	74,46	99	96,12
Las instalaciones poseen dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y fusibles.	156	84,78	101	98,06
Cuenta con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, circulaciones, local de enfermería, quirófanos y terapias.	149	80,98	102	99,03
Cuenta con energía eléctrica alternativa en áreas críticas	155	84,24	103	100,00
Total		81,11		98,30

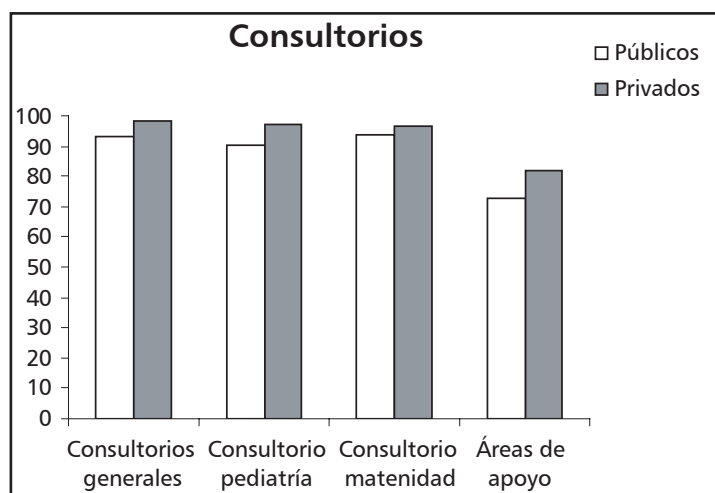
Porcentaje adecuado para la valoración del requisito.

Condiciones de seguridad	Públicos	n = 184	Privados	n = 103
Cuentan con un plan de emergencias e instalaciones validadas por autoridad competente	85	46,20	88	85,44
Realizan simulacros de emergencia periódicos	42	22,83	51	49,51
Poseen un programa de capacitación del personal y asignación de roles en caso de emergencia	64	34,78	70	67,96
Elaboran medidas preventivas y planes de acción según lo establecido por el Comité de Seguridad	60	32,61	72	69,90
Cuenta con salidas de emergencia visiblemente señalizadas y de libre acceso	120	65,22	94	91,26
Cuenta con matafuegos del tipo adecuado en circulaciones o locales donde existan factores de riesgo.	160	86,96	103	100,00
Total		48,10		77,34

Estos ítem reflejan la necesidad de mejora en cuestiones fundamentalmente funcionales y la necesidad de elaborar y ejecutar procesos en forma continua.

4.2.2. Consultorios

En los consultorios se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 79,06% para el sector público y del 89,61% para el privado con un grado de cumplimiento general del 84,34% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto



Consultorios generales		n= 182		n = 99
Garantizan condiciones de confort y privacidad del paciente	168	92,31	98	98,99
Superficie mínima de 7,50 m ² , con un lado mínimo de 2,50 m	156	85,71	95	95,96
Poseen buenas ventilación e iluminación	161	88,46	96	96,97
Poseen lavabo o accesibilidad a él	174	95,60	96	96,97
Poseen escritorio y sillas	181	99,45	99	100,00
Poseen camilla	182	100,00	99	100,00
Poseen balanza	165	90,66	96	96,97
Poseen negatoscopio según especialidad	165	90,66	96	96,97
Poseen tensiómetro y estetoscopio	171	93,96	98	98,99
Poseen recipiente de residuos (preferentemente con tapa)	179	98,35	99	100,00
Poseen accesibilidad a carro de suministro y curaciones según especialidad	169	92,86	98	98,99
Poseen tomacorrientes	180	98,90	99	100,00
Poseen accesibilidad a luz focalizada	150	82,42	97	97,98
Total		93,02		98,36

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Consultorio pediatría		n = 152		n = 79
Garantiza condiciones de confort y privacidad del paciente	140	92,11	77	97,47
Consultorios generales		n= 182		n = 99
Superficie mínima de 7,50 m ² , con un lado mínimo de 2,50 m	134	88,16	77	97,47
Poseen buenas ventilación e iluminación	135	88,82	76	96,20
Poseen lavabo o accesibilidad a él	142	93,42	76	96,20
Poseen escritorio y sillas	151	99,34	79	100,00
Poseen camilla	153	100,66	79	100,00
Poseen negatoscopio según especialidad	128	84,21	76	96,20
Poseen tensiómetro y estetoscopio	144	94,74	79	100,00
Poseen recipiente de residuos (preferentemente con tapa)	151	99,34	79	100,00
Poseen accesibilidad a carro de suministro y curaciones según especialidad	142	93,42	79	100,00
Poseen tomacorrientes	151	99,34	79	100,00
Poseen accesibilidad a luz focalizada	123	80,92	77	97,47
Balanza de pie pediátrica con altímetro	143	94,08	77	97,47
Balanza lactante	152	100,00	78	98,73
Camilla pediátrica	131	86,18	75	94,94
Pediómetro	141	92,76	72	91,14
Estetoscopio	149	98,03	79	100,00
Cinta métrica	143	94,08	79	100,00
Tensiómetro, manguitos pediátricos para lactantes preescolares y escolares	126	82,89	75	94,94
Otoscopio	135	88,82	78	98,73
Oftalmoscopio	88	57,89	68	86,08
Fuente de calor	127	83,55	76	96,20
Total		90,58		97,23

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la presencia de oftalmoscopio que habitualmente es aportado por los propios profesionales.

Consultorio maternidad		n = 153		n = 75
Garantiza condiciones de confort y privacidad del paciente	141	92,16	73	97,33
Superficie mínima de 7,50 m ² , con un lado mínimo de 2,50 m	133	86,93	70	93,33

Posee buenas ventilación e iluminación	136	88,89	72	96,00
Posee lavabo o accesibilidad a él	149	97,39	72	96,00
Existe accesibilidad a sanitario con privacidad.	121	79,08	72	96,00
Posee escritorio y sillas	151	98,69	72	96,00
Posee camilla	152	99,35	73	97,33
Posee balanza	144	94,12	71	94,67
Posee negatoscopio	131	85,62	71	94,67
Posee tensiómetro-estetoscopio	145	94,77	73	97,33
Posee recipiente de residuos (preferente-mente con tapa)	151	98,69	74	98,67
Posee accesibilidad a carro de suministro y curaciones según especialidad	142	92,81	74	98,67
Posee tomacorrientes	151	98,69	74	98,67
Posee accesibilidad a luz focalizada	138	90,20	75	100,00
Camilla de examen ginecológico, lámpara, taburete y escalerilla	148	96,73	75	100,00
Caja para colocación de DIU	148	96,73	70	93,33
Cinta métrica inextensible, gestograma de pared	145	94,77	72	96,00
Estetoscopio de Pinard, detector de latidos fetales.	153	100,00	75	100,00
Espéculos vaginales de tamaños variados	150	98,04	75	100,00
Acceso a colposcopio e insumos para colposcopia	137	89,54	74	98,67
Descartadores de objetos punzantes.	143	93,46	74	98,67
Historia clínica perinatal base, carnet perinatal	153	100,00	69	92,00
Tablas de valores normales de altura uteri-na y ganancia de peso en el embarazo	147	96,08	71	94,67
Total		94,03		96,87

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Áreas de apoyo		n = 182		n = 99
Secretaría / recepción	139	76,37	86	86,87
La superficie mínima es de cuatro metros cuadrados con un lado mínimo de dos metros	140	76,92	95	95,96
Sillas, mesa mostrador o equivalente, papelerero armario	145	79,67	95	95,96

Espacio para silla de ruedas	126	69,23	95	95,96
Total		75,54		93,68

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Vestuarios para el personal	103	56,59	85	85,86
-----------------------------	-----	-------	----	-------

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El sector público debería mejorar en la provisión de vestuarios para el personal.

Sanitarios para el personal	162	89,01	94	94,95
Sanitarios para el público	169	92,86	96	96,97
Los sanitarios están vinculados con el resto de las áreas mediante circulaciones cerradas, no constituyéndose en servidumbre de paso	132	72,53	88	88,89
Por lo menos uno de los sanitarios permite el paso cómodo de sillas de ruedas y está adaptado para discapacitados	100	54,95	69	69,70
Los sanitarios cuentan con lavabo, inodoro o mingitorios para varones y accesorios	159	87,36	92	92,93
Total		79,34		88,68

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de sanitarios para discapacitados.

Estación de enfermería periférica				
Superficie mínima acorde al número de consultorios	127	69,78	74	74,75
Equipamiento		-		-
Mesa con pileta	153	84,07	81	81,82
Armario para drogas	152	83,52	79	79,80
Accesorio para soporte de suero	145	79,67	82	82,83
Toallero	146	80,22	82	82,83
Soporte para bolsas de residuos (comunes y patológicos)	143	78,57	81	81,82
Nebulizador	146	80,22	78	78,79
Aspirador	130	71,43	79	79,80
Heladera	137	75,27	73	73,74
Carro para curaciones	152	83,52	80	80,81
Total		71,47		72,45

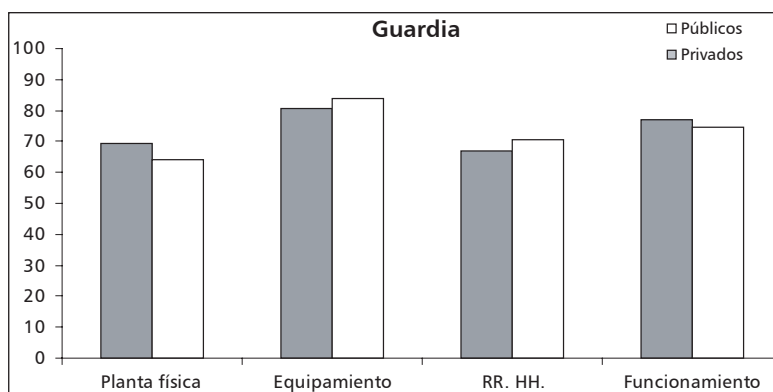
Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Depósitos de limpieza	129	70,88	77	77,78
Localizados en el servicio de forma periférica	126	69,23	84	84,85
Depósitos de limpieza	129	70,88	77	77,78
Sus dimensiones son adecuadas a los elementos y utensilios que debe guardar y acorde al número de consultorios	114	62,64	83	83,84
Depósitos de residuos comunes y patológicos	123	67,58	83	83,84
Sus dimensiones son acordes a la cantidad de residuos que deben estacionarse transitoriamente	120	65,93	88	88,89
Separa los residuos comunes de los patológicos. Identifica las bolsas de residuos por colores según normativa vigente	149	81,87	90	90,91
Archivo de historias clínicas	155	85,16	89	89,90
Total		71,89		85,71

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

4.2.3. Servicios de guardia para establecimientos asistenciales

En los servicios de guardia se verificó un cumplimiento de los requerimientos de 77,46% para el sector público y de 80,78% para el privado con un grado de cumplimiento general de 79,12% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.



Planta física		n = 175		n = 96
Posee un sector de admisión de pacientes con acceso directo desde el exterior	167	95,43	96	100,00
Cuenta con sala de espera y sanitarios públicos para hombres y mujeres	166	94,86	94	97,92
Cuenta con guardias separadas pediátrica y de adultos	86	49,14	66	68,75
Planta física		n = 175		n = 96
Consultorios (ver grilla consultorio)				
Los consultorios son generales no diferenciados	131	74,86	63	65,63
Posee sala para procedimientos médicos (suturas, punciones, etc.)	155	88,57	89	92,71
Cuenta con elementos de comunicación con los consultorios y otros servicios	148	84,57	95	98,96
Total		81,23		87,32

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El porcentaje de guardias diferenciadas de adultos y pediátrica no invalida el análisis ya que depende de la dimensión del establecimiento y no es requisito imprescindible.

Sector observación de pacientes	135	77,14	53	55,21
Posee boxes o salas para pacientes que no estén en estado crítico	147	84,00	61	63,54
Posee como mínimo dos camas	130	74,29	56	58,33
Cuenta con cama camilla con cabecera rebatible, barandas laterales y mobiliario adecuado.	114	65,14	61	63,54
Posee superficie suficiente para asegurar 6 metros cuadrados por cama	105	60,00	57	59,38
Temperatura, humedad y renovación de aire adecuados	130	74,29	68	70,83
Iluminación adecuada	152	86,86	73	76,04
Total		74,53		63,83

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Los relativos bajos porcentajes en relación a la cama camilla no afectan la valoración en que no es imprescindible que sea este tipo de equipamiento pudiendo ser uno más sencillo. Respecto de la superficie debe ser valorado más adecuadamente.

Salas de reanimación o <i>shock room</i>	114	65,14	46	47,92
Mínimo doce metros cuadrados por cama con puerta de entrada que permita el libre acceso de camillas	105	92,10	46	100,00
Posee paredes y coberturas de piso lavables y adecuadamente pintadas	114	100,00	46	100,00
Iluminación adecuada general y focalizada. Temperatura adecuada	114	100,00	46	100,00
Cama camilla con cabecera rebatible, articulada, con espacio para proceder desde la cabecera a maniobras de reanimación	100	87,71	46	100,00
Posee soportes para sostener monitores y bombas de infusión	100	87,71	46	100,00
Posee alarmas y sistemas de comunicación	83	72,80	46	100,00
Posee salidas de oxígeno y aspiración central.	108	94,73	46	100,00
Posee enchufes en cantidad suficiente	114	100,00	46	100,00
Posee pileta de lavados de manos preferentemente con canilla operada con el pie, codo o automática y profunda para evitar salpicaduras.	76	66,66	46	100,00
Posee conexión al grupo electrógeno con conexión directa a línea	112	98,24	46	100,00
Total		87,73		95,26

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Equipamiento e insumos		n = 175		n = 96
Posee negatoscopio	164	93,71	83	86,46
Posee elementos de examen clínico (tensiómetro, estetoscopios pediátrico y de adultos y termómetro).	173	98,86	88	91,67
Posee depósitos de equipos esterilizados de ropa y campos quirúrgicos	134	76,57	83	86,46
Posee material de sutura	172	98,29	87	90,63
Posee soluciones parenterales y medicamentos de uso común	175	100,00	88	91,67
Dispone de "carro de paro cardíaco": con electrocardiógrafo, monitor con cardioversor y desfibrilador con electrodos descartables adultos y pediátricos	144	82,29	80	83,33
Oxímetro de pulso	121	69,14	76	79,17
Conjuntos de intubación	161	92,00	85	88,54
Electrocardiógrafo	161	92,00	83	86,46
Equipamiento para traqueotomía con cánulas pediátrica y de adultos	131	74,86	81	84,38
Bolsas máscara con reservorio para adultos, pediátricas y para lactantes si fuera necesario	153	87,43	85	88,54
Máscaras tipo Campbell de preferencia con reservorios	133	76,00	74	77,08
Respirador de preferencia de transporte y volumétrico	84	48,00	63	65,63
Equipo para drenaje de tórax con catéteres adecuados y con tubuladuras	115	65,71	74	77,08
Cajas de cirugía menor	164	93,71	83	86,46
Cajas de suturas	175	100,00	86	89,58
Cajas de punción abdominal	121	69,14	81	84,38
Bandeja sonda vesical	160	91,43	84	87,50
Equipamientos para atención de quemados	87	49,71	65	67,71
Punción subclavia o yugular	119	68,00	83	86,46
Tablas largas y cortas con inmovilizadores	153	87,43	81	84,38
Collares tipo Filadelfia de distintos tamaños	165	94,29	79	82,29
Total		82,20		83,90

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El bajo porcentaje en respiradores obedece a que fue valorado en todos los servicios de guardia y corresponde exclusivamente a los que tienen *shock-room*

por los que sus verdaderos porcentajes son 73,68 y 100% respectivamente. Del mismo modo para el equipamiento para atención de quemados no fue adecuadamente formulada la consigna y con excepción de los primeros cuidados no es un requisito imprescindible.

Cuenta con equipo convencional de buena resolución y Rx portátil	127	72,57	84	87,50
Disponibilidad de acceso a TAC las veinticuatro horas	96	54,86	77	80,21
Laboratorio técnico de guardia en el hospital las veinticuatro horas	146	83,43	75	78,13
Sangre disponible las veinticuatro horas	140	80,00	85	88,54
Total		72,71		83,59

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Recursos humanos				
Jefe de servicio	122	69,71	65	67,71
Director de emergencias o jefe, médico capacitado en técnicas de atención a politraumatizados	119	68,00	66	68,75
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	81	46,29	53	55,21
Médicos de planta	138	78,86	69	71,88
Médicos auxiliares según requerimientos	131	74,86	73	76,04
Con experiencia en emergentología. Validados por autoridad competente.	104	59,43	62	64,58
Médicos de guardia	156	89,14	78	81,25
Jefe de guardia de día: médico con experiencia en politraumatizados	118	67,43	68	70,83
Personal de enfermería	154	88,00	82	85,42
Encargada, jefa de guardia o coordinadora dependiente del departamento de enfermería: enfermera de nivel superior	139	79,43	74	77,08
Enfermeras: cuentan con una cada seis camas o fracción por turno, incluyendo el <i>shock room</i>	93	53,14	64	66,67
Auxiliar de enfermería: uno cada ocho camas o fracción	113	64,57	63	65,63
Enfermera ambulatoria según necesidad: una por turno o cubriendo mínimamente de 8 a 22	106	60,57	62	64,58
Camillero: uno por turno para el sector	62	35,43	51	53,13
Mucamas: una cada doce camas	117	66,86	79	82,29

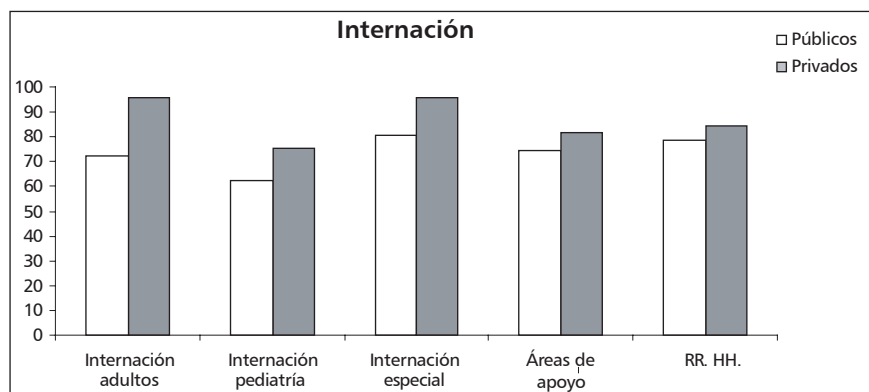
Personal administrativo	123	70,29	77	80,21
Total		67,00		70,70

Debe mejorarse la dotación del RR. HH. en cantidad y capacitación tanto en lo público como en lo privado.

Normas de funcionamiento				
Registros e historias clínicas de guardia	147	84,00	80	83,33
Libros de guardia foliados	164	93,71	87	90,63
Normas de atención del politraumatizado de urgencia	126	72,00	61	63,54
Normas de control de infecciones	118	67,43	75	78,13
Normas de derivación de referencia y contrarreferencia	132	75,43	62	64,58
Normas de atención de urgencia HIV-SIDA	132	75,43	67	69,79
Manual de procedimientos técnico-administrativos (porcentaje de recepción, altas, traslados, denuncias policiales, denuncias obligatorias a autoridades sanitarias, estadísticas y censos.	122	69,71	69	71,88
Total		76,81		74,55

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

4.2.4. Internación



En internación se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 76,80% para el sector público y del 85,06% para el sector privado con un grado de cumplimiento general del 80,93% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.

Habitaciones para internación de adultos		n = 173		n = 97
Las habitaciones cuentan con condiciones de confort y privacidad	139	80,35	97	100,00
Cuenta con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama y tomacorrientes	157	90,75	97	100,00
Posee iluminación general blanca y difusa	163	94,22	97	100,00
Posee pulsador y anulador para llamada de enfermería	89	51,45	93	95,88
Posee boca de oxígeno o accesibilidad	109	63,01	82	84,54
Posee boca de vacío o accesibilidad	90	52,02	72	74,23
Equipamiento				
Silla	161	93,06	97	100,00
Cama articulada con accesorios de barras laterales	111	64,16	92	94,85
Guardarropas	135	78,03	96	98,97
Mesa auxiliar (para alimentación)	143	82,66	97	100,00
Mesa de luz	166	95,95	96	98,97
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)	158	91,33	97	100,00
Total		78,08		95,62

En relación a estos requerimientos se observan diferencias entre los establecimientos públicos y privados vinculados a cuestiones de confort

que pueden subsanarse sin alto costo. Respecto de la disponibilidad de oxígeno y de vacío, en las observaciones se ve claramente que la respuesta se basó en la presencia de la boca, refiriendo que dicha disponibilidad existe en el *office* de enfermería de las salas lo que da viabilidad al requerimiento expresado.

Habitaciones para internación pediátrica		n=150		n=82
Las habitaciones cuentan con condiciones de confort y privacidad	116	77,33	76	92,68
Cuenta con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama y tomacorrientes	136	90,66	77	93,90
Posee iluminación general blanca y difusa	139	92,66	77	93,90
Posee pulsador y anulador para llamada de enfermería	73	48,66	73	89,02
Posee boca de oxígeno o accesibilidad	103	68,66	67	81,70
Posee boca de vacío o accesibilidad	85	56,66	61	74,39
Equipamiento				
Silla	144	96,00	77	93,90
Guardarropas	114	76,00	78	95,21
Mesa auxiliar (para alimentación)	119	79,33	78	95,21
Mesa de luz	141	94,00	77	93,90
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)	139	92,66	78	95,90
Las habitaciones son individuales o semi-colectivas (de tres a seis pacientes)	138	92,00	69	84,14
Cuenta con camas articuladas, con barrales laterales para pediatría segunda infancia o cunas para primera	111	74,00	67	81,70
Lavabo (uno cada tres camas)	100	66,66	73	89,02
Sillón cama para acompañante o equivalente.	67	44,66	68	82,92
Total		76,66		89,16

Los mismos comentarios que para la sala de internación de adultos a lo que se debe añadir la baja existencia de mobiliario para confort de los acompañantes y que constituye un requerimiento no indispensable pero sí necesario y de solución accesible.

Recepción / secretaria (adultos o pediátrica)		n = 73		n = 97
Posee alguna modalidad para comunicación externa e interna	128	73,99	90	92,78

Sillas, escritorio, papelerero, archivo	132	76,30	91	93,81
Sala de espera (adultos o pediátrica)	138	79,77	89	91,75
Sillas, bancos	145	83,82	93	95,88
Espacio para silla de ruedas	147	84,97	92	94,85
Total		77,16		93,29

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

		n =173		n = 97
Estación de enfermería	162	93,64	91	93,81
Mesa, sillas, papelerero	169	97,69	95	97,94
Panel de información	147	84,97	94	96,91
Armario	164	94,80	93	95,88
Teléfono	160	92,49	95	97,94
Mesada con pileta	173	100,00	93	95,88
Toallero	161	93,06	94	96,91
Accesorio para soporte de suero	168	97,11	93	95,88
Carro para curaciones	163	94,22	95	97,94
Nebulizador	165	95,38	92	94,85
Aspirador	157	90,75	94	96,91
Estetoscopio	173	100,00	95	97,94
Otoscopio	140	80,92	81	83,51
Oftalmoscopio	103	59,54	73	75,26
Tensiómetro universal	170	98,27	94	96,91
Martillo para reflejos	134	77,46	84	86,60
Carro de paro	120	69,36	84	86,60
Heladera	161	93,06	90	92,78
Reloj	161	93,06	94	96,91
Lámpara de examen	141	81,50	87	89,69
Camilla rodante disponible	153	88,44	92	94,85
Silla de ruedas disponible	162	93,64	93	95,88
Cuenta con condiciones de higiene y de seguridad	165	95,38	94	96,91
Sectorización de abastecimientos y procesamiento de periféricos limpios y usados	131	75,72	83	85,57
En enfermería pediátrica agregar:		n=150		n= 82
Balanza de bandeja (una cada seis camas)	112	74,66	64	78,04

Balanza de pie (una cada diez camas)	117	78,00	68	82,92
Pediómetro	129	86,00	64	78,04
Estadiómetro	91	60,66	56	68,29
Cinta métrica (una cada seis camas)	119	79,33	67	81,70
Termómetro (uno cada seis camas)	136	90,66	69	84,14
Tensiómetro con mangos pediátricos (tres medidas) (uno cada seis camas)	109	72,66	68	82,92
Equipo de punción lumbar	110	73,33	69	84,14
Carro de paro pediátrico a disposición	96	64,00	64	78,04
Oxígeno de transporte	129	86,00	69	84,14
Incubadora de transporte disponible	119	79,33	63	76,82
Total		85,28		89,12

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Respecto de los carros de paro en observaciones efectuadas en el relevamiento, las instituciones manifiestan tenerlos en otras áreas de la institución con posibilidad de uso en caso de ser necesario.

Estación periférica de alimentación	112	64,74	66	68,04
Mesada con pileta	127	73,41	76	78,35
Anafe, horno, microondas	113	65,32	71	73,20
Armario	122	70,52	76	78,35
Heladera	125	72,25	76	78,35
Soporte para bolsas de residuos	119	68,79	73	75,26
Cuenta con sistema de ventilación mecánica de renovación de aire que garantiza las condiciones de habitabilidad.	98	56,65	69	71,13
Cuenta con condiciones de higiene y seguridad	126	72,83	77	79,38
Carro térmico	90	52,02	56	57,73
Calentador de biberones (en el caso de salas pediátricas)	71	47,33	55	67,07
Total		64,38		72,68

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Tener en cuenta condiciones de habitabilidad y de equipamiento.

Sanitarios	129	74,57	74	76,29
Posee un núcleo sanitario completo por lo menos cada cuatro camas (inodoro, lavabo, ducha, accesorios)	124	71,68	86	88,66

Las puertas de acceso permiten el paso cómodo de sillas de ruedas. La apertura es preferentemente hacia fuera o corrediza	120	69,36	80	82,47
Vestuario del personal	95	54,91	80	82,47
Posee equipamiento adecuado	92	53,18	81	83,51
Depósitos destinados a almacenamientos transitorio o definitivo (adultos y pediátrico).	129	74,57	82	84,54
Depósitos de limpieza (localizados en el servicio en forma periférica)	128	73,99	87	89,69
Depósitos de residuos comunes y patológicos	129	74,57	89	91,75
Depósitos de equipos	116	67,05	83	85,57
Habitación para médico de guardia (adultos y pediátrico)	149	86,13	86	88,66
Mobiliario adecuado. Condiciones de habitabilidad	143	82,66	87	89,69
Sala de profesionales	122	70,52	73	75,26
Equipamiento adecuado	120	69,36	76	78,35
Total		76,30		84,37

Sala de procedimientos	123	71,10	70	72,16
Camilla	128	73,99	72	74,23
Toallero	125	72,25	72	74,23
Soporte para sueros	127	73,41	72	74,23
Escritorio	108	62,43	72	74,23
Sillas	118	68,21	72	74,23
Recipiente de residuos con tapa	127	73,41	72	74,23
Armario con estantes	117	67,63	68	70,10
Carro de abastecimiento	118	68,21	70	72,16
Sus condiciones ambientales ofrecen seguridad y buena ventilación	122	70,52	70	72,16
Posee condiciones de confort y respeto a la privacidad del paciente	113	65,32	71	73,20
Tomacorrientes	128	73,99	72	74,23
Iluminación localizada en área de examen	122	70,52	72	74,23
Total		70,70		73,35

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Recursos humanos en servicio de internación		n = 154		n = 82
--	--	----------------	--	---------------

Jefe de servicio: tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	75	48,70	55	67,07
Un médico de planta cada ocho a diez camas de internación	133	86,36	66	80,49
En el caso de pediatría la actividad asistencial está a cargo de médicos con formación en pediatría con antecedentes certificados o médicos generalistas	125	81,17	61	74,39
Médico de guardia: realiza las tareas en forma activa o pasiva de acuerdo con las características del servicio	154	100,00	82	100,00
Personal de enfermería: un enfermero cada seis a ocho pacientes	121	78,57	80	97,56
Kinesiólogos	129	83,77	76	92,68
Nutricionistas	100	64,94	70	85,37
Asistente social	123	79,87	23	28,05
Mucamas	139	90,26	82	100,00
Una cada quince camas por turno	93	60,39	80	97,56
Personal administrativo	131	85,06	80	97,56
Un administrativo cada veinticinco a treinta camas	120	77,92	79	96,34
Total		78,08		84,75

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El bajo porcentaje de asistentes sociales en el sector privado es lógico en función de sus necesidades y de la dinámica en el sector privado. También se aprecia la escasa capacitación de los jefes de servicio en administración hospitalaria, lo que constituye una variable a modificar.

Internación de pacientes especiales

En internación de pacientes especiales se verificó un cumplimiento de los requerimientos de 84,94% para el sector público y de 96,01% para el sector privado con un grado de cumplimiento general de 90,48% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.

Internación de pacientes especiales (en estado semicrítico para un eventual traslado a un nivel de mayor resolución)		n = 93		n = 62
Cuenta con condiciones ambientales de confort y privacidad, protecciones de seguridad, visuales y sonoras.	73	78,49	62	100,00
Superficie mínima de doce metros cuadrados (con sanitario incluido) y un lado mínimo de tres metros por cama	73	78,49	58	93,55

Pisos antideslizantes, lavables, impermeables	77	82,80	60	96,77
Paredes y cielorrasos: lavables, lisos, aislantes, ignífugos	69	74,19	61	98,39
Cuenta con boca de luz de techo o de pared en el área de la cama y tomacorrientes	88	94,62	61	98,39
Posee iluminación general blanca y difusa	86	92,47	62	100,00
Posee pulsador y anulador para llamada de enfermería	57	61,29	61	98,39
Posee bocas de oxígeno, vacío y aire comprimido	70	75,27	54	87,10
Equipamiento		-		
Silla	89	95,70	61	98,39
Cama articulada con accesorios de barrales laterales	73	78,49	61	98,39
Guardarropas	80	86,02	61	98,39
Mesa auxiliar (para alimentación)	87	93,55	62	100,00
Mesa de luz	88	94,62	62	100,00
Recipiente de residuos (preferentemente con tapa)	93	100,00	62	100,00
Lavabo	90	96,77	60	96,77
Carro de suministros y curaciones (o similar)	86	92,47	60	96,77
Toallero para descartables	67	72,04	60	96,77
Equipo necesario para estabilizar al paciente (electrocardiógrafo, monitor de presión, Ambú de adultos, etc.)	79	84,95	54	87,10
Cuenta con área de estación de enfermería con abastecimientos y procesamientos periféricos limpios y usados de enfermería, independiente de otras áreas de internación	76	81,72	49	79,03
Total		84,94		96,01

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Hospital de día

En hospital de día se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 86,15% para el sector público y del 97,44% para el privado con un grado de cumplimiento general del 91,80% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.

Realiza		n = 65		n = 47
Procedimientos diagnósticos múltiples o interconsultas con varias especialidades.	65	100,00	47	100,00
Estudios diagnósticos que demanden observación posterior durante algunas horas, incluyendo los que requieran anestesia general	53	81,54	46	97,87
Ejecución de pruebas funcionales	49	75,38	46	97,87
Terapéuticas que impliquen permanencia prolongada: diálisis, transfusiones o infusión de citostáticos	55	84,62	47	100,00
Funciona en horarios matutinos y vespertinos y suspende totalmente su actividad en horas nocturnas.	58	89,23	43	91,49
Total		86,15		97,44

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Internación domiciliaria

En internación domiciliaria se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 75,94% para el sector público y del 87,98% para el privado con un grado de cumplimiento general del 81,96% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.

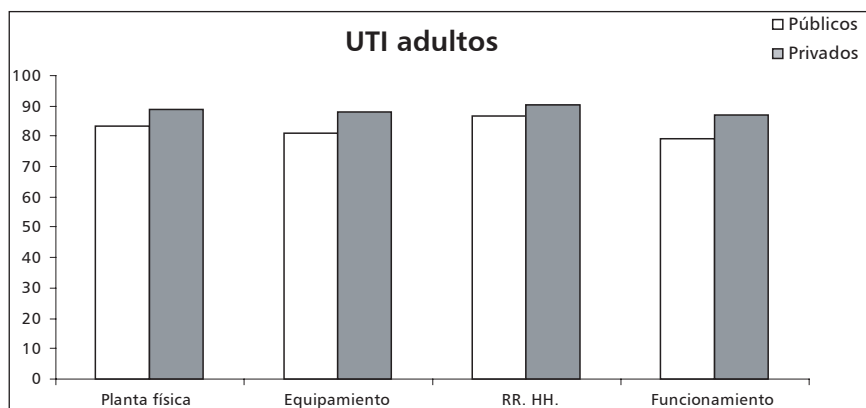
Recursos físicos y equipamiento		n = 21		n = 14
Cuenta con un local para el funcionamiento con equipamiento que permite la comunicación necesaria	15	71,43	10	71,43
El equipamiento administrativo cuenta con un sistema de información (manual o informático)	15	71,43	12	85,71
Cuenta con instrumental médico necesario y suficiente para cumplir con las prestaciones	17	80,95	14	100,00
Se registra		-		-
Registro de pacientes	21	100,00	14	100,00
Registro de patología	19	90,48	14	100,00
Fecha de ingreso y egreso de los pacientes al servicio	21	100,00	14	100,00
Prácticas solicitadas	19	90,48	14	100,00
Complicaciones	21	100,00	14	100,00
Registro de profesionales actuantes	19	90,48	14	100,00
Recursos humanos		-		-
Jefe de servicio	15	71,43	11	78,57

Médico validado por autoridad competente	17	80,95	13	92,86
Coordinador asistencial - médico asistencial	17	80,95	11	78,57
Coordinador de enfermería - enfermeros	18	85,71	14	100,00
Kinesiólogos	12	57,14	13	92,86
Psicólogos	12	57,14	13	92,86
Fonoaudiólogos	9	42,86	11	78,57
Nutricionistas	11	52,38	13	92,86
Asistente social	19	90,48	5	35,71
Cuidadores domiciliarios	4	19,05	5	35,71
Personal administrativo	12	57,14	14	100,00
Marco de funcionamiento		-		-
Aplica las normas de procedimientos, de organización y funcionamiento y de diagnóstico y tratamiento que han sido aprobadas	19	90,48	14	100,00
Redacta sus propias normas que le permite un buen funcionamiento del servicio con una calidad asistencial adecuada.	17	80,95	14	100,00
Total		75,54		87,98

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Algunos recursos humanos muy escasos no son imprescindibles para el desarrollo del proceso según cual sea el servicio que se presta.

4.2.5. Terapia intensiva de adultos

En terapia intensiva tipo 2 se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 87,84% para el sector público y del 94,60% para el privado con un grado de cumplimiento general del 91,22% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.



Unidad de cuidados intensivos nivel 2 - UCI 2		n = 71		n = 59
La unidad se encuentra instalada en un establecimiento que brinda servicios de:				
Cirugía	68	95,77	58	98,31
Anestesiología	68	95,77	59	100,00
Radiología con guardia pasiva	68	95,77	58	98,31
Endoscopia digestiva con guardia pasiva	52	73,24	56	94,92
Broncoscopia con guardia pasiva	39	54,93	52	88,14
Interconsulta con especialistas en especialidades básicas	71	100,00	59	100,00
El laboratorio de análisis bioquímicos está ubicado próximo a la unidad y dentro de la institución con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia, incluyendo gases en sangre y análisis bacteriológicos	69	97,18	59	100,00
El laboratorio está a cargo de un bioquímico. Cuenta con guardia pasiva de técnico durante veinticuatro horas	68	95,77	59	100,00
Hemoterapia con guardia pasiva	60	84,51	57	96,61
Posee acceso a métodos dialíticos durante las veinticuatro horas	48	67,61	49	83,05
Total			95,9	

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. No obstante lo anterior debe analizarse con más profundidad la accesibilidad a prácticas endoscopias.

Planta física		n = 71		n = 59
Ubicado en zona de circulación semirrestringida	69	97,18	59	100,00
Superficie total de la unidad equivalente a: cantidad de camas cada nueve metros cuadrados por dos	59	83,09	54	91,52
Posee pisos antideslizantes, zócalos sanitarios, paredes y techos lavables y con pintura ignífuga	59	83,09	57	96,61
Posee circuito de energía eléctrica aislado y con normas de seguridad	61	85,91	57	96,61
Cuenta con un número de cuatro o más camas, no debiendo ser inferior al 5% del total de camas de la institución	66	92,95	59	100,00
La institución posee grupo electrógeno propio o fuentes de alimentación de energía alternativa	67	94,36	59	100,00
La institución posee un sistema de iluminación de emergencia	64	90,14	59	100,00
Salidas de emergencia adecuadamente señalizadas	48	67,60	56	94,91
Matafuegos o sistema general contra incendios.	65	91,54	59	100,00
Total			97,73	

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Área de internación de pacientes en TI		n = 71		n = 59
El área de la habitación o cubículo donde se halla la cama de internación es como mínimo de nueve metros cuadrados	66	92,95	53	89,83
Las camas son rodantes, articuladas, de cabeceras desmontables y planos de apoyo rígido con barandas de protección	71	100,00	59	100,00
Lavabos: uno cada dos camas como mínimo	40	56,33	51	86,44
Posee visualización directa de los pacientes por parte de enfermería (desde la central de enfermería o, por medios ópticos, desde el pasillo de la unidad o desde la cama de otro paciente)	65	89,04	59	100,00

Hay espacio suficiente a la cabecera y costados de la cama del paciente para proceder a las maniobras de resucitación	71	100,00	58	98,36
A la cabecera de la cama hay soportes para ubicar los monitores (columnas montadas en el cielorraso o en el piso o repisas)	68	95,77	59	100,00
Los sistemas de comunicación y las alarmas pulsables están ubicadas en la cabecera del paciente y son de colores claramente diferenciables	48	67,60	51	86,44
Posee una cantidad suficiente de tomas corrientes (seis como mínimo) por cama	59	83,09	56	94,91
Posee iluminación difusa e individual para cada cama	65	89,04	59	100,00
Luz nocturna que permite descansar al paciente	66	92,95	59	100,00
Luz de gran intensidad con algún sistema de aproximación para la realización de procedimientos específicos	60	84,50	59	100,00
Cuenta con aire convenientemente climatizado	65	91,54	59	100,00
Cuenta con dos salidas de oxígeno, una de aire comprimido y dos de aspiración central por cama, a la cabecera del paciente y a ambos lados de aquélla	61	85,91	56	94,91
Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda con salidas individuales para cada cama	70	98,59	59	100,00
Posee un aspirador portátil para drenaje cada cuatro camas (dos como mínimo en la unidad)	59	83,09	52	88,13

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la cantidad de lavabos en el sector público y que puede ser subsanado a mediano plazo.

Áreas de apoyo		n = 71		n = 59
Posee estación central de enfermería.	68	95,77	59	100,00
Posee <i>offices</i> de enfermería y mucamas	66	92,95	56	94,91
Posee depósitos de equipos	58	81,68	53	89,83
Posee botiquín de medicamentos y material descartable	71	100,00	59	100,00
Posee depósito de ropa y material de desecho	65	91,54	56	94,91

Posee área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado (o esta labor está centralizada en el establecimiento)	63	88,73	54	91,52
Posee oficinas administrativas o de secretaría	52	73,23	42	71,18
Posee área de recepción de los familiares de los pacientes internados	48	67,60	55	93,22
Posee área de reunión de médicos de planta y de enfermería (dentro o en forma adyacente a la unidad)	62	87,32	53	89,83
Posee habitación del médico de guardia dentro de la unidad o en sus adyacencias	69	97,18	59	100,00
Posee recepción y transferencia de pacientes	47	66,19	48	81,35
Posee baños para personal y chatero	68	95,77	58	98,30
Total		86,49		92,08

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Insumos, instrumental y equipamientos		n = 71		n = 59
Posee stock de medicamentos completo con capacidad para cubrir la dosificación de veinticuatro horas de patologías propias de terapia intensiva, para todas las camas de la unidad.	70	98,59	59	100,00
Equipo para intubación endotraqueal completo	71	100,00	59	100,00
Bolsa resucitadora tipo Ambú (bolsa-válvula-máscara) con reservorio y tubuladuras adecuados y sus adaptadores	71	100,00	59	100,00
Equipo completo para punción raquídea	68	95,77	58	98,30
Equipo completo para punción abdominal	66	92,95	59	100,00
Equipo completo para lavado peritoneal diagnóstico	55	77,46	57	96,61
Tubuladuras para infusión de soluciones diversas y para aspiración de secreciones	71	100,00	59	100,00
Equipo completo para punción torácica	62	87,32	57	96,61
Posee una bomba de infusión continua para administración de drogas intravenosas cada cuatro camas o fracción (como mínimo dos en la unidad)	66	92,95	58	98,30
Posee un monitor de ECG por cama	62	87,32	54	91,52
Posee un monitor de dos canales con registro de presión e impresora	54	76,06	46	77,96

Posee un cardioversor-desfibrilador cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad)	63	88,73	54	91,52
Posee un oxímetro de pulso portátil cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad)	67	94,36	56	94,91
Posee marcapaso interno transitorio a demanda para el área y dos cables de catéter disponibles	60	84,50	55	93,22
Posee dos o más electrocardiógrafos	58	81,69	54	91,52
Posee un respirador mecánico volumétrico cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad) que permita llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional	68	95,77	59	100,00
Posee cama camilla rodante, articuladas de cabecera desmontables y plano de apoyo rígido con barandas de protección	68	95,77	57	96,61
Total		91,13		95,71

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Recursos humanos		n = 71		n = 59
Jefe de servicio: médico terapeuta validado por autoridad competente. Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	61	85,91	56	94,91
Médicos de planta: validados por autoridad competente.	62	87,32	57	96,61
Médicos de guardia: médico de guardia permanente exclusivo cada ocho camas, con un mínimo de dos años de graduado, con formación en clínica médica, especialidad relacionada con emergencias o terapia intensiva.	69	97,18	58	98,30
El jefe o encargado en enfermería es un enfermero diplomado en nivel superior con un año de experiencia certificada en servicios similares	65	91,54	53	89,83
Cuenta con un enfermero de guardia activa permanente y exclusiva para la unidad por cada cuatro camas o fracción	69	94,52	59	100,00
Mucamas	67	94,36	59	100,00
Personal administrativo	53	74,64	46	77,96
Total		89,35		93,94

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Registros		n = 71		n = 59
Diagnostico al ingreso: Apache II	54	76,05	45	76,27
Cuenta con registro de ingreso, egreso, diagnóstico y condición al alta	70	98,59	57	96,61
Cuenta con registro de pacientes sometidos a asistencia respiratoria mecánica.	61	85,91	51	86,44
La unidad cuenta con un programa de control de infecciones	56	78,87	49	83,05
Normas de limpieza, esterilización y procedimientos invasivos	66	92,95	59	100,00
Normas de aseo de personal médico y de enfermería	67	94,36	59	100,00
Normas de manejo de material sucio y contaminado de acuerdo con la legislación vigente	66	92,95	56	94,91

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Registros		n = 71		n = 59
Diagnostico al ingreso: Apache II	54	76,05	45	76,27
Cuenta con registro de ingreso, egreso, diagnóstico y condición al alta	70	98,59	57	96,61
Cuenta con registro de pacientes sometidos a asistencia respiratoria mecánica.	61	85,91	51	86,44
La unidad cuenta con un programa de control de infecciones:	56	78,87	49	83,05
Normas de limpieza, esterilización y procedimientos invasivos	66	92,95	59	100,00
Normas de aseo de personal médico y de enfermería	67	94,36	59	100,00
Normas de manejo de material sucio y contaminado de acuerdo con la legislación vigente	66	92,95	56	94,91
Información periódica del control de infecciones	59	83,09	51	86,44
La unidad cuenta con normas escritas de		-		
Enfermería	61	85,91	57	96,61
Atención del paro cardiorrespiratorio	61	85,91	55	93,22
Procedimientos invasivos	60	84,50	51	86,44
Total		87,19		90,90

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Unidad de Cuidados Intensivos de adultos nivel 1

En la internación en terapia intensiva tipo 1 se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 84,39% para el sector público y del 92,81% para el privado con un grado de cumplimiento general del 88,60% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.

		n = 52		n = 48
La unidad se encuentra instalada en un establecimiento que brinda servicios de				
Cirugía	51	98,08	47	97,92
Anestesiología	52	100,00	48	100,00
Radiología con guardia activa	48	92,31	46	95,83
Endoscopias digestiva y respiratoria, guardia activa o de rápida accesibilidad	41	78,85	46	95,83
Interconsulta con otras especialidades	50	96,15	48	100,00
El laboratorio de análisis bioquímicos está ubicado próximo a la unidad y dentro de la institución, con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia, incluyendo gases en sangre y análisis bacteriológicos	52	100,00	47	97,92
Hemoterapia con guardia activa	46	88,46	39	81,25
Posee accesibilidad a monitoreo de presión intracraneana	28	53,85	43	89,58
Posee accesibilidad a monitoreo de EEG	38	73,08	42	87,50
Posee accesibilidad a monitoreo de Doppler transcraneano	11	21,15	38	79,17
Posee accesibilidad a monitoreo de saturación venosa yugular	32	61,54	39	81,25
Posee accesibilidad a monitoreo de potenciales evocados (en instituciones con neurocirugía)	20	38,46	31	64,58
Posee accesibilidad a métodos de diálisis las veinticuatro horas	44	84,62	46	95,83
Posee accesibilidad a equipos que permitan recalentamiento externo (colchón térmico) e interno (calentador de soluciones)	22	42,31	40	83,33
Total		73,49		89,28

Planta física		n = 52		n = 48
Ubicado en zona de circulación semirrestringida	48	92,31	44	95,65

Posee pisos antideslizantes, zócalos sanitarios, paredes y techos lavables y con pintura ignífuga.	43	82,69	42	91,30
Superficie total de la unidad equivalente al doble de la cantidad de camas por nueve metros cuadrados	47	90,38	44	95,65
Cuenta con cuatro o más camas	50	96,15	44	95,65
La institución cuenta con unidades de cuidados intensivos diferenciados, no superando la cantidad total de camas destinadas a ellos el 20% de las totales de la institución	39	75,00	38	82,61
La institución posee grupo electrógeno propio o fuentes de alimentación de energía alternativa	52	100,00	45	97,83
La institución posee un sistema de iluminación de emergencia	47	90,38	44	95,65
Salidas de emergencia adecuadamente señalizadas	36	69,23	44	95,65
Matafuegos o sistema central anti-incendio	49	94,23	45	97,83
Total		87,81		94,20

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Área de internación de pacientes		n = 52		n = 48
El área de la habitación o cubículo donde se halla la cama de internación tiene, como mínimo, una superficie de 9 metros cuadrados	46	88,46	43	93,48
Las camas son rodantes, articuladas, de cabeceras desmontables y planos de apoyo rígido con barandas de protección	51	98,08	43	93,48
Lavabos: como mínimo uno cada dos camas	30	57,69	38	82,61
Un porcentaje de las camas se encuentra aislado y posee baño	32	61,54	38	82,61
Posee visualización directa de los pacientes por parte de enfermería desde la central de enfermería o, por medios ópticos, desde el pasillo de la unidad o desde la cama de otro paciente	45	86,54	44	95,65
Las paredes de las unidades cubiculadas son de vidrio o plástico transparente desde el techo y hasta la altura de la cama del paciente	40	76,92	40	86,96

Hay espacio suficiente a la cabecera y costados de la cama del paciente para proceder a las maniobras de resucitación	50	96,15	45	97,83
A la cabecera de la cama hay soportes para ubicar los monitores (columnas montadas en el cielorraso o en el piso o en repisas)	52	100,00	45	97,83
Los sistemas de comunicación y las alarmas pulsables están ubicadas a la cabecera del paciente y son de colores claramente diferenciables.	41	78,85	41	89,13
Cuenta como mínimo con diez enchufes con voltaje y amperaje de acuerdo con las especificaciones técnicas locales, ubicados a 70 cm del piso.	44	84,62	44	95,65
Luz nocturna que permite descansar al paciente	46	88,46	44	95,65
Luz de gran intensidad con algún sistema de aproximación para la realización de procedimientos específicos	46	88,46	44	95,65
Cuenta con aire convenientemente climatizado	50	96,15	45	97,83
Cuenta con dos salidas de oxígeno, una de aire comprimido y dos de aspiración central por cama, a la cabecera del paciente y a ambos lados de aquélla	48	92,31	42	91,30
Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda con salidas individuales para cada cama	51	98,08	45	97,83
Posee un aspirador portátil para drenaje cada cuatro camas (como mínimo dos en la unidad)	37	71,15	42	91,30
Total		85,21		98,91

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la cantidad de lavabos existentes en sector público.

Áreas de apoyo		n = 52		n = 48
Posee estación central de enfermería	50	96,15	45	97,83
Posee <i>office</i> de enfermería y mucamas	48	92,31	43	93,48
Posee depósitos de equipos	47	90,38	42	91,30
Posee depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.)	50	96,15	45	97,83
Posee botiquín de medicamentos y material descartable	51	98,08	45	97,83

Posee depósito de ropa y material sucio y de descarte	49	94,23	45	97,83
El depósito de material sucio y de descarte está en el sector de salida de la unidad o tiene circulación independiente	46	88,46	44	95,65
Posee área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado (o esta labor está centralizada en el establecimiento)	40	76,92	41	89,13
Posee oficinas administrativas o de secretaría	46	88,46	39	84,78
Posee área de recepción de los familiares de los pacientes internados	41	78,85	42	91,30
Posee área de reunión de médicos de planta y de enfermería	49	94,23	43	93,48
Posee habitación del médico de guardia dentro de la unidad	50	96,15	45	97,83
Posee recepción y transferencia de pacientes	40	76,92	43	93,48
Posee baños para personal y chatero	48	92,31	45	97,83
Total		89,97		94,25

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Insumos, equipamiento e instrumental de uso exclusivo para la unidad		n = 52		n = 48
Posee stock de medicamentos completo con capacidad para cubrir la dosificación de veinticuatro horas de patologías propias de terapia intensiva, para todas las camas de la unidad.	49	94,23	45	97,83
Equipo para intubación endotraqueal completo	51	98,08	45	97,83
Bolsa resucitadora tipo Ambú (bolsa-válvula-máscara) con reservorio y tubuladuras adecuados y sus adaptadores	51	98,08	45	97,83
Equipo completo para punción raquídea	50	96,15	45	97,83
Equipo completo para punción abdominal	50	96,15	44	95,65
Equipo completo para lavado peritoneal diagnóstico	43	82,69	42	91,30
Tubuladuras para infusión de soluciones diversas y para aspiración de secreciones	50	96,15	45	97,83
Equipo completo para punción torácica	49	94,23	45	97,83

Posee una bomba de infusión continua para administración de drogas intravenosas cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad)	49	94,23	45	97,83
Posee un monitor de dos canales con registro de presión e impresora	45	86,54	41	89,13
Posee un cardioversor-desfibrilador cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad)	47	90,38	41	89,13
Posee dos o más electrocardiógrafos	47	90,38	42	91,30
Posee cama camilla rodante, articulada de cabecera desmontable y plano de apoyo rígido con barandas de protección	49	94,23	45	97,83
Un monitor de ECG por cama	42	80,77	43	93,48
Un oxímetro de pulso cada dos camas	42	80,77	39	84,78
Un osciloscopio monitor cada dos camas	43	82,69	38	82,61
El 50% de las camas posee capacidad para monitorizar presiones en forma simultánea con un registrador móvil en la unidad	37	71,15	36	78,26
Un sincronizador-desfibrilador cada cuatro camas (dos como mínimo en la unidad)	42	80,77	38	82,61
Un marcapasos interno transitorio a demanda y cable-catéter a razón de dos por cada equipo, cada dos camas y dos como mínimo en la unidad	37	71,15	38	82,61
Un carro de reanimación equipado cada cuatro camas y dos como mínimo en la unidad	41	78,85	40	86,96
Un electroencefalógrafo cada ocho camas o fracción dentro de la unidad y dos como mínimo en la unidad	18	34,62	25	54,35
Un respirador mecánico a presión positiva volumétrico cada dos camas, que permite llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional.	47	90,38	42	91,30
La unidad posee capacidad de monitorizar capnografía con cada paciente sometido a ventilación mecánica con respirador microprocesado	32	61,54	29	63,04
Un equipo para medir Volumen Minuto Cardíaco por termo dilución cada ocho camas o fracción.	33	63,46	38	82,61
Uno de los equipos para medir VMC permite la monitorización continua de la saturación venosa yugular.	22	42,31	36	78,26

Un registrador de temperatura central cada ocho camas dos como mínimo en la unidad	30	57,69	38	82,61
Total		81,06		87,79

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos en general con déficit en algunos equipamientos, que deberán ser valorados más profundamente su necesidad de existencia.

Recursos humanos		n = 52		n = 48
Jefe de servicio	45	86,54	40	86,96
Médico terapeuta validado por autoridad competente.	48	92,31	44	95,65
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	36	69,23	34	73,91
La dedicación del jefe de unidad es de seis horas diarias y no menos de treinta y seis semanales	47	90,38	43	93,48
Médicos de planta	41	78,85	38	82,61
Validados por autoridad competente.	45	86,54	44	95,65
Hay un médico asistente cada ocho camas habilitadas o fracción	46	88,46	43	93,48
Médicos de guardia	46	88,46	41	89,13
Está activo en el servicio las veinticuatro horas. Permanente y exclusivo para la unidad	51	98,08	44	95,65
El médico de guardia cuenta con residencia previa en especialidades afines o tiene dos años de graduado, con uno de capacitación en una unidad de terapia intensiva	52	100,00	43	93,48
Personal de enfermería	46	88,46	42	91,30
El jefe de enfermería es un enfermero diplomado con un mínimo de dos años de experiencia en un servicio de terapia intensiva. La dedicación como mínimo de ocho horas diarias.	48	92,31	41	89,13
Hay un enfermero de planta cada dos camas o fracción, por turno	32	61,54	38	82,61
Los enfermeros de planta son activos, permanentes y exclusivos para la unidad	51	98,08	45	97,83
Los enfermeros de planta poseen conocimiento y experiencia del funcionamiento de la unidad	51	98,08	45	97,83
Mucamas	44	84,62	44	95,65
Personal administrativo	37	71,15	38	82,61
Total		86,65		90,40

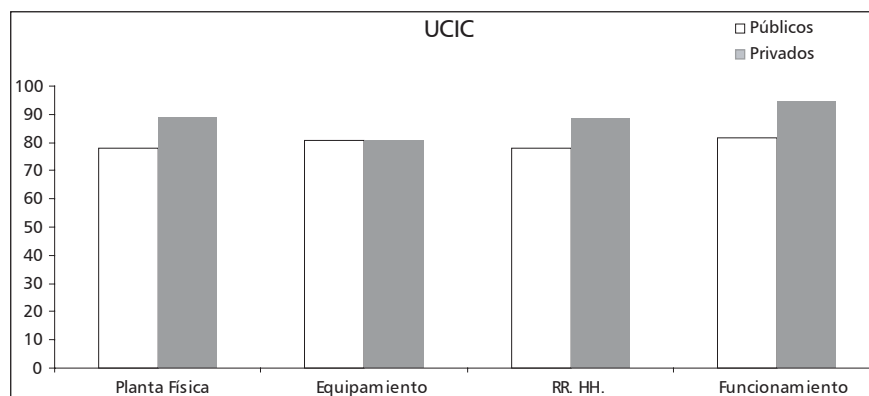
Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. La menor existencia de enfermeros en el sector público es un factor corregible

Registros		n = 52		n = 48
Diagnostico al ingreso: Apache II o aquel que fije la autoridad sanitaria.	41	78,85	41	89,13
Cuenta con registros de ingreso, egreso, diagnóstico y condición al alta	51	98,08	45	97,83
Cuenta con registro de pacientes sometidos a asistencia respiratoria mecánica.	43	82,69	44	95,65
La unidad cuenta con un programa de control de infecciones	42	80,77	41	89,13
Normas de limpieza, esterilización y procedimientos invasivos	46	88,46	44	95,65
Normas de aseo de personal médico y de enfermería	47	90,38	45	97,83
Normas de manejo de material sucio y contaminado de acuerdo con la legislación vigente	45	86,54	44	95,65
Información periódica del control de infecciones	44	84,62	43	93,48
La unidad cuenta con normas escritas de		-		-
Enfermería	44	84,62	46	100,00
Atención del paro cardiorrespiratorio	48	92,31	44	95,65
Procedimientos invasivos	44	84,62	43	93,48
Total		86,54		94,86

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

4.2.6. Unidad de Cuidados Intensivos Cardiológicos - UCIC

En la unidad de cuidados intensivos cardiológicos se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 81,82% para el sector público y del 92,51% para el privado con un grado de cumplimiento general del 87,17% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.



La unidad se encuentra instalada en un establecimiento que brinda servicios de		n = 36		n = 50
Servicio integral de cardiología	34	94,44	49	98,00
Cirugía general y torácica	31	86,11	49	98,00
Cirugía cardiovascular (activa o a demanda)	13	36,11	43	86,00
Hemodinamia con posibilidad de realizar cardiología intervencionista	11	30,56	43	86,00
Guardia de emergencias	34	94,44	50	100,00
Neurología	31	86,11	46	92,00
Hematología con guardia activa	26	72,22	31	62,00
Infectología	33	91,67	48	96,00
Hemodiálisis	25	69,44	44	88,00
El laboratorio de análisis bioquímicos está ubicado próximo a la unidad y dentro de la institución con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia, incluyendo gases en sangre, bacteriológicos y enzimas.	34	94,44	50	100,00
El laboratorio está a cargo de un bioquímico. Cuenta con guardia activa de técnico durante veinticuatro horas.	33	91,67	46	92,00
Radiología las veinticuatro horas de guardia activa.	34	94,44	42	84,00
TAC	22	61,11	43	86,00
RMN accesible	15	41,67	36	72,00

Ecodoppler (accesible las veinticuatro horas)	26	72,22	50	100,00
Total		74,44		89,33

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la accesibilidad a servicios de cirugía cardiovascular, hemodinamia y RMN.

Planta física		n = 36		n = 50
Ubicado en zona de circulación semirrestringida	34	94,44	49	98,00
Superficie total de la unidad equivalente al doble de la cantidad de camas por nueve metros cuadrados	30	83,33	44	88,00
Posee pisos antideslizantes, zócalos sanitarios, paredes y techos lavables y con pintura ignífuga	26	72,22	45	90,00
Posee circuito de energía eléctrica aislado y con normas de seguridad	32	88,89	50	100,00
Cuenta con un número de cuatro o más camas, no debiendo ser inferior al 5% del total de la institución	30	83,33	50	100,00
La institución posee grupo electrógeno propio o fuentes de alimentación de energía alternativa	35	97,22	50	100,00
La institución posee un sistema de iluminación de emergencia	34	94,44	50	100,00
Salidas de emergencia adecuadamente señalizadas	24	66,67	48	96,00
Matafuegos o sistema central anti-incendio	36	100,00	49	98,00
Total		86,72		96,66

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Área de internación de pacientes		n = 36		n = 50
Cada habitación o box tiene una superficie mínima de nueve metros cuadrados, con puertas que permiten la entrada con facilidad de la cama y equipos.	30	83,33	44	88,00
Camas móviles, articuladas, con cabecera fácilmente rebatible, barandas articulables y desmontables, con lecho rígido que permita maniobras de reanimación.	33	91,67	50	100,00
Cuenta con lavabo en cada habitación, como mínimo uno cada dos camas	22	61,11	39	78,00

Posee visualización directa de los pacientes por parte de enfermería desde la central de enfermería o, por medios ópticos, desde el pasillo de la unidad o desde la cama de otro paciente.	29	80,56	48	96,00
Permiten el acceso a la cama del paciente desde los cuatro lados.	31	86,11	45	90,00
A la cabecera de la cama hay soportes para ubicar los monitores (columnas montadas en el cielorraso o en el piso o en repisas)	35	97,22	50	100,00
Los sistemas de comunicación y las alarmas pulsables están ubicados a la cabecera del paciente y son de colores claramente diferenciables.	25	69,44	44	88,00
Disponen de al menos diez tomacorrientes de 220 V	31	86,11	43	86,00
Posee iluminación difusa e individual para cada cama	27	75,00	50	100,00
Luz nocturna que permite descansar al paciente	29	80,56	50	100,00
Luz de gran intensidad con algún sistema de aproximación para la realización de procedimientos específicos	29	80,56	47	94,00
Cuenta con aire convenientemente climatizado	30	83,33	50	100,00
Posee oxígeno, aire comprimido y aspiración central a demanda, con salidas individuales para cada cama	29	80,56	48	96,00
Cuenta con dos salidas de oxígeno, una de aire comprimido y dos de aspiración central por cama, a la cabecera del paciente y a ambos lados de aquélla	25	69,44	47	94,00
Posee un aspirador portátil para drenaje cada cuatro camas (dos como mínimo en la unidad)	26	72,22	43	86,00
Total		79,81		93,06

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Áreas de apoyo		n = 36		n = 50
Posee estación central de enfermería	30	83,33	49	98,00
Posee <i>office</i> de enfermería y mucamas	32	88,89	45	90,00
Posee depósitos de equipos	29	80,56	46	92,00
Posee depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.)	33	91,67	50	100,00

Posee botiquín de medicamentos y material descartable	36	100,00	50	100,00
Posee depósito de ropa y material sucio y de desecho	32	88,89	48	96,00
El depósito de material sucio y de descarte está en el sector de salida de la unidad o tiene circulación independiente	29	80,56	47	94,00
Posee área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado (o esta labor está centralizada en el establecimiento)	26	72,22	47	94,00
Posee oficinas administrativas o de secretaría	26	72,22	46	92,00
Posee área de recepción de los familiares de los pacientes internados	23	63,89	45	90,00
Posee área de reunión de médicos de planta y de enfermería (dentro de la unidad o en sus adyacencias)	31	86,11	46	92,00
Posee habitación del médico de guardia dentro de la unidad o en sus adyacencias	33	91,67	49	98,00
Posee recepción y transferencia de pacientes	26	72,22	42	84,00
Posee baños para personal y chateros	34	94,44	50	100,00
Baño con llamador para enfermería.	22	61,11	31	62,00
Total		81,85		92,13

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Insumos, instrumental y equipamientos		n = 36		n = 50
Posee stock de medicamentos completo con capacidad para cubrir la dosificación de veinticuatro horas de patologías propias de terapia intensiva, para todas las camas de la unidad	34	94,44	50	100,00
Equipo completo para intubación endotraqueal	36	100,00	50	100,00
Laringoscopio con tres ramas	36	100,00	50	100,00
Bolsa resucitadora tipo Ambú- (bolsa-válvula-máscara) con reservorio y tubuladuras adecuados y sus adaptadores	36	100,00	50	100,00
Catéteres para drenaje torácico.	32	88,89	50	100,00
Equipos completos para punción raquídea, torácica y abdominal, para lavado peritoneal diagnóstico	30	83,33	50	100,00
Sondas nasogástricas y vesicales en cantidad suficiente.	35	97,22	50	100,00

Tubos endotraqueales de distintos tamaños	35	97,22	49	98,00
Tubos de Mayo y pinzas de Magill.	32	88,89	50	100,00
Tubuladuras para infusión de soluciones diversas y para aspiración de secreciones	36	100,00	50	100,00
Catéteres electrodo para marcapasos transitorio.	32	88,89	50	100,00
Drogas para tratamiento de la detención circulatoria.	35	97,22	50	100,00
Bombas de infusión (dos por cada cama).	30	83,33	43	86,00
Posee un monitor de ECG por cama	35	97,22	49	98,00
Desfibriladores sincronizables. Uno cada cuatro camas y como mínimo dos en la unidad	33	91,67	45	90,00
Uno de los desfibriladores sincronizables dispone de sistema de marcapasos externo mediante estimulación transtorácica	20	55,56	40	80,00
Generadores de marcapasos temporales para atender las necesidades de electroestimulación mono y bicameral. Uno por cada cuatro camas o fracción y dos en la unidad.	29	80,56	45	90,00
Para cada equipo se tienen como mínimo dos catéteres electrodo.	27	75,00	46	92,00
Posee dos o más electrocardiógrafos	29	80,56	47	94,00
Posee un respirador mecánico volumétrico cada cuatro camas o fracción (dos como mínimo en la unidad) que permita llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional	29	80,56	49	98,00
Posee cama camilla rodante, articulada, de cabecera desmontable y plano de apoyo rígido con barandas de protección	30	83,33	49	98,00
Un 20% de las camas de la unidad tiene lecho radio sensible para los pacientes de mayor complejidad	14	38,89	30	60,00
Dos aparatos de ECG en la unidad	28	77,78	47	94,00
Respirador mecánico a presión positiva volumétrico (uno por cada tres camas) que permite llevar a cabo las técnicas de ventilación convencional, ventilación controlada por volumen, ventilación asistida, ventilación mandataria intermitente, ventilación respiratoria de fin de espiración.	27	75,00	49	98,00
El 50% de los respiradores con microprocesador con capacidad para llevar a cabo ventilación mecánica no convencional, presión de soporte, inversión de la relación I.E	23	63,89	39	78,00

Cuenta con módulos de monitorización hemodinámica	29	80,56	49	98,00
Oxímetro de pulso (uno cada dos camas).	27	75,00	46	92,00
Equipo de pericardiocentesis	31	86,11	48	96,00
Equipo portátil de rayos exclusivo para la unidad	22	61,11	39	78,00
Ecocardiógrafo portátil propio preferentemente con Doppler.	20	55,56	41	82,00
Balón de contrapulsación	11	30,56	38	76,00
Dispone de un adecuado servicio de mantenimiento que garantiza el normal funcionamiento de los equipos con registros de los controles realizados.	26	72,22	50	100,00
Total		80,64		93

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de algunos equipos o modalidades de equipamiento que no resultan imprescindibles.

Recursos humanos		n = 36		n = 50
Jefe de servicio	30	83,33	46	92,00
Médico jefe de la UCIC cumple como mínimo seis horas por día en la unidad y no menos de treinta horas semanales.	32	88,89	46	92,00
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	27	75,00	42	84,00
Médicos de planta	27	75,00	45	90,00
Un médico coordinador cada ocho camas o fracción, son especialistas en cardiología y tiene conocimientos en ARM, cumplen seis horas diarias y no menos de treinta horas semanales.	26	72,22	50	100,00
Médicos de guardia	29	80,56	45	90,00
Médicos de guardia son especialistas en cardiología y acreditan al menos dos años de experiencia en UCIC. Hay un médico de guardia cada ocho camas, con dedicación mínima de veinticuatro horas semanales.	32	88,89	47	94,00
Kinesiólogo	18	50,00	37	74,00
Uno por unidad con guardia activa y permanente las veinticuatro horas	10	27,78	33	66,00
Personal de enfermería	31	86,11	42	84,00

Jefe de enfermería es diplomado de nivel superior con un mínimo de tres años de experiencia en un servicio de UCIC. Dedicación no menor siete horas diarias y no menos treinta y seis horas semanales. Se calcula un enfermero profesional cada tres camas y dos auxiliares cada ocho camas por turno.	30	83,33	39	78,00
Enfermero de planta	34	94,44	48	96,00
El enfermero de planta es exclusivo de la unidad	34	94,44	50	100,00
Auxiliar de enfermería: uno cada tres camas o fracción	27	75,00	48	96,00
Mucamas	27	75,00	48	96,00
Mucama cada doce camas o fracción por turno	29	80,56	50	100,00
Psicólogo disponible	27	75,00	36	72,00
Kinesiólogo disponible al menos doce horas diarias	24	66,67	43	86,00
Camillero en la institución disponible las veinticuatro horas del día.	32	88,89	42	84,00
Nutricionista disponible	35	97,22	49	98,00
Total		86,52		88,60

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la kinesiología, que deberá ser analizado como requisito sin dedicación exclusiva.

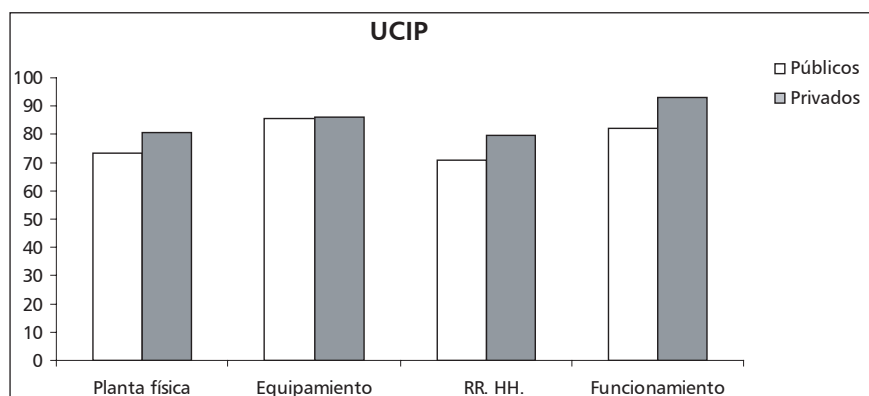
Registros		n = 36		n = 50
Ingreso y egresos de la unidad con diagnóstico de alta	36	100,00	49	98,00
Técnicas de asistencia ventricular mecánica	18	50,00	45	90,00
Scores de gravedad de los pacientes ingresados	32	88,89	44	88,00
Procedimientos realizados a los pacientes, como ARM, monitoreo	34	94,44	50	100,00
Hemodinámico, balón de contrapulsación aórtico, hemodiálisis, cirugía	17	47,22	45	90,00
Cardiovascular de urgencia, hemodinamia o cardiología intervencionista	14	38,89	45	90,00
Cuenta con normas	31	86,11	47	94,00
*Atención del paro cardíaco	34	94,44	47	94,00
*Procedimientos invasivos	33	91,67	46	92,00
*Normas de control de infecciones	33	91,67	47	94,00

*Normas de limpieza, esterilización y procedimientos Invasivos	35	97,22	48	96,00
*Normas de aseo de personal médico y de enfermería	34	94,44	50	100,00
*Normas de manejo del material sucio y contaminado de acuerdo con la legislación vigente	35	97,22	50	100,00
*De procedimientos administrativos.	30	83,33	49	98,00
*Información periódica del control de infecciones	31	86,11	49	98,00
Total		82,77		94,80

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Los registros con menor porcentaje obedecen a que en dichas unidades no se prestan dichos servicios.

4.2.7. Terapia intensiva pediátrica

En terapia intensiva pediátrica se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 82,90% para el sector público en el tipo 2, 76,50% para el tipo 1 y, para el privado, de 87,50% en el tipo 2 y 87,40% para el tipo 1, con un grado de cumplimiento general del 83,59% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este aspecto.



Unidad de terapia intensiva pediátrica nivel 2		n = 21		n = 28
1- Especialidades y servicios de apoyo e interconsulta		-		
La UCIP está instalada en un establecimiento que brinda permanentemente los siguientes servicios	18	85,71	26	92,86
Cirugía y anestesiología de preferencia pediátricas, con guardia pasiva de veinticuatro horas	19	90,48	28	100,00
Neurocirugía pediátrica, con guardia pasiva de veinticuatro horas	13	61,90	26	92,86
Hemoterapia, con guardia pasiva de veinticuatro horas a cargo de personal técnico	19	90,48	27	96,43
Radiología con servicio de rayos central y equipo portátil en la UCIP, con guardia pasiva de veinticuatro horas a cargo de personal técnico.	19	90,48	27	96,43
TAC disponible	21	100,00	27	96,43
Laboratorio a cargo de un bioquímico y ubicado dentro de la planta física de la institución, con técnico de guardia activa las veinticuatro horas Tiene capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia incluyendo gases en sangre y bacteriológicos	21	100,00	28	100,00

Endoscopia digestiva y respiratoria con guardia pasiva de veinticuatro horas	14	66,67	28	100,00
Capacidad de consulta con especialistas pediátricos no considerados en los ítem anteriores	18	85,71	28	100,00
Total		85,71		97,22

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Planta física		n = 21		n = 28
Está ubicada en una zona de circulación semirrestringida	20	95,93	26	92,86
Cuenta con superficie no menor de siete a nueve metros cuadrados por cama.	16	76,19	23	82,14
El 30% del área total de la UCIP nivel 2 corresponde a las áreas de apoyo	15	71,42	23	82,14
La cantidad de camas de la UCIP nivel 2 debe ser como mínimo de cuatro y no menor al 5% de las camas de la institución	17	80,95	25	89,29
Áreas de apoyo		-		-
Estación central de enfermería	20	95,93	25	89,29
Office de enfermería y mucamas	18	85,71	27	96,43
Depósito de equipos	18	85,71	24	85,71
Depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.).	20	95,93	28	100,00
Botiquín de medicamentos y material descartable	21	100,00	28	100,00
Depósito de ropa y material sucio y descartable, ubicado en el sector de salida, dentro del esquema de tráfico de la UCIP, o con circulación independiente	17	80,95	25	89,29
Área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado	16	76,19	25	89,29
Oficinas administrativas o de secretaría	16	76,19	20	71,43
Área de recepción de los familiares de los pacientes internados	14	66,66	22	78,57
Habitación del médico de guardia dentro de la UCIP	17	80,95	18	64,29
Área de recepción y preparación de alimentos	14	66,66	21	75,00
Recepción y transferencia de pacientes	14	66,66	18	64,29
Baños para el personal y chatero	17	80,95	25	89,29
Áreas de internación		-		-

El área de la habitación o cubículo donde se halla emplazada la cama de internación del paciente tiene una superficie mínima de siete metros cuadrados	16	76,19	23	82,14
Cuenta con pileta para lavado de manos una cada cuatro camas, con canillas operadas con el pie o el codo o célula fotoeléctrica y de suficiente profundidad para evitar salpicar en sus alrededores	15	71,42	24	85,71
Cuenta con ventanas al exterior para dar luz natural y orientación témporo-espacial al paciente	18	85,71	26	92,86
Posee paredes y techo lavables y con colores que no crean sensaciones depresivas o excitantes	19	90,47	27	96,43
Pisos con cobertura lavable, antideslizante y zócalos sanitarios	18	85,71	27	96,43
Visualización directa por parte del personal de enfermería de los pacientes desde la central o, por otros medios ópticos, desde el pasillo de la UCIP o desde la cama de otro paciente	20	95,93	25	89,29
Las paredes de las unidades cubiculadas son de material transparente desde el techo y hasta la altura de la cama del paciente	14	66,66	22	78,57
Cuenta con enchufes en cantidad necesaria y no menos de diez con voltaje y amperaje de acuerdo con las especificaciones técnicas locales que se deben ubicar a setenta centímetros del piso para facilitar la conexión y evitar la desconexión con el pie	18	85,71	24	85,71
Enchufe para rayos x portátil Línea de doce voltios a la cabecera	20	95,93	24	85,71
Posee una salida de oxígeno, una de aire comprimido y una de aspiración por cama a la cabecera del paciente y preferentemente a ambos lados de ella	21	100,00	27	96,43
Iluminación general en el techo de aproximadamente cien vatios	21	100,00	27	96,43
Luz nocturna que permita descansar al paciente	19	90,47	26	92,86
Luz de gran intensidad para la realización de procedimientos específicos sobre el paciente (brazo movable o similar)	19	90,47	25	89,29
Puertas que permiten el paso de camillas y equipos y que abren hacia afuera	18	85,71	25	89,29
Aire convenientemente climatizado	21	100,00	24	85,71
Total		84,49		86,94

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Equipamiento Instrumental e Insumos de uso exclusivo para la UCIP		n = 21		n = 28
Stock de medicamentos, material descartable e insumos que cubre las necesidades de veinticuatro horas, de las patologías propias de ser tratadas en terapia intensiva, para el total de las camas de la unidad	21	100,00	27	96,43
Un monitor de ECG por cama	17	80,95	23	82,14
Monitor o canal de presión invasiva cada tres camas	16	76,19	23	82,14
Monitor o canal de presión no invasiva cada cuatro camas	16	76,19	24	85,71
Un oxímetro de pulso cada dos camas	20	95,93	24	85,71
Respiradores para técnicas de ventilación convencional, ventilación asistida (VA), ventilación mandatoria intermitente (IMV), ventilación controlada por volumen (VCV), presión de fin de espiración (PEEP), como mínimo uno cada cuatro camas y dos en la unidad	20	95,93	26	92,86
Un carro de reanimación en la unidad con		-		-
Equipo de desfibrilación y cardioversión con monitor ECG,	21	100,00	26	92,86
Intubación endotraqueal completa incluyendo: tubos endotraqueales de varios diámetros, laringoscopio pediátrico con ramas rectas, curvas y mandril	21	100,00	27	96,43
Tubos de Mayo	21	100,00	27	96,43
Pinza de Magill	18	85,71	24	85,71
Equipo portátil de aspiración de secreciones.	18	85,71	25	89,29
Sondas de aspiración oro-nasogástricas y nasotraqueales	21	100,00	27	96,43
Bolsa con reservorio autoinflable	21	100,00	27	96,43
Máscaras (neonatal, pediátrica y adulta).	21	100,00	27	96,43
Collares Philadelphia.	20	95,93	26	92,86
Férulas pediátricas	17	80,95	25	89,29
Soluciones coloidales, cristaloides y osmóticas	21	100,00	27	96,43
Tubuladuras con micro-macrogotero y protección solar	21	100,00	27	96,43
Medicación para la atención del paro cardíaco	21	100,00	27	96,43
Implementos eléctricos: zapatillas, adaptadores, alargadores y herramientas diversas	19	90,47	27	96,43
Una bomba de infusión de precisión (desde 0,1 hasta 99,9 ml/h) por cada cama	19	90,47	24	85,71

Una bomba de alimentación enteral cada seis camas	20	95,93	25	89,29
Un aspirador portátil cada ocho camas	17	80,95	24	85,71
Un electrocardiógrafo por unidad	20	95,93	21	75,00
Un marcapasos externo transitorio disponible para la unidad	10	47,61	18	64,29
Una bolsa de resucitación con reservorio en cada cama	19	90,47	22	78,57
Dos equipos de cada tamaño para cateterización venosa percutánea para la unidad	20	95,93	26	92,86
Un equipo por unidad para disección venosa, drenaje pleural, punción abdominal, diálisis peritoneal	20	95,93	25	89,29
Ecografía portátil disponible en el hospital	21	100,00	27	96,43
Equipo portátil de radiología disponible en el hospital	21	100,00	27	96,43
Cama camilla de transporte con monitor portátil de O ₂ y ECG	13	61,90	23	82,14
Total		90,93		89,63

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de algunos equipamientos que no resultan imprescindibles.

Recursos humanos		n = 21		n = 28
Jefe de servicio: médico pediatra especialista en terapia intensiva o terapia intensiva pediátrica certificado por autoridad competente, con dedicación de seis horas diarias y no menos de treinta horas semanales	15	71,42	23	82,14
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	10	47,61	16	57,14
Médicos de planta, médicos asistentes: uno cada ocho camas habilitadas o fracción. Son médicos pediatras especialistas en terapia intensiva o terapia intensiva pediátrica, certificado por autoridad competente con dedicación por lo menos similar a la del jefe de la unidad	15	71,42	21	75,00
Médicos de guardia: cuenta con especialidad de pediatría certificada por autoridad competente y con dos años de experiencia certificada en una unidad de terapia intensiva pediátrica, cursos de resucitación avanzada PALS, ACLS o similares. Recomendable FCCS, ATLS o similares con las acreditaciones emitidas por autoridad competente	19	90,47	24	85,71

Guardia médica activa en el servicio las veinticuatro horas, permanente y exclusivo para la Unidad. La dotación es de un médico cada ocho (8) camas o fracción.	20	95,93	24	85,71
Un kinesiólogo por unidad con guardia activa y permanente las veinticuatro horas	7	33,33	18	64,29
Personal de enfermería. Jefe de enfermería: enfermero diplomado de nivel superior con un mínimo de dos años de experiencia en un servicio de terapia intensiva pediátrica y con una dedicación mínima de ocho (horas diarias y cuarenta y cuatro semanales	17	80,95	23	82,14
Coordinador de enfermería: un enfermero diplomado de nivel superior con un mínimo de dos años de experiencia en un servicio de terapia intensiva pediátrica cada doce horas	15	71,42	21	75,00
Enfermero de planta activo, permanente y exclusivo para la unidad cada dos camas o fracción, por turno, con conocimiento y experiencia en terapia intensiva pediátrica	19	90,47	23	82,14
Un auxiliar de enfermería cada tres camas o fracción	16	76,19	20	71,43
Una mucamas por unidad, en forma permanente	11	52,38	23	82,14
Total		71,05		76,62

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, con excepción de la kinesiología y las mucamas, que deberán ser analizados como requisito sin dedicación exclusiva.

Registros		n = 21		n = 28
Diagnóstico al ingreso, recomendable utilizar scores de gravedad	20	95,93	26	92,86
Procedimientos empleados asistencia respiratoria, punciones, drenajes, etc.	19	90,47	26	92,86
Normas de enfermería de atención del paro respiratorio, de atención al ingreso y egreso de pacientes, procedimientos invasivos	13	61,90	22	78,57
Norma de control de infecciones y registro de infecciones adquiridas en la unidad	17	80,95	24	85,71
Total		82,31		87,50

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Unidad de terapia intensiva pediátrica nivel 1		n= 14		n = 18
La UCIP está instalada en un establecimiento que brinda permanentemente los siguientes servicios				
Cirugía y anestesiología de preferencia pediátricas, con guardia activa de veinticuatro horas	14	100,00	13	72,22
Neurocirugía pediátrica, con guardia activa de veinticuatro horas	6	42,85	11	61,11
Hemoterapia y banco de sangre, con guardia activa de veinticuatro horas a cargo de personal técnico.	14	100,00	16	88,88
Radiología con servicio de rayos central y equipo portátil en la UTIP, con guardia activa de veinticuatro horas	14	100,00	18	100,00
TAC disponible en la institución y guardia técnica activa de veinticuatro horas	10	71,43	14	77,77
Laboratorio ubicado dentro de la planta física de la institución, con guardia activa de veinticuatro horas, a cargo de un bioquímico, con capacidad para realizar análisis de rutina y de urgencia incluyendo gases en sangre y bacteriológicos	14	100,00	18	100,00
Endoscopia digestiva y respiratoria con guardia pasiva de veinticuatro horas	13	92,85	16	88,88
Capacidad de consulta con especialistas pediátricos no considerados en los ítem anteriores	14	100,00	16	88,88
Acceso a hemodiálisis	10	71,43	13	72,22
Total		86,50		83,32

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Planta física		n = 14		n = 18
Está ubicada en una zona de circulación semirrestringida	13	92,86	16	88,89
Cuenta con superficie mínima de siete a nueve metros cuadrados por cama.	9	64,29	15	83,33
El 50% de la superficie total de la UCIP corresponde a las áreas de apoyo	9	64,29	14	77,78
La cantidad mínima de camas de la UCIP polivalente es de cuatro y no supera el 10% de las camas de la institución (puede no guardar esta relación hasta ocho camas)	9	64,29	16	88,89

La cantidad total de camas de cuidados intensivos (UCIP polivalente, UCIP cardiovascular y otras especializadas) no supera el 20% de las camas totales de la institución	7	50,00	17	94,44
Total		67,14		86,66

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. La relación de las camas no da un adecuado porcentaje no constituye un requerimiento indispensable siempre que se disponga del equipamiento adecuado.

Áreas de apoyo		n = 14		n = 18
Estación central de enfermería	13	92,86	17	94,44
Office de enfermería y mucamas	13	92,86	17	94,44
Depósito de equipos	12	85,71	14	77,78
Depósito de ropa y material de uso diario limpio (ropa, material quirúrgico, etc.)	12	85,71	17	94,44
Botiquín de medicamentos y material descartable	13	92,86	17	94,44
Depósito de ropa y material sucio y descartable, ubicado en el sector de salida, dentro del esquema de tráfico de la UCIP, o con circulación independiente	10	71,43	14	77,78
Área de lavado y preparación para esterilización del material quirúrgico usado	11	78,57	15	83,33
Oficinas administrativas o de secretaría	10	71,43	13	72,22
Área de recepción de los familiares de los pacientes internados.	8	57,14	14	77,78
Área de reunión de médicos de planta y de enfermería dentro de la UCIP o en sus adyacencias	11	78,57	16	88,89
Oficina del jefe médico y de la jefa de enfermería de la unidad	9	64,29	13	72,22
Habitación del médico de guardia dentro de la UCIP	11	78,57	12	66,67
Áreas de recepción y preparación de alimentos	8	57,14	14	77,78
Recepción y transferencia de pacientes	11	78,57	11	61,11
Baños para el personal y chateros	12	85,71	15	83,33
Total		72,38		81,11

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Áreas de internación		n = 14		n = 18
El área de la habitación o cubículo donde se halla emplazada la cama de internación del paciente tiene un mínimo de siete metros cuadrados por cama.	9	64,29	16	88,89
Piso con cobertura antideslizante, lavable y con zócalo sanitario, paredes y techo lavables e ignífugos	10	71,43	16	88,89
Cuenta con pileta para lavado de manos por cama y un mínimo de una cada dos camas	9	64,29	15	83,33
Visualización directa por parte del personal de enfermería de los pacientes desde la central o, por otros medios ópticos, desde el pasillo de la UCIP o desde la cama de otro paciente	12	85,71	16	88,89
Las paredes de las unidades cubiculadas son de material transparente desde el techo y hasta la altura de la cama del paciente.	9	64,29	14	77,78
Cuenta con enchufes en cantidad necesaria y un mínimo de diez con voltaje y amperaje de acuerdo con las especificaciones técnicas locales que se deben ubicar a setenta centímetros del piso para facilitar la conexión y evitar la desconexión con el pie	10	71,43	16	88,89
Enchufe y línea eléctrica para equipo de Rx portátil	12	85,71	17	94,44
Línea de doce voltios a la cabecera	7	50,00	15	83,33
Posee dos salidas de oxígeno, una de aire comprimido y dos de aspiración por cama a la cabecera del paciente y a ambos lados de aquélla	11	78,57	16	88,89
Luz nocturna que permite descansar al paciente	12	85,71	17	94,44
Luz de gran intensidad para la realización de procedimientos específicos sobre el paciente (brazo móvil o similar)	13	92,86	16	88,89
Cuenta con aire convenientemente climatizado	12	85,71	17	94,44
Posee puertas con apertura hacia el exterior que permite el paso de camillas y equipos	11	78,57	16	88,89
Total		75,27		88,46

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Equipamiento instrumental e insumos de uso exclusivo para la UCIP		n = 14		n = 18
Stock de medicamentos, material descartable e insumos que cubre las necesidades de veinticuatro horas de las patologías propias de ser tratadas en terapia intensiva, para el total de las camas de la unidad	13	92,86	17	94,44
Un monitor de ECG por cama	7	50,00	17	94,44
Un monitor o canal de presión invasiva cada dos camas	11	78,57	14	77,78
Un monitor o canal de presión no invasiva cada cuatro camas	9	64,29	14	77,78
Un oxímetro de pulso por cama	8	57,14	17	94,44
Un capnógrafo disponible (B) cada cuatro pacientes respirados	8	57,14	13	72,22
Respiradores para técnicas de ventilación convencional	11	78,57	15	83,33
Ventilación asistida (VA),	13	92,86	17	94,44
Ventilación mandatoria intermitente (IMV),	12	85,71	15	83,33
Ventilación controlada por volumen (VCV),	12	85,71	17	94,44
Presión de fin de espiración (PEEP); uno cada dos camas y, como mínimo dos en la unidad	11	78,57	17	94,44
El 50% de los respiradores son microprocesados con capacidad para llevar a cabo ventilación mecánica no convencional	8	57,14	13	72,22
Un carro de reanimación cada ocho camas con:	13	92,86	17	94,44
Equipo de desfibrilación y cardioversión con monitor ECG	12	85,71	16	88,89
Equipo de intubación endotraqueal completo incluyendo tubos endotraqueales de varios diámetros, laringoscopio pediátrico con ramas rectas y curvas, mandril	13	92,86	17	94,44
Tubos de Mayo	12	85,71	17	94,44
Pinza de Magill	9	64,29	17	94,44
Equipo portátil de aspiración de secreciones.	12	85,71	17	94,44
Sondas de aspiración oro-nasogástricas y nasotraqueales.	13	92,86	17	94,44
Bolsa con reservorio autoinflable, máscara (neonatal, pediátrica y adulta)	13	92,86	17	94,44
Collares Philadelphia.	12	85,71	16	88,89
Férulas pediátricas	9	64,29	16	88,89

Soluciones coloidales, cristaloides y osmóticas	13	92,86	17	94,44
Tubuladuras con micro-macrogotero y protección lumínica	13	92,86	17	94,44
Medicación para la atención del paro cardíaco	13	92,86	17	94,44
Implementos eléctricos: zapatillas, adaptadores, alargadores y herramientas diversas	12	85,71	17	94,44
Dos bombas de infusión de precisión (desde 0,1 hasta 99,9 ml/h) por cada cama	10	71,43	17	94,44
Una bomba de alimentación enteral cada seis camas	12	85,71	15	83,33
Un aspirador portátil cada ocho camas	11	78,57	17	94,44
Un electrocardiógrafo por unidad	11	78,57	16	88,89
Un marcapasos externo transitorio cada dos camas en las unidades de recuperación cardiovascular y uno en la unidad polivalente	4	28,57	12	66,67
Una bolsa de resucitación con reservorio en cada cama	10	71,43	16	88,89
Un equipo de cateterización venosa percutánea de 4 a 7 Fr, dos de cada tamaño por unidad	13	92,86	17	94,44
Un equipo para acceso intraóseo por unidad	9	64,29	16	88,89
Un equipo para monitoreo de presión intracraneana (PIC)	11	78,57	12	66,67
Equipo para disección venosa, drenaje pleural y diálisis peritoneal	12	85,71	17	94,44
Hemodiafiltración continua	4	28,57	13	72,22
Ecógrafo portátil disponible para la unidad	9	64,29	16	88,89
Ecocardiógrafo disponible para la unidad	6	42,86	16	88,89
Radiografía portátil en la unidad	11	78,57	16	88,89
Cama camilla de transporte con monitor portátil de O ₂ y ECG	6	42,86	16	88,89
Total		75,08		90,64

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El bajo porcentaje de algunos equipamientos induce a pensar que muchas de las terapias analizadas son tipo 2 y no 1, lo cual no invalida la exigencia de estos requerimientos para una terapia tipo 1 y entonces deberán categorizarse a dichas terapias como tipo 2.

Recursos humanos		n = 14		n = 18
Jefe de servicio: médico pediatra especialista en terapia intensiva o terapia intensiva pediátrica certificado por autoridad competente, con dedicación de seis horas diarias y no menos de tres semanales	9	64,29	15	83,33
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	8	57,14	12	66,67
Médicos de planta: médicos asistentes: un médico cada ocho camas habilitadas o fracción. Son médicos pediatras especialistas en terapia intensiva o terapia intensiva pediátrica, certificado por autoridad competente con dedicación por lo menos similar a la del jefe de la unidad	10	71,43	15	83,33
Médicos de guardia	12	85,71	15	83,33
Médico de guardia: cuenta con especialidad de pediatría certificada por autoridad competente y con dos años de experiencia certificada en una unidad de terapia intensiva pediátrica, cursos de resucitación avanzada PALS, ACLS o similares, recomendable FCCS, ATLS o equivalentes con las acreditaciones emitidas por autoridad competente	12	85,71	16	88,89
Guardia médica activa en el servicio las veinticuatro horas, permanente y exclusiva para la unidad. La dotación es de un médico cada ocho camas o fracción	11	78,57	16	88,89
Kinesiólogo	10	71,43	13	72,22
Uno por unidad con guardia activa y permanente las veinticuatro horas	7	50,00	12	66,67
Personal de enfermería	12	85,71	16	88,89
Jefe de enfermería: enfermero diplomado de nivel superior con un mínimo de dos años de experiencia en un servicio de terapia intensiva pediátrica y con una dedicación mínima de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro semanales	12	85,71	17	94,44
Coordinador de enfermería	10	71,43	15	83,33
Un enfermero diplomado de nivel superior cada doce horas con un mínimo de dos años de experiencia en un servicio de terapia intensiva pediátrica	8	57,14	15	83,33
Enfermero de planta	12	85,71	15	83,33
Un enfermero activo, permanente y exclusivo para la unidad cada dos camas o fracción, por turno, con conocimiento y experiencia en terapia intensiva pediátrica	12	85,71	15	83,33

Un auxiliar de enfermería cada tres camas o fracción	12	85,71	14	77,78
Mucamas	10	71,43	16	88,89
Una por unidad, en forma permanente	9	64,29	17	94,44
Total		73,94		83

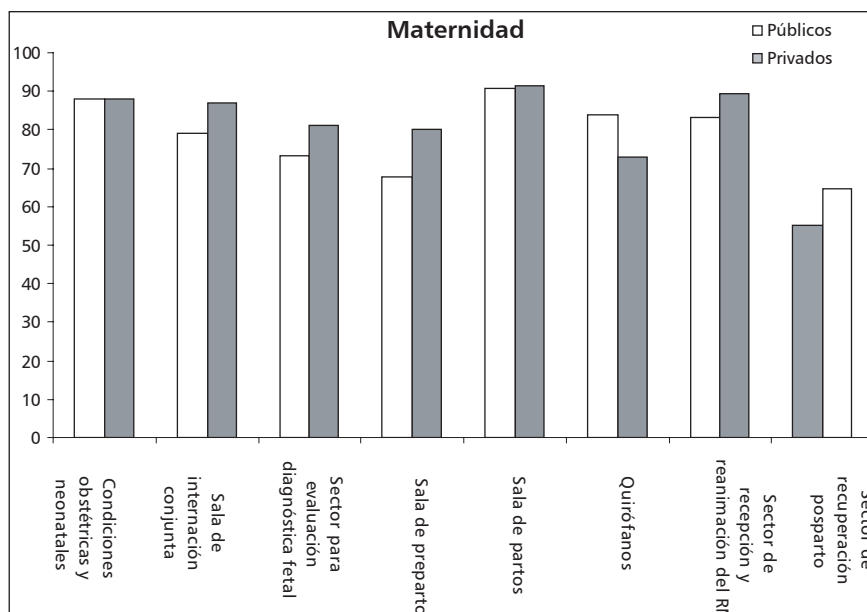
Porcentaje adecuado en general para la valoración de los requisitos. Habrá que valorar un poco más la capacitación del personal y su disponibilidad.

Registros		n = 14		n = 18
Diagnóstico al ingreso	14	100,00	18	100,00
Score de gravedad al ingreso PRISM o PIM o aquel que la autoridad sanitaria determine	11	78,57	18	100,00
Procedimientos: hemodiálisis, PIC, alimentación parenteral, diálisis peritoneal, asistencia respiratoria mecánica, etc.	12	85,71	18	100,00
Normas de enfermería, atención del paro cardiorrespiratorio, normas de control de infecciones y registros de infecciones adquiridas en la unidad (ARM y otras), normas de atención al ingreso y al egreso de pacientes.	11	78,57	17	94,44
Total		85,71		98,61

Porcentaje adecuado en general para la valoración de los requisitos.

4.2.8. Maternidad

En maternidad se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 85,06% para el sector público y del 92,15% para el privado con un grado de cumplimiento general del 88,61 % lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



		n= 142		n = 79
Condiciones generales internación maternidad				
El trabajo de parto, el parto, el puerperio y la atención del recién nacido se brindan en áreas próximas	140	98,59	78	98,73
El quirófano y la sala de partos son áreas de acceso restringido.	132	92,96	79	100,00
Existen medidas de seguridad institucional para minimizar el riesgo de robo o cambio de bebés	128	90,14	77	97,47
Cuenta con medidas de protección contra incendios, provisión de matafuegos, salidas de emergencias y plan de evacuación para cada área de cuidados.	118	83,10	78	98,73
Cuenta con luces de emergencia o grupo electrógeno para las áreas de salas de partos y quirófanos.	130	91,55	79	100,00
Cuenta con consultorio de admisión destinado a la atención de pacientes que ingresan al servicio	123	86,62	76	96,20

Cuenta con salas de internación conjuntas madre-hijo utilizadas para la internación durante el embarazo, el puerperio y el postoperatorio.	141	99,30	78	98,73
Cuenta con Sector de evaluaciones diagnósticas fetales (en alta complejidad)	73	51,41	58	73,42
Cuenta con sala de partos para evaluación del trabajo de parto o periodo dilatante	120	84,51	63	79,75
Cuenta con sala de partos y quirófano para cesáreas.	130	91,55	78	98,73
Cuenta con sala de recuperación para cuidados en el postparto o postoperatorio inmediato	107	75,35	67	84,81
Cuenta con terapia intensiva para embarazadas/puérperas (en alta complejidad)	54	38,03	54	68,35
Total		81,92		91,24

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Consultorio de admisión (no es obligatorio que sea exclusivo)		n= 142		n = 79
Equipamiento similar a cualquier consultorio a lo que hay que agregar	119	83,80	70	88,61
Balanza de pie para adultos con tallímetro	127	89,44	76	96,20
Camilla ginecológica	130	91,55	77	97,47
Escalerilla	125	88,03	77	97,47
Taburete	126	88,73	75	94,94
Estetoscopio de Pinard/ detector de latidos fetales	133	93,66	78	98,73
Cinta obstétrica inextensible	133	93,66	77	97,47
Intercomunicación con sala de partos, estación de enfermería y sala de profesionales	96	67,61	70	88,61
Total		87,06		94,93

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sala de internación conjunta		n=118		n=69
Cuando las salas de internación son compartidas, cuenta con elementos de separación fijos o móviles entre las camas para respetar la privacidad de las mujeres.	84	71,19	61	88,40

El espacio asignado es suficiente para alojar al recién nacido en su cuna, junto a la cama de su madre y permitir las funciones médicas y de enfermería	118	100,00	69	100,00
Cuenta con estación de enfermería	118	100,00	69	100,00
Cuenta con área de estar para médicos, obstétricas, enfermeras y otros profesionales	108	91,52	66	95,65
Cuenta con vestuarios con armarios para el personal	90	76,27	68	98,55
Cuenta con habitación para exámenes y tratamiento	101	85,59	69	100,00
Cuenta con área de seguridad y almacenamiento de medicamentos	118	100,00	69	100,00
Cuenta con área de almacenamiento de ropa limpia	118	100,00	69	100,00
Cuenta con área de acopio de ropa sucia	115	97,46	69	100,00
Cuenta con área de elementos de limpieza	111	94,07	69	100,00
Cuenta con área para limpieza de instrumental	118	100,00	69	100,00
Cuenta con llavero	111	94,07	69	100,00
Cuenta con boca de oxígeno y aspiración	91	77,11	63	91,30
Cuenta con un baño completo con ducha, como máximo, cada cuatro camas de internación	111	94,07	69	100,00
Cuenta con baño separado para el personal	117	99,15	69	100,00
Cuenta con lavatorios, uno cada cuatro camas o uno por habitación	111	94,07	69	100,00
Cuenta con Iluminación natural y artificial	118	100,00	69	100,00
Cuenta con climatización adecuada	114	96,61	69	100,00
Equipamiento (al equipamiento de internación agregar)			69	100,00
Cunas de acrílico con pie cromado y colchones de fundas lavables	114	96,61	69	100,00
Total		88,38		98,69

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sector para evaluación diagnóstica fetal		n=100		n=63
Este sector es confortable y provee confort y privacidad aun en habitaciones con camas múltiples.	97	97,00	63	100,00

Hay espacio suficiente para que las embarazadas puedan deambular en el trabajo de parto	100	100,00	63	100,00
Cuenta con provisión de oxígeno, aspiración y aire comprimido mediante sistemas centrales con conectores adecuados para cada cama, o por tubos y aparatos portátiles	84	84,00	63	100,00
Cuenta con gabinete para ropa de cama y frazadas	100	100,00	63	100,00
Cuenta con lugares apropiados para guardar pertenencias y ropa de pacientes, familiares y personal	100	100,00	63	100,00
Cuenta con iluminación ajustable adecuada a los requerimientos de las pacientes y para los exámenes.	100	100,00	63	100,00
Cuenta con sistema de intercomunicación para emergencias	94	94,00	63	100,00
Cuenta con climatización adecuada.	100	100,00	63	100,00
Cuenta con área de almacenamiento de equipos y suministros	100	100,00	63	100,00
Equipamiento				-
Camas, mesitas de cama, taburetes y sillas para cada cama	100	100,00	63	100,00
Cuenta con el equipamiento equivalente al del consultorio ambulatorio, además del equipo específico a utilizar (ecógrafo, monitor cardiorácico, ecodoppler, etc.)	95	95,00	63	100,00
El baño cuenta con lavabo, inodoro y ducha	100	100,00	63	100,00
Total		97,5		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sala de parto o de período dilatante		n=105		n=54
Este sector es confortable y provee privacidad aun en habitaciones con camas múltiples	104	99,04	54	100,00
El baño cuenta con lavabo, inodoro y ducha	102	97,14	54	100,00
Hay espacio suficiente para que las embarazadas puedan deambular en el trabajo de parto	103	98,09	54	100,00
Cuenta con provisión de oxígeno, aspiración y aire comprimido mediante sistemas centrales con conectores adecuados para cada cama, o por tubos y aparatos portátiles.	85	80,95	54	100,00

Cuenta con gabinete para ropa de cama y frazadas	92	87,62	54	100,00
Cuenta con lugares apropiados para guardar pertenencias y ropa de pacientes y del personal	81	77,14	54	100,00
Cuenta con Iluminación ajustable adecuada a los requerimientos de las pacientes y para los exámenes	105	100,00	54	100,00
Cuenta con sistema de intercomunicación para emergencias	82	78,09	54	100,00
Cuenta con climatización adecuada	99	94,29	54	100,00
Cuenta con área de almacenamiento de equipos y suministros	93	88,57	54	100,00
Equipamiento: camas, mesitas de cama, taburetes y sillas para cada cama	104	99,04	54	100,00
Total		90,90		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que tener en cuenta que en muchas instituciones el parto se realiza en la propia habitación, de allí la diferencia del n.

Sala de partos		n = 142		n = 79
Sala de partos con una superficie mínima de quince metros cuadrados	127	89,44	76	96,20
Está contiguo al sector de parto o dilatante con facilidad de acceso y privacidad para la mujer y el familiar continente.	112	78,87	66	83,54
Cada sala de partos está destinada a la atención de una sola mujer.	114	80,28	77	97,47
Las salas están adecuadamente iluminadas y la temperatura adecuada para evitar enfriamientos de la madre y del neonato	135	95,07	78	98,73
Provisión de oxígeno, aire comprimido y aspiración (central en el establecimiento o por tubos y aparatología adecuada)	128	90,14	77	97,47
Piletas para el lavado quirúrgico	133	93,66	77	97,47
Área especial para el lavado y preparación del instrumental	120	84,51	73	92,41
Equipamiento				-
Camilla/sillón de partos que permita variar la posición de la mujer en el parto	126	88,73	77	97,47
Mesa de instrumental	139	97,89	78	98,73
Taburete	135	95,07	76	96,20
Escalera de dos peldaños	142	100,00	75	94,94

Soportes para sueros	142	100,00	78	98,73
Tensiómetro, estetoscopio	140	98,59	78	98,73
Instrumental, equipo y ropa para atención del parto vaginal, reparación de laceraciones o desgarros.	140	98,59	78	98,73
Equipamiento para administrar anestesia	120	84,51	75	94,94
Equipamiento para la resucitación de emergencia (materna y neonatal)	128	90,14	77	97,47
Sistema de llamada de emergencia dentro del área quirúrgica obstétrica	97	68,31	72	91,14
Reloj de pared con segundero	130	91,55	76	96,20
Equipo para monitoreo cardiotocográfico fetal. Estetoscopio de Pinard	132	92,96	76	96,20
Lámpara para sutura	138	97,18	76	96,20
Quirófanos (ver centro quirúrgico)	104	73,24	58	73,42
Uno cada 1.500 partos (uno como mínimo)	120	84,51	77	97,47
Está programado para estar en disponibilidad permanente para las intervenciones obstétricas	119	83,80	76	96,20
Equipamiento específico				-
Cajas de Cesárea. Punción, colpotomía, fórceps, taponaje vaginal, legrado	133	93,66	77	97,47
Total		89,61		95,14

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

		n= 142		n = 79
Sector de recepción y reanimación del recién nacido en sala de partos	126	88,73	72	91,14
El área está destinada exclusivamente a la recepción/reanimación del RN contigua a las salas de partos / quirófanos (dentro de la misma zona de acceso restringido)	133	93,66	76	96,20
Posee una superficie mínima de seis metros cuadrados	117	82,39	71	89,87
Un área cada tres salas de partos/quirófanos	105	73,94	70	88,61
Cada área tiene mesada fija o servocuna con acolchado lavable, que permite atender a dos RN en simultáneamente	111	78,17	73	92,41
Lavatorio con agua caliente las veinticuatro horas que permite bañar al RN.	108	76,06	70	88,61

Dos tomas de oxígeno, una de aire comprimido y una de aspiración.	101	71,13	73	92,41
Instalación eléctrica adecuada con por lo menos seis enchufes, luces de emergencia, conexión a grupo electrógeno	119	83,80	76	96,20
Sistema de calorificación que asegura 37 °C sobre mesada o servocuna	127	89,44	76	96,20
Comunicación con unidades de cuidados intensivos o intermedios	84	59,15	74	93,67
Equipamiento e instrumental de recepción del recién nacido				-
Balanza, pediómetro, cinta métrica inextensible	140	98,59	78	98,73
Toallas, compresas estériles y ropa quirúrgica para la atención del neonato	136	95,77	78	98,73
Gorra y láminas de plástico estériles para el neonato pretérmino	107	75,35	70	88,61
Fuente de luz sobre la mesa de reanimación	135	95,07	78	98,73
Termómetro de pared y reloj grande	108	76,06	74	93,67
Equipo para correcta identificación del neonato que incluye pulsera codificada para madre y niño	108	76,06	69	87,34
Bolsa tipo Ambú con reservorio con válvula de seguridad de presión, mascarillas, tubos endotraqueales (2,5- 4), laringoscopio de rama recta de distinto tamaños, caja de canalización umbilical	133	93,66	78	98,73
Posee material para efectuar grupo Rh, Coombs, hematocrito, gases en sangre, glucemia y cultivos	112	78,87	75	94,94
Hay dos bocas de oxígeno, una de aire y una de aspiración, calentador / humidificador	101	71,13	73	92,41
Disponibilidad de medicamentos a mano para reanimación	136	95,77	78	98,73
Equipo de transporte (incubadora de transporte o servocuna)	132	92,96	74	93,67
Total		83,13		84,87

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sector de cuidados del postparto inmediato (recuperación)		n=86		n=49
--	--	-------------	--	-------------

Esta sala está ubicada en el centro obstétrico, con una cantidad similar de camas a la de la sala de trabajo de parto	85	98,84	49	100,00
Posibilita una estadía confortable de las madres y sus hijos idealmente en habitaciones individuales o de dos pacientes.	86	100,00	49	100,00
Cada habitación cuenta con baño con lavabo, inodoro, ducha	77	90,59	49	100,00
Dispone de acceso a monitores de signos vitales	65	76,47	49	100,00
Dispone de acceso a aspiración, oxígeno y aire comprimido	68	80,00	49	100,00
Este ámbito ofrece flexibilidad funcional para permitir una función alternativa, adecuándolo a la demanda	78	91,76	49	100,00
Total		89,61		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que tener en cuenta que en muchas instituciones el posparto se realiza en la propia habitación, de allí la diferencia del n.

Recursos humanos		n= 142		n = 79
Jefe de servicio: médico especialista en obstetricia y tocoginecología validado por autoridad competente.	125	88,03	73	92,41
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	69	48,59	49	62,03
Médicos de planta: especialistas en obstetricia y tocoginecología validados por autoridad competente	127	89,44	68	86,08
Médicos de guardia: realizan las tareas en forma activa o pasiva de acuerdo con las características del servicio	140	98,59	74	93,67
Personal de enfermería				
Internación conjunta: una enfermera cada seis pacientes	89	62,68	69	87,34
Sala de prepartos (si la posee): una enfermera cada dos pacientes*	78	74,28	54	100,00
Sala de partos: una enfermera por paciente	94	66,20	70	88,61
Recuperación (si la posee): una enfermera cada seis pacientes*	62	72,09	49	100,00
Total		74,98		88,76

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que mejorar la capacitación de las jefaturas y la cantidad de enfermeras.

Maternidades de alto grado de resolución		n=45		n=40
Salas de parto: una enfermera por paciente	42	93,33	40	100,00
Sala de parto: una enfermera por paciente	45	100,00	40	100,00
Recuperación: enfermera cada dos pacientes	37	82,22	38	95,00
Total		91,85		98,33

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Otras profesiones		n= 142		n = 79
Obstétricas	94	66,20	54	68,35
Asistente social	77	54,23	20	25,32
Mucamas	106	74,65	57	72,15
Personal administrativo	80	56,34	50	63,29
Total		62,85		57,27

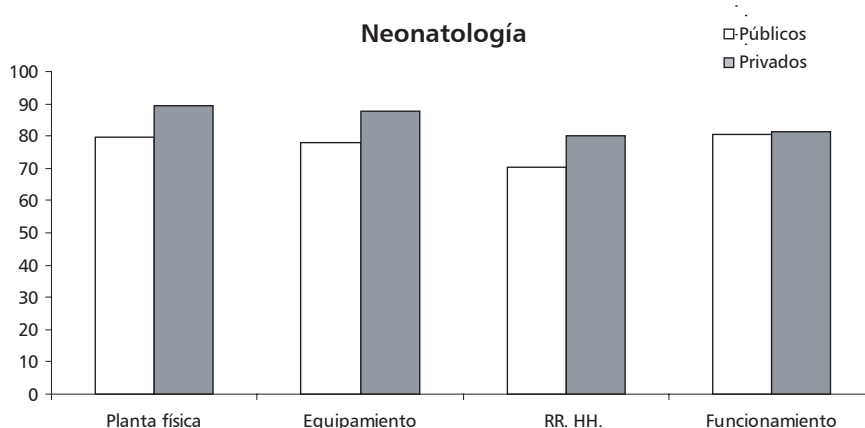
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. En algunos casos es necesario incrementar el personal.

Servicios de apoyo		n= 142		n = 79
Laboratorio: cuenta con laboratorio las veinticuatro horas	131	92,25	75	94,94
Diagnóstico por imágenes: cuenta con diagnóstico por imágenes las veinticuatro horas (incluyendo ecografía)	109	76,76	75	94,94
Los especialistas en diagnóstico por imágenes tienen orientación y competencia en patologías materno-feto-neonatal y sus complicaciones	96	67,61	72	91,14
Anestesiología: ofrece un servicio activo de guardia las veinticuatro horas con un entrenamiento especial en la anestesia materno-feto-neonatal.	104	73,24	64	81,01
Anatomía patológica: cuenta con acceso a profesionales especializados o competentes en el estudio de placenta, feto y neonatos.	86	60,56	69	87,34
Total		74,08		89,87

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.9. Neonatología

En neonatología se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 80,80% para el sector público y del 88,81% para el privado con un grado de cumplimiento general del 84,81% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio



Áreas físicas generales		n = 114		n = 60
Sector de recepción y reanimación del RN en sala de partos	114	100,00	59	98,33
Unidad de terapia intensiva neonatal UTIN	70	61,40	50	83,33
Unidad de cuidados intermedios neonatales UCIN	77	67,54	48	80,00
Sector de crecimiento	85	74,56	48	80,00
Cuidados mínimos	104	91,23	60	100,00
Internación conjunta madre-hijo	105	92,11	59	98,33
Los servicios de neonatología se ubican cerca del centro obstétrico y cuentan con una adecuada unidad de transporte para los casos que requieran traslado estable del neonato a la UTIN	94	82,46	56	93,33
El servicio de neonatología constituye una unidad funcional aislada físicamente del resto de los servicios y áreas de la institución.	81	71,05	53	88,33
Existe salida de emergencia del área total	58	50,88	46	76,67
Existe equipo antiincendio	85	74,56	55	91,67
Existe comunicación electrónica y telefónica completa	86	75,44	57	95,00
Total		76,47		89,54

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que tener en cuenta las condiciones de seguridad.

Estructura común de los servicios de neonatología		n= 101		n = 56
Antesala de recepción para padres y hermanos del RN y el personal con lavatorios, toalleros de papel, armarios y percheros.	64	63,37	41	73,21
Comodidades para la estadía de madres para prematuros en crecimiento e internaciones prolongadas.	65	64,36	37	66,07
Temperatura e iluminación adecuadas	101	100,00	56	100,00
Estación de enfermería en UCIN que comunica con todos los ambientes con una superficie mínima de seis metros cuadrados	65	64,36	52	92,86
Depósito en el área para instrumental, equipos, medicamentos, ropa	90	89,11	55	98,21
Total		76,24		86,07

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sector cuidados mínimos y crecimiento		n= 83		n = 54
Superficie de cuatro metros cuadrados por paciente en cuna o incubadora	66	79,52	51	94,44
Unidad separada funcionalmente de cuidados intermedios	74	89,16	46	85,19
Monitoreo (saturometría) de neonatos de menos de dos mil gramos o que tengan indicación clínica por su enfermedad de base	83	100,00	52	96,30
Un lavatorio cada cuatro neonatos	65	78,31	47	87,04
Una boca de oxígeno, una de aire y una de aspiración cada tres plazas	83	100,00	54	100,00
Total		89,39		92,59

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento para crecimiento de prematuros		n = 102		n = 55
Incubadora de circuitos cerrado cada 250 nacimientos anuales	91	89,22	54	98,18
Monitoreo de cabecera (ECG o saturometría) para neonatos de menos de treinta y siete semanas de edad post -concepcional sin antecedentes de apnea.	76	74,51	51	92,73
Cunas de acrílico	94	92,16	56	101,82

Bandeja individual (estetoscopio, termómetro) para cada plaza	80	78,43	52	94,55
Equipo de resucitación	98	96,08	55	100,00
Un equipo de luminoterapia de ocho tubos, <i>spot</i> o luz azul, cada dos a tres incubadoras	93	91,18	53	96,36
Balanzas, pediómetros	102	100,00	54	98,18
Bombas de perfusión	86	84,31	52	94,55
Balanza de pañales	56	54,90	48	87,27
<i>Stock</i> de medicamentos completos para la dosificación de veinticuatro horas	100	98,04	54	98,18
Total		85,88		96,18

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sector de cuidados intermedios e intensivos		n = 71		n = 53
Constituyen unidades funcionales aisladas físicamente del resto del área de neonatología con acceso restringido	60	84,51	44	83,02
Antesala de recepción para padres y personal con lavatorios, toalleros de papel, recipiente de residuos, percheros, armarios.	52	73,24	43	81,13
Pasillos amplios que permiten el paso de equipos necesarios	71	100,00	50	94,34
Estación de enfermería de más de seis metros cuadrados en cada sector con comunicación con todos los ambientes	53	74,65	46	86,79
Habitaciones o sectores de aislamiento.	45	63,38	37	69,81
Sectores de veinticuatro metros cuadrados con un máximo de seis a cuatro pacientes	51	71,83	43	81,13
Depósitos para instrumental, medicamentos, ropa	70	98,59	53	100,00
Señalización adecuada	53	74,65	48	90,57
Comunicación electrónica o telefonía con distintos sectores del área y la institución	69	97,18	53	100,00
Vestuario para personal propio	54	76,06	45	84,91
Sala de trabajo de médicos	67	94,37	44	83,02
Dormitorio de médicos de guardia en la planta	69	97,18	50	94,34
Estación de lavado y preparación de materiales	68	95,77	51	96,23

Cocina de leche con sector limpio con esterilización terminal y sector sucio	54	76,06	47	88,68
Sector de lactario de leche humana	43	60,56	36	67,92
Área de preparación de soluciones parenterales y medicación o farmacia con dispensación de dosis	58	81,69	48	90,57
Total		82,48		87,02

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Instalaciones generales UTI neonatal		n = 81		n = 55
Posee grupo electrógeno	81		55	100,00
Los lavatorios poseen canillas que no requieren de la mano para apertura y cierre	41	50,62	39	70,91
Las piletas son de profundidad suficiente para drenaje adecuado y que no salpique	61	75,31	52	94,55
Baños suficientes para personal, padres y visitantes	38	46,91	46	83,64
Sistema de provisión de oxígeno, aire comprimido y aspiración centrales, con alarmas de volumen o visual-acústicas	72	88,89	53	96,36
Tanque de oxígeno líquido y una batería de cuatro tubos para emergencia	62	76,54	52	94,55
Dos bocas de oxígeno, una de aire y una de aspiración por cada plaza de cuidados intensivos e intermedios	72	88,89	53	96,36
Total		75,30		90,91

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento - cuidados intermedios - cuidados intensivos		n = 79		n = 54
Servo cunas	66	83,54	48	88,89
Una cada cuatro incubadoras o cada ochocientos-mil nacimientos	64	81,01	48	88,89
Dos cada cien ingresos	52	65,82	41	75,93
Incubadoras	77	97,47	48	88,89
Una cada doscientos cincuenta nacimientos anuales	79	100,00	48	88,89
Cuatro cada cien ingresos	70	88,61	49	90,74
Incubadora de transporte intra-extra institucional	79	100,00	53	98,15

Equipo de luminoterapia	79	100,00	50	92,59
Uno cada trescientos nacimientos	75	94,94	46	85,19
Uno cada cien ingresos	74	93,67	49	90,74
Una balanza electrónica de diez kilogramos cada cuatro plazas	40	50,63	32	59,26
Oxímetro de pulso:	71	89,87	50	92,59
Uno por cada plaza en cuidados intensivos e intermedios.	53	67,09	46	85,19
Dos bombas de infusión a cassette o jeringa por plaza de cuidados intensivos	43	54,43	46	85,19
Una bomba de infusión a cassette o jeringa por plaza de cuidados intermedios	55	69,62	54	100,00
Equipo de exsanguíneo- transfusión	68	86,08	51	94,44
Monitor de cabecera con medición de ECG	63	79,75	46	85,19
Uno cada dos plazas en cuidados intensivos y cuidados intermedios	49	62,03	49	90,74
Medición de tensión arterial no invasiva	58	73,42	48	88,89
Uno cada tres plazas en cuidados intensivos	48	60,76	44	81,48
Uno cada cuatro a seis plazas en cuidados intermedios	50	63,29	45	83,33
Medición de tensión arterial invasiva	28	35,44	36	66,67
Uno cada dos a tres plazas en cuidados intensivos	29	36,71	37	68,52
Bolsa Ambú	75	94,94	51	94,44
Una por cada plaza de terapia intensiva.	54	68,35	46	85,19
Una cada cuatro plazas de terapia intermedia	55	69,62	51	94,44
Electrocardiógrafo	50	63,29	46	85,19
Equipo completo de reanimación	82	103,80	52	96,30
Equipo de drenaje de neumotórax	73	92,41	52	96,30
Transiluminador	39	49,37	34	62,96
Refrigerador.	73	92,41	52	96,30
Oftalmoscopio-otoscopio	62	78,48	51	94,44
Densitómetro	23	29,11	31	57,41
Equipo Rx portátil disponible	80	101,27	54	100,00
Desfibrilador	42	53,16	44	81,48
Respirador de presión de ciclado por tiempo:	72	91,14	48	88,89
Uno por cada plaza de cuidado intensivo	46	58,23	44	81,48
Uno cada 4 plazas de cuidado intermedio.	46	58,23	46	85,19
Respirador de transporte	56	70,89	28	51,85

Halos: uno por cada cuatro plazas de cuidados intensivos e intermedia	79	100,00	50	92,59
Bomba de aspiración negativa	45	56,96	43	79,63
Oxímetro ambiental	42	53,16	39	72,22
Uno cada seis incubadoras	36	45,57	40	74,07
Calentadores humidificadores	75	94,94	48	88,89
Uno por cada plaza de cuidados intensivos e intermedios	70	88,61	52	96,30
Stock de medicamentos y material descartable para veinticuatro horas	79	100,00	53	98,15
Total		75,39		85,30

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. En el caso de algún tipo de equipamiento es necesario su incremento.

Recursos humanos		n = 83		n = 54
Jefe de servicio	77	92,77	50	92,59
Médico validado por autoridad competente.	83	100,00	54	100,00
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	52	62,65	40	74,07
Médicos de planta	77	92,77	47	87,04
Validados por autoridad competente	82	98,80	51	94,44
Cuidados intensivos: un médico pediatra (con certificado neonatal) cada cuatro a seis plazas	50	60,24	46	85,19
Cuidados intermedios: un médico pediatra (con certificado neonatal) cada diez plazas	54	65,06	47	87,04
Crecimiento e internación conjunta: un médico cada quince plazas	70	84,34	48	88,89
Médicos de guardia	80	96,39	51	94,44
Con formación neonatal cada doce plazas de cuidados intermedios e intensivos	73	87,95	53	98,15
Médico pediatra en sala de partos cada dos mil partos anuales	70	84,34	48	88,89
Personal de enfermería	79	95,18	51	94,44
Supervisora: enfermera diplomada con formación en cuidados intensivos neonatales	63	75,90	50	92,59
Cuidados intensivos: una enfermera cada uno o dos pacientes.	36	43,37	41	75,93
Cuidados intermedios y prematuros: una enfermera cada cuatro pacientes	51	61,45	48	88,89

Cuidados transicionales: una enfermera cada diez pacientes	55	66,27	47	87,04
Internación conjunta: una enfermera cada doce pacientes	44	53,01	43	79,63
Una enfermera por cada paciente en ARM	23	27,71	33	61,11
Nutricionistas	46	55,42	38	70,37
(Nivel 2 para más de mil quinientos partos)	36	43,37	31	57,41
Asistente social	61	73,49	17	31,48
Cada veinte pacientes especial del servicio	46	55,42	16	29,63
Personal administrativo	51	61,45	46	85,19
Un empleado administrativo cada quince plazas	46	55,42	44	81,48
Total		70,53		80,24

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos, siendo necesario el incremento de personal en algunos casos.

Servicios complementarios		n = 97		n = 56
Laboratorio	87	89,69	50	89,29
Se usan micro técnicas y atiende las veinticuatro horas	82	84,54	55	98,21
El laboratorio central puede informar en menos de una hora (gases en sangre, glucemia, urea, calcio)	83	85,57	56	100,00
Equipo de análisis rápido	74	76,29	53	94,64
Diagnóstico por imágenes	91	93,81	55	98,21
Servicio de radiografías las veinticuatro horas.	93	95,88	56	100,00
Servicio de ecografía: seis horas con supervisión profesional en nivel 2 y veinticuatro en 3	67	69,07	55	98,21
Técnico de guardia veinticuatro horas	76	78,35	54	96,43
Hemoterapia	83	85,57	50	89,29
Sangre disponible veinticuatro horas	92	94,85	56	100,00
Total		85,36		96,42

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Normas de funcionamiento		-		-
Guías de atención de RN sano y patológico en sala de partos	89	91,75	50	89,29

Guías de estimulación madre/hijo y lactancia materna	91	93,81	52	92,86
Guías de atención de las principales patologías	88	90,72	52	92,86
Normas escritas de control de infección hospitalaria	81	83,51	53	94,64
Normas de bioseguridad	88	90,72	55	98,21
Normas de seguridad para evitar el robo/cambio de bebés	85	87,63	52	92,86
Normas para la derivación de los pacientes	87	89,69	49	87,50
Sistema informativo (SIP, Epiinfo) para registrar datos de los pacientes internados y su resumen anual.	75	77,32	40	71,43
Indicadores centinelas	64	65,98	41	73,21
Total		85,68		88,09

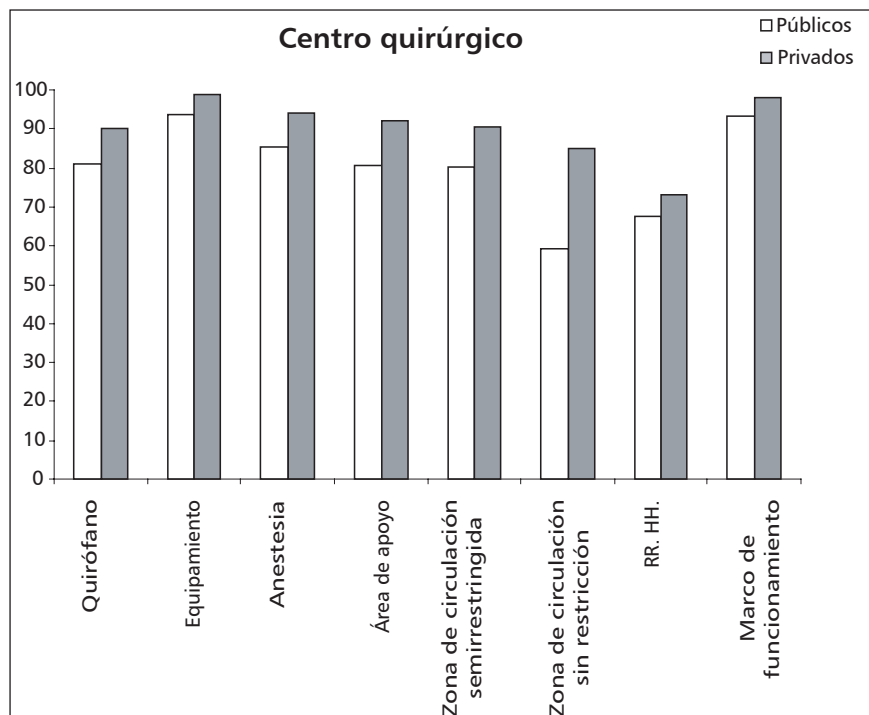
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Registros		-		-
Mortalidad perinatal	97	100,00	49	87,50
Mortalidades neonatal, precoz y tardía	97	100,00	51	91,07
Mortalidad neonatal por intervalos de peso de quinientos gramos	93	95,88	48	85,71
Tasa de infección hospitalaria	75	77,32	46	82,14
Mortalidad en ARM	68	70,10	46	82,14
Frecuencia de complicaciones más importantes	71	73,20	44	78,57
Total		86,08		84,52

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.10. Centro quirúrgico

En el centro quirúrgico se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 83,92% para el sector público y del 92,90% para el privado con un grado de cumplimiento general del 88,41%, lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



Zona de circulación restringida		n = 153		n = 102
---------------------------------	--	---------	--	---------

Sala de operaciones		n = 153		n = 102
Es independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado	147	96,08	100	98,04
Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Prevé alrededor de la mesa de operaciones un espacio libre que permita la correcta ubicación del personal y del equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente.	151	98,69	102	100,00
Cirugía menor con anestesia local o troncular solamente: nueve metros cuadrados con lado mínimo de tres metros	137	89,54	94	92,16

Cirugía menor: superficie mínima de doce metros cuadrados con un lado mínimo de tres metros y medio	129	84,31	91	89,22
Cirugía mediana: superficie mínima de dieciséis metros cuadrados	128	83,66	94	92,16
Cirugía mayor: superficie de veinte metros cuadrados	122	79,74	89	87,25
Cirugía especializada: superficie de treinta metros cuadrados	78	50,98	64	62,75
Posee un sistema de energía eléctrica de emergencia si realizan procedimientos con anestesia general	142	92,81	102	100,00
Posee transformadores de aislamiento eléctrico, con monitor de aislamiento de línea conectado a tierra (uno por quirófano)	100	65,36	80	78,43
Cuenta con fuente de alimentación ininterrumpida (UPS) con salida regulada que asegure la supresión de picos de línea en los servicios donde es imprescindible la continuidad del suministro	88	57,52	77	75,49
Adecuada iluminación natural o artificial.	144	94,12	101	99,02
La iluminación general es de quinientos lux	126	82,35	97	95,10
La luz focalizada sobre campo operatorio es de tres a diez mil lux para cirugía menor	124	81,05	96	94,12
La luz focalizada sobre campo operatorio es de treinta a cuarenta mil lux para cirugías mediana y mayor.	117	76,47	92	90,20
El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una camilla o silla de ruedas al local	149	97,39	100	98,04
Pisos, paredes y cielorrasos resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos y con zócalos sanitarios redondeados	124	81,05	98	96,08
Adecuada climatización. Podrá ser garantizada por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada	134	87,58	98	96,08
Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser reciclado. El aire inyectado al local es filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire se hacen de zonas no contaminadas	87	56,86	83	81,37
Total		80,86		90,30

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Equipamiento		n = 153		n = 102
Mesa quirúrgica: de material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones o sillón según procedimientos	144	94,12	101	99,02
Mesa para instrumental de material inoxidable o cromado	149	97,39	102	100,00
Mesas accesorias con características similares a las anteriores	131	85,62	98	96,08
Fuente de luz central o frontal	148	96,73	102	100,00
Bancos altos o taburetes	140	91,50	101	99,02
Soportes o carriles para frascos de venoclisis	149	97,39	102	100,00
Negatoscopio	136	88,89	98	96,08
Reloj	138	90,20	102	100,00
Lebrillos o palanganas	152	99,35	102	100,00
Aspirador mecánico	148	96,73	98	96,08
Total		93,79		98,62

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Anestesia		n = 153		n = 102
Posee sistema de suministro asegurado de oxígeno con adecuadas reservas	145	94,77	102	100,00
Posee sistema de suministro asegurado de óxido nitroso con adecuadas reservas	111	72,55	86	84,31
Existe por quirófano un sistema de aspiración exclusivo para uso anestésico.	132	86,27	95	93,14
Máquina de anestesia: cuenta con sistemas de alarmas visuales y auditivas para: analizador de oxígeno, desconexión del sistema de ventilación, alta y baja presiones en la vía aérea, corte de suministro eléctrico	131	85,62	93	91,18
Vaporizadores: existen como mínimo dos vaporizadores flujo, preso y termocompensados para diferentes agentes inhaladores en cada máquina de anestesia	125	81,70	93	91,18
Equipo completo de intubación	148	96,73	102	100,00
Equipos para anestesia peridural y subaracnoidea	148	96,73	101	99,02
Sistema de monitoreo básico	149	97,39	102	100,00
Monitor de presión de la vía aérea del paciente (un manovacuómetro o similar por máquina de anestesia)	120	78,43	91	89,22

Un monitor de saturación de oxígeno (oxímetro de pulso) por máquina de anestesia. Recomendable con onda pletismográfica	144	94,12	99	97,06
Un monitor de gases inspirados y espirados (CO ₂ , N ₂ O, halogenados) por máquina de anestesia	99	64,71	86	84,31
Equipo de reanimación cardiorrespiratoria instalado en un carro de transporte, ubicado en un lugar de fácil acceso	133	86,93	102	100,00
Accesibilidad a equipos de Rx e intensificador de imágenes para determinados tipos de cirugía	115	75,16	93	91,18
Total		85,47		93,89

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Lavado y vestuario final del equipo quirúrgico		n = 153		n = 102
En relación directa al quirófano	146	95,42	97	95,10
Superficie mínima de seis metros cuadrados con un lado mínimo de dos metros y medio	125	81,70	96	94,12
Equipamiento		-		-
Secamanos por aire caliente o material descartable	87	56,86	82	80,39
Dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual	104	67,97	90	88,24
Mesada o piletta integral para lavado quirúrgico con su equipo de accionamiento no manual ni electrónico	106	69,28	93	91,18
Portabolsas para ropa limpia	132	86,27	96	94,12
Portabolsas para ropa usada	140	91,50	99	97,06
Armario para material limpio	147	96,08	100	98,04
Total		80,63		92,28

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. Se debe mejorar el equipamiento vinculado a la bioseguridad.

Zona de circulación semirrestringida		n = 153		n = 102
---	--	---------	--	---------

Local para abastecimientos y procesamientos periféricos	119	77,78	90	88,24
Cuenta con local o área para abastecimiento y procesamiento periféricos separado para limpios	118	77,12	93	91,18

Cuenta con local o área para abastecimiento y procesamiento periféricos separado para sucios	106	69,28	92	90,20
Cuenta con condiciones de higiene y de seguridad	139	90,85	98	96,08
Cuenta con mesada con pileta	142	92,81	96	94,12
Depósito de equipos	109	71,24	86	84,31
Cuenta con áreas destinadas al almacenamiento transitorio o permanente	126	82,35	92	90,20
Zona de cambio y transferencia		n = 153		n = 102
1- Estacionamiento transitorio de camillas o sillas de ruedas	128	83,66	89	87,25
2- Locales húmedos sanitarios/vestuario para personal o pacientes	121	79,08	92	90,20
Cuenta con condiciones de privacidad y seguridad	120	78,43	96	94,12
Cuenta con bancos, espacio para guardar ropa de calle y sanitarios	132	86,27	96	94,12
Total		81,86		91,42

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Sala de pre-anestesia	69	45,10	51	50,00
		n = 69		n = 51
Posee condiciones de protección de higiene y privacidad	69	100,00	51	100,00
Equipamiento: cama, lavabo, toallero	69	100,00	51	100,00
Equipo necesario para preparación pre-anestésica o estabilización del paciente con acceso a suministro de gases medicinales y aspiración	69	100,00	51	100,00
Total		88,89		92,15

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Sala de recuperación de pacientes	85	55,56	70	68,63
		n = 85		n = 70
Posee condiciones de protección de higiene y privacidad	85	100,00	70	100,00
Equipamiento: cama, lavabo, toallero.	79	92,94	68	97,14
Equipo necesario para recuperación o estabilización del paciente con acceso a suministro de gases medicinales y aspiración	85	100,00	70	100,00
Total		97,64		99,04

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

Zona de circulación sin restricción		n = 153		n = 102
Sala de espera	93	60,78	88	86,27
Sillas o bancos y espacio para silla de ruedas	91	59,48	92	90,20
Depósitos de residuos comunes y patológicos	103	67,32	93	91,18
Local para muestras quirúrgicas	77	50,33	74	72,55
Total		59,47		85,05

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos, aunque se advierte que el confort en el sector público no sería el adecuado.

Recursos humanos		n = 153		n = 102
Jefe de servicio: médico cirujano validado por autoridad competente	136	88,89	88	86,27
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	80	52,29	64	62,75
Médicos de planta: cirujanos validados por autoridad competente	141	92,16	91	89,22
Coordinador de centro quirúrgico: cirujano validado por autoridad competente	96	62,75	75	73,53
Médicos anestesistas validados por autoridad competente	153	100,00	102	100,00
Personal de enfermería	153	100,00	102	100,00
Instrumentadoras	153	100,00	102	100,00
Asistente social	53	34,64	7	6,86
Mucamas	153	100,00	102	100,00
Personal administrativo	141	92,16	102	100,00
Total		82,29		81,86

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos. El bajo porcentaje en servicio social es lógico y no debería ser un RR. HH. a ser relevado en el centro quirúrgico.

Marco de funcionamiento		n = 153		n = 102
Aseguramiento de provisión de material estéril	153	100,00	102	100,00
Aseguramiento de la eliminación de residuos patológicos y manejo según normas	143	93,46	102	100,00
Norma de procedimientos para la prevención y control de infecciones hospitalarias	131	85,62	99	97,06

Norma de bioseguridad	144	94,12	101	99,02
Implementa mecanismos técnicos administrativos necesarios para registrar todos los datos de movimientos dentro del servicio	141	92,16	97	95,10
Lleva un registro y archivo de toda la documentación necesaria desde los puntos de vista legal y administrativo	144	94,12	100	98,04
Total		93.24		98,20

Porcentaje adecuado para la valoración de los requisitos.

4.2.11. Diagnóstico por imágenes

En diagnóstico por imágenes se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 87,22% para el sector público y del 92,82% para el privado con un grado de cumplimiento general del 90,02% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio

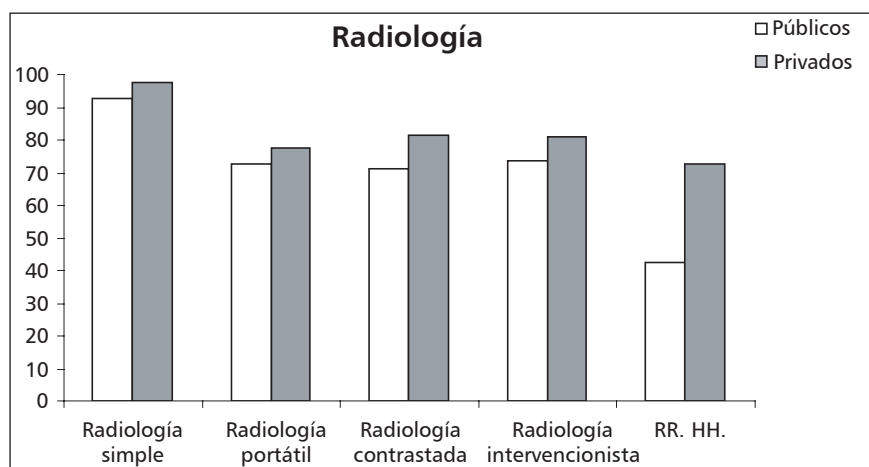
		n = 180		n = 97
Radiología	180	100,00	97	100,00
Ecografía	163	90,56	97	100,00
Mamografía	62	35,00	53	56,70
Tomografía computada	49	27,22	58	59,79
Resonancia magnética	8	4,44	18	18,56

Requerimientos comunes para todos los niveles de atención		n = 180		n = 97
Sala de examen con dimensiones acordes al equipamiento instalado, con baño y vestidor adjunto con superficie mínima de nueve metros cuadrados	153	85,00	92	94,85
Ambientación e iluminación adecuadas	159	88,33	92	94,85
Cobertura apropiada de muros y aberturas para impedir el paso de rayos	159	88,33	94	96,91
Cuarto oscuro instalado en forma adjunta a sala	172	95,56	91	93,81
Cuarto o área para material no expuesto y líquidos reveladores y fijadores	153	85,00	93	95,88
Señalética de radioprotección: cumple con las normativas nacionales y jurisdiccionales	143	79,44	89	91,75
Cuenta con delantal plomado de 0,5 mm pb de espesor equivalente para uso obligatorio por parte del paciente y los trabajadores	162	90,00	94	96,91
Total		87,38		94,99

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Radiología

En radiología se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 76,47% para el sector público y del 86,49% para el privado con un grado de cumplimiento general del 81,48% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



		n = 180		n = 97
Realiza		-		
Radiología simple	180	100,00	97	100,00
Tomografía lineal	56	31,11	54	55,67
Radiología portátil	140	77,78	94	96,91
Radiología contrastada	124	68,89	91	93,81

		n = 180		n = 97
Radiología simple				
Potencia mínima 300 mA/100 kv	170	94,44	97	100,00
Tubo de rayos orientable y desplazable en dos ejes	173	96,11	96	98,97
Colimador luminoso	170	94,44	96	98,97
Mesa con Bucky fijo	167	92,78	94	96,91
Potter Bucky mural	156	86,67	89	91,75
Total		92,88		97,32

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

		n = 140		n = 94
Radiología portátil				
Potencia mínima de 100 kv y 100 mA	135	96,43	91	96,81
Radiología portátil para pediatría	83	59,29	60	63,83
Equipo radiológico rodante de por lo menos 200 mA /100 kvp tubo de Rx con foco grueso menor que dos milímetros de valor nominal con colimador luminoso	87	62,14	68	72,34
Total		72,62		77,66

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. El bajo porcentaje en radiología pediátrica hay que vincularlo a si presta o no servicio a pediatría.

Recursos humanos radiología		n = 180		n = 97
Médicos radiólogos validados por autoridad competente	122	67,78	95	97,94
Técnicos	160	88,89	89	91,75
Dos técnicos radiólogos matriculados con concurrencia activa según producción	157	87,22	91	93,81
Personal administrativo	99	55,00	86	88,66
Total		74,72		93,04

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Radiología contrastada		n = 124		n = 91
Equipo radiodiagnóstico médico con potencia mínima de 500 Ma/125 kv, mesa basculante con seriógrafo y sistema de radioscopia con intensificador de imagen y con circuito de TV	115	92,74	85	93,41
Segundo puesto de trabajo con mesa Bucky mural con columna piso techo o suspensión del techo, en soporte orientable y desplazable al menos en dos ejes, con sistema de seguridad contra caídas	105	84,68	78	85,71
Segundo tubo con colimador luminoso multiplano. En caso de telecomandado que posea distancia focal mayor o igual a un metro con intensificador de imágenes no requiere segundo tubo	83	66,94	71	78,02
Tubo para seriógrafo de potencia mínima 30/50 kw, foco fino menor que 0,6 mm. y grueso menor que 1,2 mm con colimador motorizado. En radioscopia la dosis máxima no debe ser mayor a 50 mGy/min de entrada en piel y de 25 mGy/min típica. Tubo para el segundo puesto de trabajo de potencia mínima 30/50 kw, foco grueso ≤ 2 mm, con colimador luminoso multiplano	98	79,03	76	83,52
Botiquín con medios y elementos para estudios contrastados y material descartable	114	91,94	86	94,51
Kit para tratamiento de emergencia de reacciones alérgicas o anafilácticas	102	82,26	83	91,21
Arcos en C	77	62,10	65	71,43
Equipo móvil de radioscopia televisada con soporte de arco en C	68	54,84	66	72,53

Tubos de Rx con foco fino < 0,6 mm y grueso < 2 mm de valor nominal	87	70,16	73	80,22
Intensificador de imágenes y cadena de TV con inversión y rotación de la imagen	78	62,90	74	81,32
Colimador circular al tamaño del campo de visión con ajuste automático o sistema iris, sistema de colimación rectangular, ajustable y giratorio. Filtración total mayor que 2 mm de Al. La dosis máxima de entrada en piel no debe ser mayor a 50 mGy/min y típica 25 mGy/min	69	55,65	66	72,53
Instrucciones precisas, expresas y escritas en lugar visible sobre los procedimientos a seguir en caso de reacciones anafilácticas	75	60,48	72	79,12
Mesa <i>Bucky</i> fija con plano móvil y <i>Bucky</i> mural para el segundo puesto de trabajo	91	73,39	69	75,82
Mesa basculante con seriógrafo y sistema de radioscopia con intensificador de imágenes y circuito de TV, dos puestos de trabajo para radiología de especialidades con columna piso techo y suspensión de techo deslizante con tubo de Rx de 30/50 kw de potencia con colimador luminoso multiplano	77	62,10	74	81,32
Total		71,37		81,47

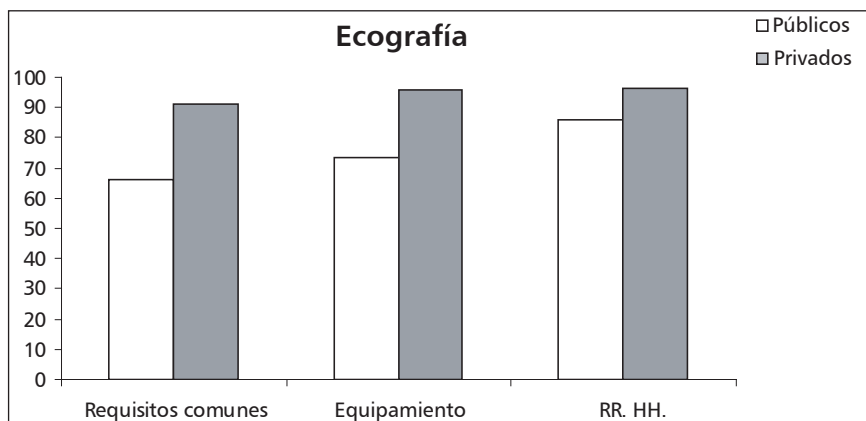
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 124		n = 91
Un médico radiólogo con autorización individual con concurrencia activa	110	88,71	85	93,41
Técnico radiólogo matriculado con concurrencia activa	124	100,00	85	93,41
Personal de enfermería	36	29,03	59	64,84
Personal administrativo	81	65,32	73	80,22
Total		70,76		82,97

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Ecografía

En ecografía se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 84,09% para el sector público y del 98,81% para el privado con un grado de cumplimiento general del 91,45% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



		n = 163		n = 97
Ecografía abdominal	156	95,71	97	100,00
Ecografía tocoginecológica	156	95,71	95	97,94
Ecografía nefrourológica	134	82,21	95	97,94
Ecografía cardiológica	95	58,28	84	86,60
Ecografía bidimensional y modo M	103	63,19	89	91,75
Ecografía endocavitaria	69	42,33	78	80,41
Ecografía intervencionista	62	38,04	79	81,44
Doppler blanco-negro, color	88	53,99	90	92,78

		n = 163		n = 97
Equipamiento				
Ciento veintiocho escalas de grises	146	89,57	97	100,00
Capacidad de congelación de imagen.	150	92,02	97	100,00
Caliper digital incorporado	141	86,50	97	100,00
Teclado alfanumérico (nombre del paciente, fecha de examen, etc.)	152	93,25	97	100,00
Sistema de magnificación en pantalla	146	89,57	97	100,00
Transductores de 2 a 2,5 Mhz (cardiología)	93	100,00	84	100,00
Transductor de 3 a 5 Mhz sectorial, lineal o convexo –cualquiera de ellos– (ecografía general)	146	89,57	97	100,00
Modo M	135	82,82	96	98,97
Sistema de registro definitivo de imagen	143	87,73	95	97,94

Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente	126	77,30	96	98,97
Transductor de 5 a 7,5 Mhz (ecografía endocavitaria)	69	100,00	78	92,78
Los establecimientos con internación de pacientes que cuentan con servicios de ecografía tienen un equipo de ecografía portátil disponible en todo momento	107	65,64	90	100,00
Equipo de ultrasonido digital blanco/negro o con módulo Doppler color, con las siguientes características	88	50,31	90	87,63
Software específico para cada tipo de estudio.	85	96,59	89	91,75
Kits de punción con agujas, catéteres y material descartables. anestésicos locales y medicamentos para el tratamiento de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas.	78	47,85	87	98,88
Ides printer blanco/negro o color.	125	76,69	97	100,00
Videograbadora	69	42,33	90	92,78
Total		80,45		97,62

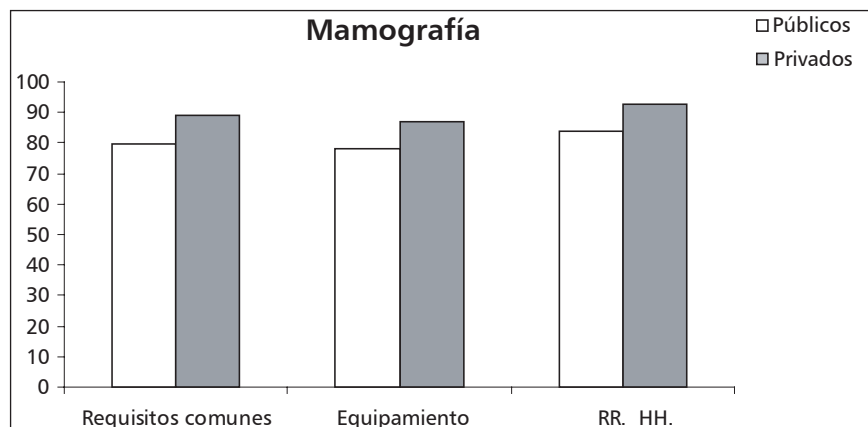
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 163		n = 97
Médico responsable de la utilización del equipo que posea habilitación legal otorgada por autoridad competente	143	87,73	97	100,00
Total		87,73		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Mamografía

En mamografía se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 91,72% para el sector público y del 92,96% para el privado con un grado de cumplimiento general del 92,34% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



		n = 62		n = 53
Mamografía simple o mamografía de pesquisa	62	100,00	53	100,00
Mamografía con fines diagnósticos de alta resolución	59	95,16	52	98,11
Mamografía intervencionista	32	51,61	41	77,36

		n = 62		n = 53
Equipamiento				
Equipo de radiodiagnóstico médico diseñado y construido específicamente para la realización de mamografías.	62	100,00	53	100,00
Ánodo de molibdeno como mínimo. Se admiten tubos de doble pista Mo y W	60	96,77	53	100,00
Rodio o Mo y W	57	91,93	52	98,11
Foco grueso con un máximo de 0,4 mm y fino de 0,1 mm.	59	95,16	53	100,00
Expositómetro automático	57	91,93	50	94,33
Sistema de colimación	58	93,55	53	100,00
Sistema de compresión con diferentes tipos de paletas compresoras y torreta de magnificación factores 1,5 y 1,8 a 2,0	56	90,32	53	100,00
Pantallas reforzadoras especiales para uso mamográfico con su chasis correspondiente con ventana para impresión con sistemas identificadores electrónicos	58	93,55	52	98,11

Sistema de procesamiento químico dedicado para films mamográficos (procesadora dedicada)	51	82,22	51	96,23
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente	57	91,93	53	100,00
Total		92,73		98,67

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Mamografía intervencionista. A los ítem anteriores se agrega		n = 22		n = 41
Sistema computado para punción mamaria estereotáxica	20	90,90	25	60,98
Agujas y material descartables apropiados para dicha práctica	22	100,00	41	100,00
Sustancias marcadoras, anestésicos locales y medicamentos para tratamiento de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas	22	100,00	35	85,37
Total		96,96		82,11

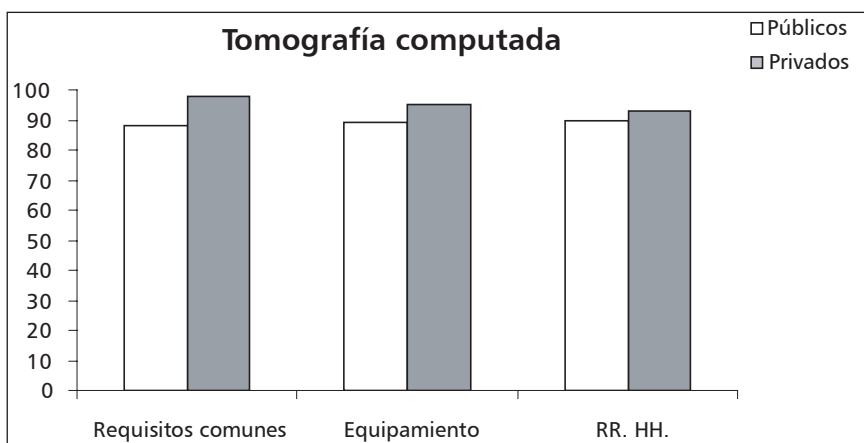
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 62		n = 53
Radiólogo especializado y entrenado a la lectura mamográfica con autorización individual de permanencia activa.	55	88,70	53	100,00
Técnico radiólogo dedicado	51	82,26	51	96,23
Total		85,48		98,11

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Tomografía computada

En tomografía computada se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 89,83% para el sector público y del 96,20% para el sector privado con un grado de cumplimiento general del 93,02% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



Tomografía axial computada simple		n = 43		n = 56
Equipamiento		-		
Equipo de tomografía computada con software de tercera generación	38	88,37	56	100,00
Botiquín con medios de contraste y material descartable	42	97,67	56	100,00
Kit para tratamientos de urgencia de reacciones alérgicas	41	95,35	55	98,21
Carro de paro	29	67,44	52	92,86
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente	39	90,70	55	98,21
Posee fantasmas de calidad que permitan medir el número CT en agua y otros elementos calibrados así como la capacidad de resolución espacial en forma periódica	39	90,70	55	98,21
Total		88,37		97,91

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 43		n = 56
Responsable del servicio con experiencia mínima de tres años en la actividad con autorización individual y que además posee título de especialista en diagnóstico por imágenes	43	100,00	56	100,00
Dos técnicos radiólogos con experiencia mínima de dos años en la actividad y concurrencia activa	38	88,37	56	100,00
Total		94,18		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Tomografía axial computada intervencionista		n = 33		n = 45
Equipamiento		-		
Un equipo de TAC de tercera generación, con certificado de control de calidad otorgado por el área técnica de competencia de la autoridad sanitaria de la jurisdicción que corresponda	31	93,94	45	100,00
Agujas especiales para punción	29	87,88	45	100,00
Total		90,91		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 33		n = 45
Médico	33	100,00	45	100,00
Responsable del servicio con experiencia mínima de tres años en la actividad con autorización individual y que además posee títulos de especialistas en diagnóstico por imágenes	31	93,94	45	100,00
Un año de experiencia intervencionista en TAC	27	81,82	43	95,56
En caso de falta de especialización en intervencionismo del médico radiólogo, es suplido por otro médico intervencionista, a los efectos de la realización de la práctica.	23	69,70	36	80,00
Dos técnicos radiólogos con experiencia mínima de dos años en la actividad y concurrencia activa	33	100,00	43	95,56
Total		89,09		94,22

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Tomografía axial computada helicoidal y de alta resolución		n = 29		n = 39
Equipamiento				
Un equipo de TAC con scan dinámico helicoidal con reconstrucción tridimensional (3d) en estado general muy bueno, con certificado de control de calidad otorgado por el área técnica de competencia de la autoridad sanitaria de la jurisdicción que corresponda	25	86,21	35	89,74
Total		86,21		89,74

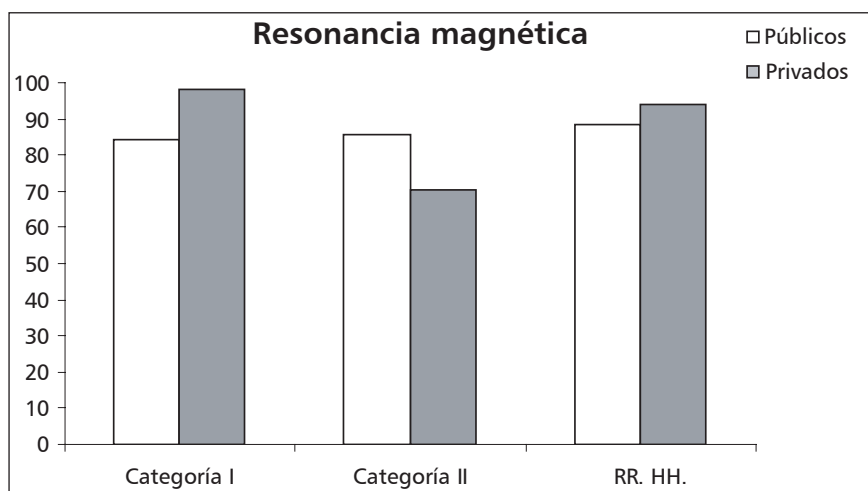
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		-		-
Responsable del servicio con experiencia mínima de tres años en la actividad con autorización individual y que además posee títulos de especialistas en diagnóstico por imágenes	28	96,55	39	100,00
Un año de experiencia intervencionista en TAC	23	79,31	36	92,31
En caso de falta de especialización en intervencionismo del médico radiólogo, es suplido por otro médico intervencionista, a los efectos de la realización de la práctica.	22	75,86	34	87,18
Médico especialista en anatomía patológica accesible	26	89,66	38	97,44
Dos técnicos radiólogos con experiencia mínima de dos años en la actividad y concurrencia activa	29	100,00	38	97,44
Técnico con capacitación en TAC	29	100,00	38	97,44
Total		90,23		95,30

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Resonancia magnética

En resonancia magnética se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 94,00% para el sector público y del 89,54% para el privado con un grado de cumplimiento general del 91,77% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.



Categoría I:		n = 6		n = 17
Equipos abiertos o cerrados (superconductivos o resistivos) que permitan realizar procedimientos habituales en cerebro, traumatología y ortopedia (grandes articulaciones), columna vertebral. secuencias de supe spin echo y gradient echo	6	100,00	17	100,00
Requerimientos básicos		-		-
Determinación de responsables de la instalación y del uso del equipamiento, quienes son profesionales médicos acreditados a tal fin (el responsable de uso posee curso de radiofísica sanitaria aprobado y autorización individual otorgada) y a su vez firman los registros respectivos	6	100,00	17	100,00
Superconductores o blindajes aprobados por radiofísica sanitaria y para el campo magnético estático de acuerdo con las recomendaciones técnicas de práctica, con líneas de cinco gauss dentro de la sala de examen o en zonas de acceso restringido y no habitadas, según plano aprobado, debidamente identificadas	5	83,33	17	100,00
Equipos abiertos o cerrados (superconductivos o resistivos) secuencias fas spin echo y gradient echo	6	100,00	17	100,00
Botiquín con medios de contraste y material descartable	6	100,00	17	100,00
Kit para tratamientos de urgencia de reacciones alérgicas o anafilácticas	6	100,00	17	100,00

Carro de paro	5	83,33	14	82,35
Los equipos cumplen los controles técnicos, de seguridad y de calidad exigidos por el área técnica de la autoridad sanitaria pertinente	6	100,00	17	100,00
Acceso a fantasmas de calidad para controles periódicos	6	100,00	17	100,00
Total		96,29		98,03

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Categoría II		n = 7		n = 17
Equipos de campo intermedio que incluyen angio RNM, FLAIR y STIR, que pueden solucionar la mayoría de los requerimientos clínicos	7	100,00	14	82,35
Categoría III		-		-
Equipos que puedan ser utilizados para estudios convencionales y especiales. Podrán agregarse secuencias EPI, difusión, perfusión, espectroscopia	5	71,43	11	64,71
Alta resolución para visualizar pequeñas partes	5	71,43	12	70,59
Estudios de RNM que permiten visualizar además pequeñas partes: carpo, hipófisis y solucionar dudas que pueden existir con resonadores convencionales	7	100,00	11	64,71
Total		85,71		70,59

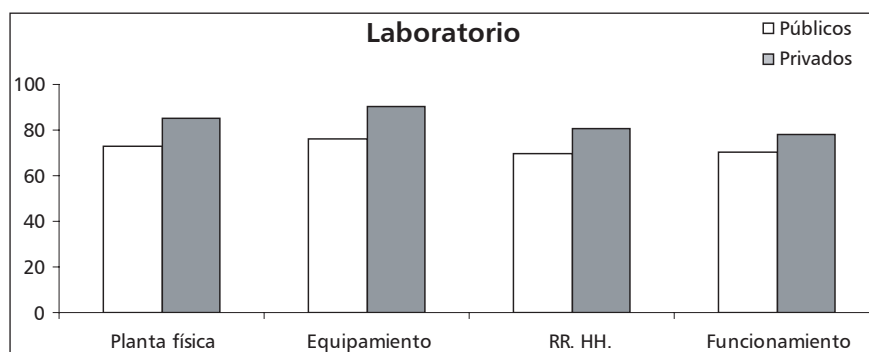
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 7		n = 17
Un médico responsable del servicio con experiencia mínima de tres años en la actividad con autorización individual y que además posee título de especialista en diagnóstico por imágenes	7	100,00	17	100,00
Dos técnicos radiólogos con experiencia mínima de dos años en la actividad y concurrencia activa	7	100,00	17	100,00
Personal administrativo	7	100,00	17	100,00
Personal de limpieza	7	100,00	17	100,00
Total		100		100

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.12. Laboratorio de análisis clínicos

En laboratorio de análisis clínicos se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 79,92% para el sector público y del 92,77% para el



privado con un grado de cumplimiento general del 86,35% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio.

		n = 180		n = 94
Planta física				
Locales para toma de muestras	164	91,11	92	97,87
Despacho de jefatura	105	58,33	82	87,23
Sala o área de lavado de material	158	87,78	93	98,94
Sala o área de esterilización (no es necesario que sea exclusiva)	156	86,67	87	92,55
Se encuentra ubicado con fácil acceso dentro del establecimiento	167	92,78	90	95,74
Total		83,34		94,46

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

		n = 180		n = 94
Características generales				
Las instalaciones aseguran el abastecimiento adecuado y continuo de electricidad y fluidos, así como también su evacuación.	153	85,00	94	100,00
Los pisos son resistentes al desgaste, lisos, antideslizantes, lavables, impermeables y de material ignífugo. Las paredes son de superficies lavables lisas, sin molduras, aislantes y resistentes al fuego	148	82,22	92	97,87
Cuenta con desagües resistentes a agentes químicos	131	72,78	91	96,81
Total		80		98,22

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento		n = 180		n = 94
Autoclaves	132	73,33	86	91,49
Balanzas	155	86,11	91	96,81
Agitadores	145	80,56	87	92,55
Aglutinamiento	114	63,33	74	78,72
Baños termostatzados	173	96,11	93	98,94
Calculadoras	162	90,00	93	98,94
Centrífugas	179	99,44	94	100,00
Camillas	149	82,78	88	93,62
Carros	96	53,33	72	76,60
Estufas	175	97,22	93	98,94
Fotómetros de llama	110	61,11	79	84,04
Heladeras y congeladoras	173	96,11	91	96,81
Lavadores	96	53,33	80	85,11
Microscopios	178	98,89	94	100,00
Microserología	126	70,00	81	86,17
Relojes	166	92,22	94	100,00
Equipo ácido-base	123	68,33	86	91,49
Computadoras	145	80,56	93	98,94
Equipo de destilación	97	53,89	63	67,02
Dispensador de líquido	114	63,33	83	88,30
Equipos para electroforesis	119	66,11	79	84,04
Pipetas automáticas	165	91,67	92	97,87
Analizadores de aminoácidos	35	19,44	46	48,94
Espectrofotómetro	161	89,44	91	96,81
Espectrómetros	68	37,78	70	74,47
Esterilización de filtros	44	24,44	54	57,45
Equipo de inmunodifusión radial	69	38,33	70	74,47
Equipo de iontoforesis.	43	23,89	54	57,45
Jarras anaeróbicas	73	40,56	62	65,96
Peachímetro	80	44,44	74	78,72
Secadores eléctricos	77	42,78	69	73,40
Homogeneizadores	82	45,56	80	85,11
Total		66,38		84,97

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. El de algunos equipamientos es significativamente bajo debido a que no todos los laboratorios realizan las mismas determinaciones.

Recursos humanos		n = 180		n = 94
Jefe de servicio: bioquímico validado por autoridad competente.	170	94,44	93	98,94
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	105	58,33	61	64,89
Técnicos: cuentan personal con título y matrícula habilitantes	140	77,78	79	84,04
Cuenta con auxiliares técnicos	142	78,89	82	87,23
Profesional de planta: bioquímicos validados por autoridad competente.	170	94,44	92	97,87
Personal administrativo	131	72,78	80	85,11
Total		79,44		86,34

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Marco de funcionamiento		n = 180		n = 94
Admisión de pacientes y muestras	159	88,33	89	94,68
Posee instrucciones escritas sobre la recolección de muestras	157	87,22	93	98,94
Extracción de material biológico	161	89,44	87	92,55
Utiliza aguja y jeringa descartables	180	100,00	94	100,00
Baja lengua, hisopos, espátulas, lancetas	174	96,67	93	98,94
Descontaminación del material	171	95,00	91	96,81
Descontaminación del material utilizado	172	95,56	91	96,81
Eliminación de materiales de acuerdo con normas vigentes	169	93,89	94	100,00
Total		93,26		97,34

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Registros		n = 180		n = 94
Registro de citación de pacientes	160	88,89	85	90,43
Registro de entradas de pacientes	176	97,78	93	98,94
Registro de lecturas de los testigos	161	89,44	93	98,94
Registro seguro de resultados del análisis de muestras	171	95,00	93	98,94
Confección de protocolos		-		-
Cuenta con un sistema de confección de protocolos	145	80,56	93	98,94
Sistema de archivos de resultados		-		-

Archiva en forma segura los resultados no menos de cinco años	163	90,56	93	98,94
Registros estadísticos		-		-
Registra mensualmente la producción	176	97,78	90	95,74
Seguridad		-		-
Cumple con las normas vigentes sobre seguridad y bioseguridad	165	91,67	94	100,00
Cuenta con manual de bioseguridad conocido por el personal	138	76,67	94	100,00
Cuenta con elementos de protección del personal	165	91,67	94	100,00
Cuenta con sistema de eliminación de residuos según normas	154	85,56	93	98,94
Cuenta con señalización adecuada para la seguridad	118	65,56	92	97,87
Total		87,59		98,14

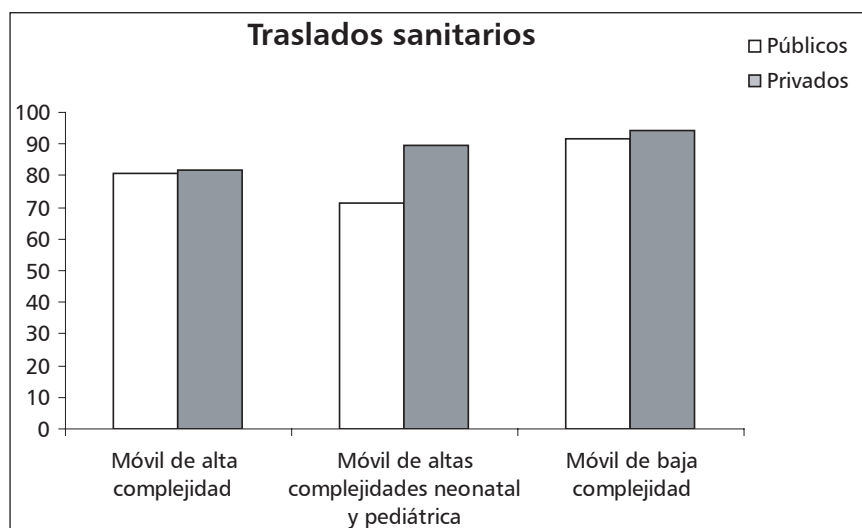
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Control de calidad analítico		n = 180		n = 94
Control de calidad interno	140	77,78	88	93,62
Realiza el control interno en forma permanente	150	83,33	92	97,87
Registra los resultados de control interno	146	81,11	92	97,87
Grafica y expone los resultados del CCI	96	53,33	75	79,79
Realiza y registra las acciones correctivas	132	73,33	86	91,49
Posee pool propio o comercial para tres meses como mínimo	131	72,78	87	92,55
Control de calidad externo	109	60,56	79	84,04
Participa en un programa de control de calidad externo	119	66,11	80	85,11
Posee certificados de participación en programa de CCE	115	63,89	75	79,79
Control de calidad del instrumental	114	63,33	85	90,43
Registra el mantenimiento y verificación del instrumental	123	68,33	91	96,81
Total		69,44		89,94

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos, aunque es necesario incrementar los controles de calidad.

4.2.13. Traslados: sistema de emergencias extrahospitalarias

En traslados: sistemas de emergencias extrahospitalarias se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 80,11% para el sector público y del 89,87% para el privado con un grado de cumplimiento general del 85,00% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio. No obstante lo antedicho dadas las características de este servicio este relevamiento se completará con el estudio multicéntrico actualmente en curso.



		n = 124		n = 32
Área de operaciones		n = 66		n = 12
Recursos humanos		-		
Director médico capacitado para la función	49	74,24	10	83,33
Receptores entrenados para categorizar pacientes por riesgo	50	75,76	10	83,33
Despachadores capacitados para el despacho radial, la coordinación logística y la provisión de recursos	44	66,67	8	66,67
Planta física		-		-
Cuenta con habilitación municipal o jurisdiccional	66	100,00	12	100,00
Cuenta con condiciones generales y constructivas	56	84,85	12	100,00
Equipamiento		-		-
Sistema computarizado con software diseñado para centrales de despacho	20	30,30	9	75,00

Sistema telefónico central de acceso rápido a las llamadas	64	96,97	12	100,00
Sistema de comunicaciones radiales entre el despacho y las unidades móviles o periféricas	58	87,88	10	83,33
El sistema de comunicaciones radiales emplea las frecuencias otorgadas por el ente nacional responsable	56	84,85	10	83,33
Sistema de grabación continua de las comunicaciones telefónicas	16	24,24	8	66,67
Sistema generador autónomo de electricidad para casos de caída de tensión	57	86,36	12	100,00
Total		73,82		85,60

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos, aunque se advierte la necesidad de incorporar tecnología y capacitación de RR. HH.

Móvil de alta complejidad		n = 96		n = 16
Recurso humano		-		
Un conductor, un enfermero y un médico	74	77,08	16	100,00
El conductor posee registro profesional habilitante emitido por autoridad competente de la localidad y certificación de aptitud psicofísica	86	89,58	16	100,00
El conductor está capacitado en resucitación cardiopulmonar básica y conocimientos y manejo básico del trauma	43	44,79	15	93,75
El enfermero posee entrenamiento comprobado en técnicas de resucitación.	69	71,88	16	100,00
El médico cuenta con una antigüedad mínima de cuatro años en ejercicio de la profesión y dos de dedicación en servicios de emergencia, terapia intensiva, unidad coronaria, cirugía o clínica médica	66	68,75	14	87,50
El médico posee entrenamiento en técnicas de resucitación pulmonar avanzada, manejo de emergencia médica, manejo avanzado del trauma adulto y pediátrico y de parto a bordo.	70	72,92	16	100,00
Recurso físico		-		-
La unidad móvil cumple con la verificación técnico-vehicular donde está radicada	86	89,58	15	93,75
La cabina del paciente tiene espacio suficiente para permitir traslados en camilla	95	98,96	16	100,00
Posee ambiente climatizado	84	87,50	16	100,00

Cuenta con dos compartimentos comunicados entre sí	85	88,54	14	87,50
Cuenta con equipo de radio que permite comunicación con el despacho del área operativa	80	83,33	15	93,75
Cuenta con sirena y altoparlante	92	95,83	16	100,00
Palabra "Ambulancia" presente en el frente (en espejo) y en puerta trasera, legible y con tamaño adecuado a las disposiciones vigentes	96	100,00	16	100,00
En las partes laterales especifica su categorización	80	83,33	14	87,50
La razón social (empresa) figura impresa en la ambulancia	85	88,54	16	100,00
Dispone de asientos para tripulación y acompañantes con sus respectivos cinturones de seguridad inerciales	86	89,58	16	100,00
El acceso al habitáculo del paciente es trasero o lateral	94	97,92	16	100,00
Los anaqueles para equipamiento y medicación son de material transparente o están rotulados	84	87,50	16	100,00
Las superficies interiores del habitáculo del paciente están libres de obstrucciones	93	96,88	16	100,00
Sillas de ruedas	69	71,88	16	100,00
Camilla articulable con cinturones de seguridad y soportes laterales	90	93,75	16	100,00
Residuos adot de fuego	91	94,79	16	100,00
Sábanas	91	94,79	16	100,00
Toallas	86	89,58	16	100,00
Tijera	85	88,54	16	100,00
Elementos de auxilio mecánico	91	94,79	16	100,00
Frazadas	95	98,96	16	100,00
Elementos básicos de diagnóstico		-		-
Estetoscopio, tensiómetro, termómetro, otoscopio, oftalmoscopio, linterna, elementos para test rápidos de glucosa en sangre	86	89,58	15	93,75
Equipamiento de asistencia cardiovascular		-		-
Electrocardiógrafo de doce derivaciones, cardiodesfibrilador portátil, marcapasos transitorio transcutáneo	60	62,50	13	81,25
Equipamiento de asistencia respiratoria		-		-

Dos tubos de oxígeno fijos con capacidad de tres mil litros, flujo de dos a quince litros por minuto, conectados a una central de oxígeno cerca de la cabecera de la camilla con regulador de flujo, humidificador y aspiración	73	76,04	13	81,25
Los tubos cuentan con una salida para conectar un respirador (tipo Diss)	75	78,13	12	75,00
Tubo de oxígeno portátil con capacidad de cuatrocientos cincuenta litros, con regulador de flujo de dos a veinticinco litros por minuto, con dos salidas donde pueda conectar un aspirador portátil (con efecto residuo) y válvula a presión positiva, ubicada en un bolso o caja rígida	71	73,96	12	75,00
Equipo de aspiración portátil, con capacidad de succión de 30 l/min y presión de vacío con tubo pinzado de 30 cm H ₂ O	67	69,79	13	81,25
Respirador portátil, preferentemente volumétrico y de ciclado electrónico para pacientes adultos y pediátricos	60	62,50	9	56,25
Máscara de oxígeno de alta concentración	80	83,33	15	93,75
Máscara con flujo regulable (tipo Acurox)	69	71,88	14	87,50
Cánulas nasales, tubos orofaríngeos, endotraqueales y nasotraqueales para adultos y niños, sondas de aspiración de distinto tamaño. Pinzas de Magill para cuerpos extraños	73	76,04	15	93,75
Bolsa resucitadora adulto y pediátrica con reservorio	81	84,38	15	93,75
Laringoscopio con ramas rectas y curvas adultos y pediátricos	73	76,04	15	93,75
Oxímetro de pulso con sensores para adultos y pediátricos	48	50,00	15	93,75
Equipo de asistencia del trauma		-		-
Férulas de tracción de vacío inflables y rígidas	74	77,08	12	75,00
Collares cervicales rígidos (mínimo 5 tamaños)	85	88,54	13	81,25
Residuos adotes laterales de cabeza	76	79,17	13	81,25
Tablas larga y corta con cintos ajustables	90	93,75	13	81,25
Set de sábanas estériles para quemados	52	54,17	11	68,75
Catéteres y tubos de drenaje adecuados para tórax y abdomen con conexión a los aspiradores correspondientes	52	54,17	10	62,50
Bolso de trauma con guantes estériles descartables, gasas, vendas, apósitos, algodón, laringoscopio, tubo endotraqueal, sábanas, gasas furacinadas, etc.	78	81,25	13	81,25

Kit de partos	61	63,54	11	68,75
Kit de enfermedades infectocontagiosas:	54	56,25	12	75,00
Antiparras, guantes estériles, manoplas descartables, barbijos, gorras y botas descartables, camisolines, envases rígidos para descartar jeringas y agujas- Bolsa para desecho de residuos biopatológicos, sábana descartable	68	70,83	13	81,25
Provisión de drogas para unidades de alta complejidad		-		-
Fármacos cardiovasculares	81	84,38	15	93,75
Fármacos respiratorios	82	85,42	15	93,75
Analgésicos	87	90,63	15	93,75
Antiespasmódicos, antieméticos y antiácidos	86	89,58	15	93,75
Psicofármacos	80	83,33	15	93,75
Fármacos gineco-obstétricos	73	76,04	12	75,00
Antitóxicos	62	64,58	13	81,25
Soluciones parenterales	85	88,54	15	93,75
Elementos de uso médico: caja de curación y elementos para sutura gasas, vendas de distinto tamaño, apósitos, soluciones antisépticas. Soluciones parenterales: fisiológica, cloruro de sodio, solución de Ringer lactato y expansores, guías de macro y microgotero, intramusculares y endovenosas, guantes descartables estériles, sondas, catéteres	85	88,54	15	93,75
Total		80,74		90,04

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos, advirtiendo la necesidad de mejorar la capacitación.

Móvil de altas complejidades neonatal y pediátrica		n = 44		n = 11
Recurso humano		-		
Ídem lo descrito en alta complejidad para uso pediátrico. El médico debe ser pediatra y un enfermero con entrenamiento en pediatría	34	77,27	9	81,82
Recurso físico		-		-
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	32	72,73	10	90,91
Equipamiento		-		-
Incubadora portátil de 220 vac y 12 vdc	44	100,00	11	100,00
Bomba infusora parental	32	72,73	9	81,82

Ventilador neonatal	29	65,91	10	90,91
Oxímetro de pulso con sensores neonatales o pediátricos	31	70,45	9	81,82
Cardiodesfibrilador con paletas pediátricas	24	54,55	8	72,73
Sets de vía aérea neonatal y pediátrica (laringoscopio con ramas neonatales y pediátricas)	36	81,82	11	100,00
Máscaras, tubos y sondas pediátricas	40	90,91	11	100,00
Sets de trauma pediátrico	32	72,73	10	90,91
Halos tamaño natural y pediátrico	34	77,27	10	90,91
Elementos básicos de diagnóstico	30	68,18	10	90,91
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	33	75,00	11	100,00
Elementos de asistencia cardiovascular	28	63,64	9	81,82
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	30	68,18	9	81,82
Equipamiento de asistencia respiratoria	29	65,91	10	90,91
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	33	75,00	11	100,00
Equipo de asistencia del trauma	28	63,64	10	90,91
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	30	68,18	10	90,91
Kit de enfermedades infectocontagiosas	26	59,09	9	81,82
Ídem lo descrito en alta complejidad, para uso pediátrico.	26	59,09	10	90,91
Total		74,35		89,61

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

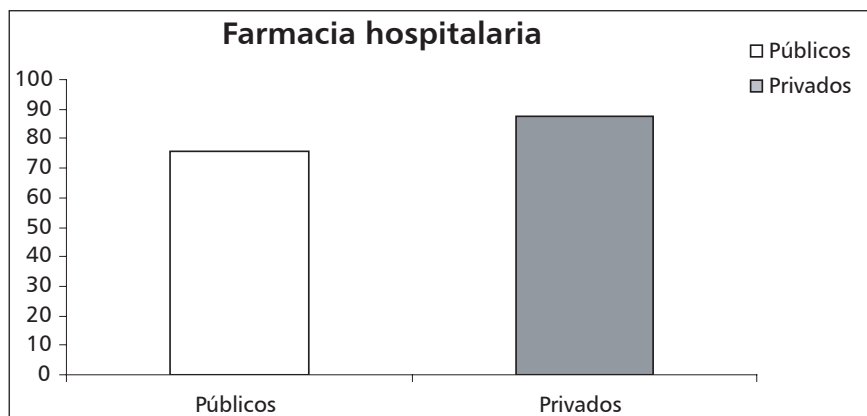
Móvil de baja complejidad		n = 118		n = 13
Recurso humano		-		
Un conductor y un enfermero con funciones de camillero	110	93,22	13	100,00
Recurso físico		-		-
Móvil tipo furgón o camioneta	118	100,00	12	92,31
Cuenta con ambiente climatizado	93	78,81	13	100,00
El móvil posee certificación vehicular según jurisdicción que le corresponde	113	95,76	12	92,31
Equipamiento	101	85,59	9	69,23
Cuenta con elementos de transporte para pacientes en silla de ruedas y camilla	114	96,61	13	100,00

Cuenta con tubos de oxígeno fijos con máscara	115	97,46	13	100,00
Cuenta con elementos básicos de diagnóstico	100	84,75	13	100,00
Total		91,52		94,23

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.14. Farmacia hospitalaria

En farmacia hospitalaria se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 75,63% para el sector público y del 87,44% para el privado con un grado de cumplimiento general del 81,54% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio. De todos modos es dable advertir la necesidad de mejorar la capacitación de RR. HH., así como mantener condiciones adecuadas de temperatura en ese ámbito y mejorar los procesos de farmacovigilancia.

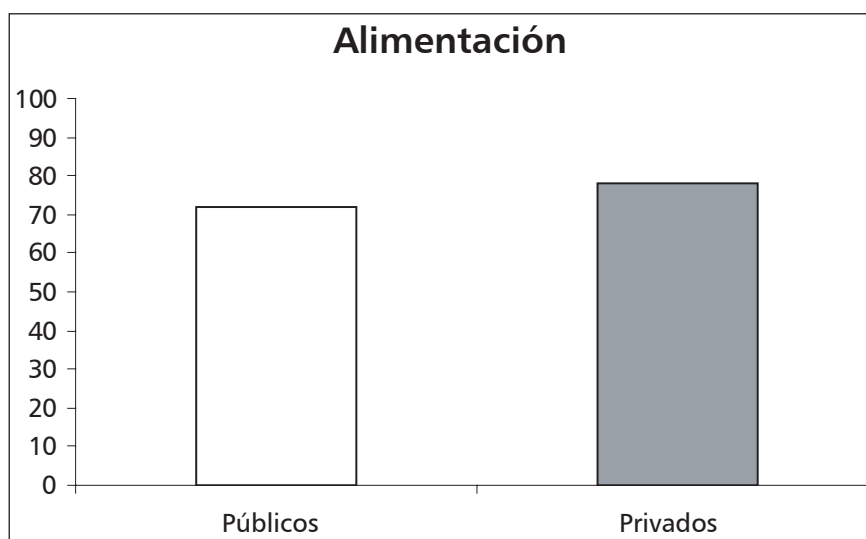


		n = 169		n = 82
Cuenta con farmacéutico acorde al nivel de resolución.	125	73,96	56	68,29
Cuenta con auxiliares de farmacia acordes al nivel de resolución.	118	69,82	73	89,02
Cuenta con personal de limpieza acorde al nivel de resolución.	122	72,19	79	96,34
En establecimientos con servicios críticos cuenta con asistencia de farmacia de urgencia	127	75,15	79	96,34
Fácil comunicación con las unidades de internación, otros servicios y pacientes de programas especiales	156	92,31	78	95,12
Su planta física reúne condiciones de higiene y seguridad	131	77,51	80	97,56
Su superficie está en función del número de pacientes asistidos, de la complejidad del establecimiento asistencial	112	66,27	76	92,68
Los productos almacenados (material sanitario, drogas, especialidades farmacéuticas, etc.), están separados y debidamente clasificados	169	100,00	82	100,00

El depósito dispone de un sistema regulador de la temperatura ambiente para garantizar la conservación de los fármacos	77	45,56	71	86,59
Hay un lugar donde se garantizan las condiciones de seguridad para el almacenamiento de sustancias y especialidades, estupefacientes y psicotrópicos	143	84,62	79	96,34
Dispone de una guía farmacoterapéutica que refleje la elección de medicamentos disponibles en el establecimiento, incluidos radio fármacos	121	71,60	66	80,49
La prescripción de los medicamentos en el establecimiento asistencial se ajusta al contenido de la guía farmacoterapéutica	137	81,07	73	89,02
Contempla la sustitución terapéutica o por genéricos, de acuerdo con los criterios establecidos por el comité de farmacia y terapéutica	149	88,17	78	95,12
Cuenta con procedimientos de gestión de dispensación de medicamentos	142	84,02	69	84,15
Existen normas escritas para la prescripción, dispensación y administración de estupefacientes	131	77,51	68	82,93
Cuenta con área de dispensación a pacientes internados	141	83,43	73	89,02
Dispone de un programa específico de fármaco vigilancia que permita la detección de las RAM producidas en los pacientes dependientes del establecimiento asistencial	72	42,60	39	47,56
Total		75,63		87,44

4.2.15. Alimentación y dietoterapia

En alimentación y dietoterapia se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 79,36% para el sector público y del 85,84% para el privado con un grado de cumplimiento general del 82,60% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio. Es necesario señalar la necesidad de introducir la hoja de alimentación en la historia clínica.



Alimentación y dietoterapia de establecimientos asistenciales		n = 191		n = 104
Servicio propio	106	55,50	74	71,15
Servicio contratado	85	44,50	30	28,85
Servicio contratado con elaboración fuera de la planta física del establecimiento	14	7,33	14	13,46
Servicio contratado con elaboración dentro de la planta física del establecimiento	71	37,17	16	15,38
En el caso de servicios contratados tiene contrato vigente	76	89,41	26	89,66
Exhibe contrato vigente	72	84,71	24	80,00
Garantiza a través de las cláusulas contractuales la calidad del servicio	78	91,6	29	96,66
Total		58,60		56,45

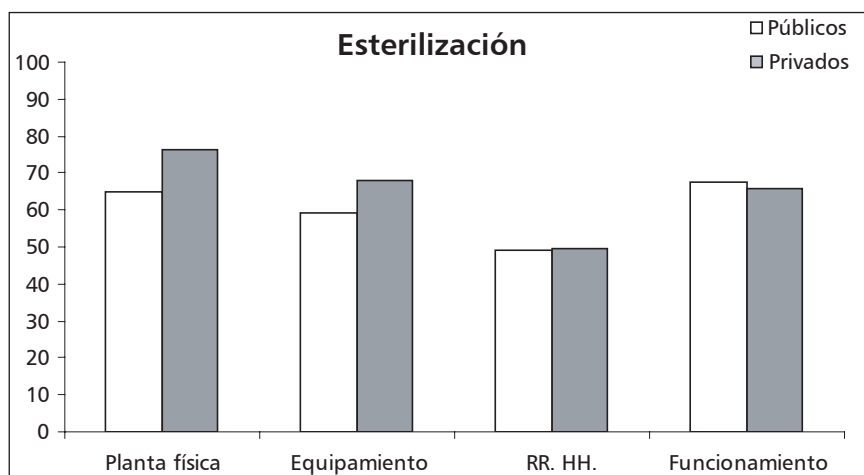
Planta física		n = 177		n = 90
Fácil acceso desde el exterior y desde las áreas de distribución	156	88,13	90	100,00
Espacio suficiente y adecuado para las tareas que se realizan	150	84,74	90	100,00

Instalaciones acordes con la producción	142	80,23	90	100,00
Baños y vestuarios para personal del área	116	66,54	81	90,00
Cuenta con:				
Recepción	130	73,45	82	91,11
Almacenamiento	161	90,96	88	97,77
Elaboración	158	89,27	87	96,66
Unidades de cocción	162	91,53	90	100,00
Superficies para procesamiento	163	92,09	90	100,00
Piletas con agua fría y caliente	154	88,70	90	100,00
Utensilios para elaboración y cocción	163	92,09	90	100,00
Distribución	161	90,96	87	96,66
Administración	148	83,62	80	88,88
Sector de fórmulas líquidas	107	60,45	65	72,22
Comedor para personal autorizado	132	74,58	71	78,88
Lavado de equipos y utensilios	163	92,09	88	97,77
Total		83,71		94,37

Organización del área		n = 177		n = 90
Normas de procedimiento	134	75,71	78	86,66
Organiza y mantiene actualizados los registros y archivos	145	81,92	73	81,11
Estadísticas del área	144	81,36	63	70,00
La prestación alimentaria responde a la prescripción dietética	162	91,53	88	97,77
La historia clínica cuenta con hoja de alimentación	81	45,76	49	54,44
Se realiza		-		-
Progresión del plan de alimentación	138	77,97	74	78,88
Seguimiento nutricional del paciente	131	74,01	72	80,00
Plan de alimentación de alta	126	71,86	63	70,00
Total		75,01		77,35

4.2.16. Esterilización

En esterilización se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 74,32% para el sector público y del 75,98% para el privado con un grado de cumplimiento general del 75,15% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio. Sí hay que tener en cuenta el aspecto de los RR. HH. en cantidad y calidad.



		n = 151		n = 94
Planta física				
La actividad completa del proceso de esterilización se cumple en una única área	139	92,05	89	94,68
Existe una circulación unidireccional del material, sin retrocesos y bajo normas de asepsia	120	79,47	89	94,68
Dispone de un lugar para la recepción de los materiales a esterilizar y otro para la entrega de material procesado	130	86,09	87	92,55
El área se encuentra sectorizada de la siguiente manera		-		-
Recepción y limpieza del material	131	86,75	92	97,87
Acondicionamiento de los materiales	146	96,69	94	100,00
Esterilización	151	100,00	94	100,00
Almacenamiento y entrega	146	96,69	93	98,94
El sector de esterilización se divide en locales, perfectamente separados para		-		-
Esterilización con calores seco y húmedo	123	81,46	88	93,62
Esterilización con óxido de etileno.	79	52,32	79	84,04
Esterilización por otros métodos a baja temperatura (opcional)	43	28,48	44	46,81

Posee sistemas de climatización y aireación propios	83	54,97	78	82,98
Posee vestuarios y sanitarios para el personal de ambos sexos.	77	50,99	78	82,98
Total		75,49		89,09

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento		-		-
Calor húmedo		n = 151		n = 94
Posee autoclaves de vapor de agua de doble pared, con sistema de eliminación de aire y secado	151	100,00	90	95,74
Posee elementos de medición y control	145	96,03	89	94,68
Manovacúmetro de cámara interna	112	74,17	84	89,36
Manómetro de cámara externa	133	88,08	87	92,55
Termómetro de cámara interna	122	80,79	78	82,98
Registadores de procesos que indiquen tiempo, temperatura y presión	117	77,48	82	87,23
Total		86,09		90,42

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Calor seco		n = 151		n = 94
Esterilizadores por calor seco provistos de:		-		-
Sistema de ventilación forzada	114	75,50	76	80,85
Termómetro	149	98,68	88	93,62
Termostato	144	95,36	90	95,74
Dispositivo programador de temperatura y tiempo	136	90,07	83	88,30
Alarma indicadora de fin de ciclo	112	74,17	73	77,66
Total		86,76		87,23

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Esterilizadores por óxido de etileno		n=79		n=79
Con una única cámara esterilizadora y aireadora	70	88,61	69	87,34
La liberación del gas se realiza en forma interna y a presión subatmosférica	70	88,61	68	86,08

La eliminación del gas debe hacerse de manera de no contaminar el área de trabajo ni el medio ambiente	70	88,61	70	88,61
Sistema programador de temperatura	73	92,41	59	74,68
Sistema de control y programación de humedad relativa	60	75,95	54	68,35
Programador de tiempo de esterilización	79	100,00	67	84,81
Programador de tiempo de aireación	79	100,00	62	78,48
Total		90.60		81.19

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

		n = 151		n = 94
Registro de procesos que indiquen parámetros de trabajo	92	60,93	64	68,09
Equipos de lavado	66	43,71	57	60,64
Lavadoras	53	35,10	44	46,81
Módulos de secado	53	35,10	44	46,81
Cortadoras de gasa y algodón.	106	70,20	65	69,15
Incubadoras para controles biológicos	66	43,71	52	55,32
Máquinas termoselladoras	94	62,25	77	81,91
Bandejas y canastos	106	70,20	77	81,91
Total		52.65		63.83

Considero que este ítem debería ser redefinido, ya que de la manera en que se presentó, hubo dispersión en la evaluación y no resulta posible extraer conclusiones pertinentes.

Recursos humanos		n=151		n=94
Jefe de servicio:	86	56,95	50	53,19
Farmacéutico con título validado por autoridad competente.	80	52,98	37	39,36
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	63	41,72	38	40,43
Técnicos en esterilización	74	49,01	46	48,94
Con título habilitante	72	47,68	45	47,87
Auxiliares de esterilización	99	65,56	66	70,21
Con título habilitante	78	51,66	47	50,00
Personal administrativo	39	25,83	43	45,74
Total		48,92		49,46

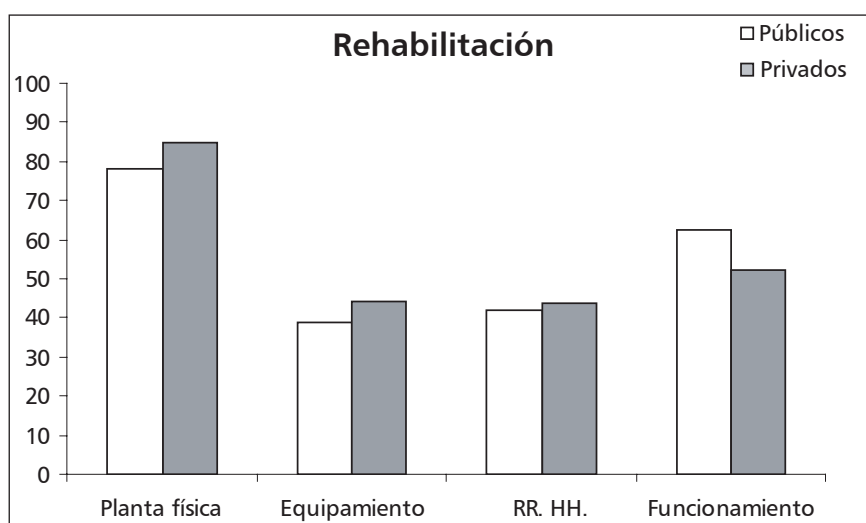
Este ítem refleja el insuficiente grado de profesionalización de los RR. HH. del servicio y se deberían establecer planes de mejora para este fin.

Marco normativo de funcionamiento		n=151		n=94
Existen normas de procedimiento escritas	117	77,48	82	87,23
Se realizan controles físicos, químicos y biológicos en forma periódica y de acuerdo con las normas	126	83,44	84	89,36
Existen registros:		-		-
De recepción y entrega de materiales	148	98,01	74	78,72
De producción	136	90,07	64	68,09
De procesos de esterilización	137	90,73	75	79,79
De validación y controles	124	82,12	69	73,40
De actividades docente y administrativa	66	43,71	46	48,94
De mantenimiento de equipos	109	72,19	71	75,53
Total		79,71		75,13

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.17. Servicio de rehabilitación

En rehabilitación se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 65,14% para el sector público y del 68,90% para el privado con un grado de cumplimiento general del 67,02% lo que implica la necesidad de revisar el instrumento para este servicio. Existen bajos grados de cumplimiento en requisitos como el equipamiento definido como opcional y que quizás se de fundamentalmente en instituciones especializadas. Del mismo modo es necesario reanalizar lo atinente al área de fonoaudiología y a la caracterización de los RR. HH. Por lo tanto se considera necesario readecuar esta grilla tratando de caracterizar más adecuadamente qué corresponde a un servicio de rehabilitación en una institución general con internación y qué a una institución especializada.



Requisito	n = 117	n = 49
Sala de espera	104 (88,89)	47 (95,92)
Sanitarios de ambos sexos adaptados para personas con discapacidad	65 (55,56)	32 (65,31)
Consultorio médico	85 (72,65)	40 (81,63)
Gabinets de terapia física: local para la atención de pacientes y tratamientos kinésicos, de fisio y de electroterapias. No mide menos de doce metros cuadrados. Permite movilidad de las sillas de ruedas. En centros de mayor complejidad no menos de veinticinco metros cuadrados	111 (94,87)	47 (95,92)
Total	77,99	84,69

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento gabinete		n=111		n=47
Camilla de madera de 1,90 m de largo por 0,65 de ancho y 0,84 de alto	108	97,30	48	97,96
Equipo generador de ondas de forma variada para aplicar estimulación, electroanalgesia y iontoforesis	98	88,28	49	100,00
Unidades de cold y de hot pack	40	36,06	40	81,63
Aparatos generadores de ultrasonido, ondas cortas y rayos infrarrojos	111	100,00	48	97,96
Magnetoterapia	69	62,16	43	87,76
Poleas, pesas y bolsas de arena de pesos varios, paralelas, muletas graduables, silla de ruedas, andadores comunes para adultos, bastones	104	93,69	47	95,92
Total		79,58		93,53

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Otros (opcionales)		n=111		n=47
Electroestimulación funcional	70	63,06	38	80,85
Pelotas de diversos tamaños	73	65,77	38	80,85
Balones para relajación	64	57,65	33	70,21
Rollos de relajación	63	56,76	33	70,21
Elementos posturales para control de posición	63	56,76	36	76,60
Rampas	70	63,06	29	61,70
Fratachos	48	43,24	25	53,19
Escalera de gimnasio	70	63,06	28	59,57
Mesa de auto movilización	36	32,43	17	36,17
Mesa de poleas	37	33,33	19	40,43
Mesa de tratamiento de madera	37	3,33	24	51,06
Silla de ruedas respiratoria	18	16,21	14	29,79
Almohadones de drenaje	45	40,54	28	59,57
Juegos de frascos con tubuladura para reeducación respiratoria	44	39,64	29	61,70
Nebulizador y aspirador	67	60,36	35	74,47
Mesa de bipedestación	43	38,74	23	48,94
Bipedestadores	41	36,94	22	46,81
Espejo móvil y fijo	72	64,86	31	65,96
Espaldar	71	63,96	32	68,09
Tablas de transferencia	35	31,53	23	48,94

Plano de marcha inclinado	58	52,25	23	48,94
Bicicleta fija	88	79,28	37	78,72
Tarimas con colchonetas, altura silla de ruedas	54	48,65	23	48,94
Aparato de remo regulable	24	21,62	16	34,04
Espirómetro	26	23,43	19	40,43
Aparato de mesa para presoterapia	21	18,92	16	34,04
Clavas	24	21,62	18	38,30
En el caso de atención de niños				
Paralelas de marcha	46	41,44	9	19,15
Rollos, almohadas y planos inclinados de espuma de goma de distintos tamaños	41	36,94	18	38,30
Elementos de asistencia regulables	30	27,03	14	29,79
Bancos de distintas alturas	30	27,03	16	34,04
Gateadores	18	16,22	9	19,15
Espaldar	35	31,53	13	27,66
Colchonetas	71	63,96	21	44,68
Total		42,38		50,62

Consultorio de psicología	76	64,96	33	67,35
Consultorio de psicopedagogía	42	35,90	13	26,53
Escritorio con silla o sillón, sillas para adultos	42	100,00	13	100,00
Mesa y sillas con apoyabrazos para niños, sillas altas de bebé	36	85,71	13	100,00
Colchonetas, rollos de diferentes diámetros y largos para mantener posturas en los niños	41	97,70	13	100,00
Pizarrón, espejo, atriles	40	95,24	13	100,00
Total		79,91		82,31

Terapia ocupacional		n=30		n=10
Ubicación cercana al consultorio o gabinete de kinesiología	30	100,00	10	100,00
Local amplio para actividades individuales o colectivas ruidosas	26	86,66	7	70,00
Espacio físico instalado como hogar para entrenamiento de las actividades de la vida diaria, con dormitorio, cuarto de baño y cocina	18	60,00	4	40,00
Equipamiento				

Mesa con escotaduras, sillas bajas y comunes, mesada de mármol o fórmica, pileta de aguas caliente y fría, mechero de gas, espejo de pie, dinamómetro, goniómetros	25	83,33	9	90,00
Tarimas con colchonetas, Feeder de mesa, mesas con alturas graduables	18	60,00	6	60,00
Cocina y baño instalado, habitación con cama, adaptador de bañera e inodoro, adaptación para alimentación, de escritura y de comunicación, telares de mesa y de pie	12	40,00	4	40,00
Instrumentos: destornilladores, martillos, pegamentos, sacabocados de mano, tijeras, pirograbador, arcillas, broches, remaches, pinceles, yeso	22	73,33	6	60,00
En caso de atención de niños: juegos sonoros, silla de comer, pelotas, juguetes, cuentas de enhebrado, bloques de construcciones, cubos y rompecabezas	30	100,00	6	60,00
Total		75,41		74,42

Fonoaudiología		-		-
Equipamiento: audiómetro disponible y accesible, test de habilidades mentales primarias, prosting (percepción visual), lectura comprensiva: global y detalles, VMI (coordinación asomotora), peabody (test de vocabulario), prueba de dislexia, test fónico vocálico, test de lengua, examen de memoria motriz, material lúdico como recurso de diagnóstico y tratamiento	73	62,39	34	69,39
Otros: instrumental adecuado para evaluar y estimular la función deglutoria. Protocolos de afásicos, cámara sonoamortiguada	51	43,59	32	65,31
Total		52,99		67,35

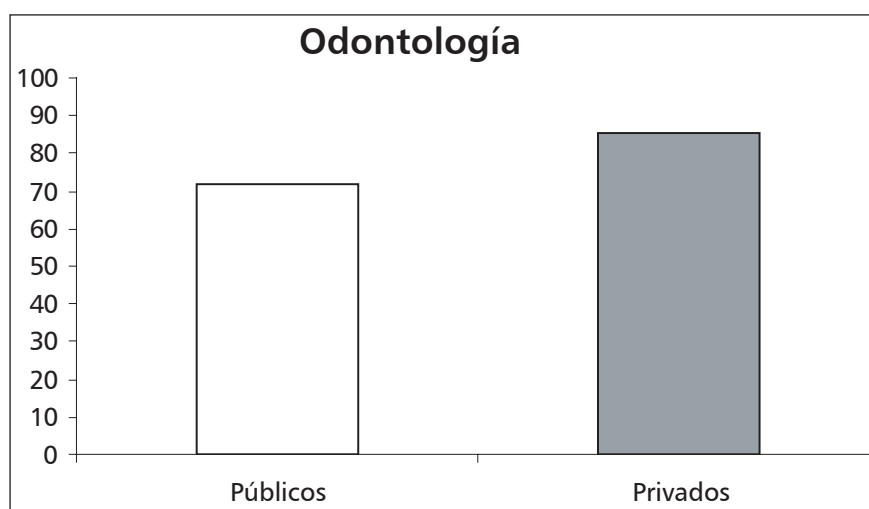
Recursos humanos		n=117		n=49
Jefe de servicio	50	42,74	23	46,94
Médico especialista en rehabilitación validado por autoridad competente	39	33,33	21	42,86
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	29	24,79	16	32,65
Médicos de planta:	32	27,35	14	28,57
Médicos especialistas en rehabilitación validados por autoridad competente.	29	24,79	16	32,65
Psicólogos	74	63,25	33	67,35
Kinesiólogos	98	83,76	38	77,55
Fonoaudiólogos	77	65,81	34	69,39
Psicopedagogos	38	32,48	11	22,45

Terapistas ocupacionales	35	29,91	14	28,57
Personal de enfermería	49	41,88	19	38,78
Asistentes sociales	61	52,14	9	18,37
Mucamas	67	57,26	29	59,18
Personal administrativo	68	58,12	28	57,14
Servicio de limpieza y mantenimiento.	80	68,38	35	71,43
Total		47,06		46,25

Marco de funcionamiento		n=117		n=49
Dispone de libro de registros de ingresos y egresos	85	72,65	28	57,14
Se dispone de normas, rutinas y procedimiento de actuación profesional en rehabilitación	69	58,97	23	46,94
Total		65,81		52,04

4.2.18. Odontología

En odontología se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 71,88% para el sector público y del 85,33% para el privado con un grado de cumplimiento general del 78,61% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio en instituciones con internación que cuenten con este servicio. De todos modos no se analizaron los RR. HH. necesarios y el marco de funcionamiento, que se están haciendo en el nuevo estudio multicéntrico.

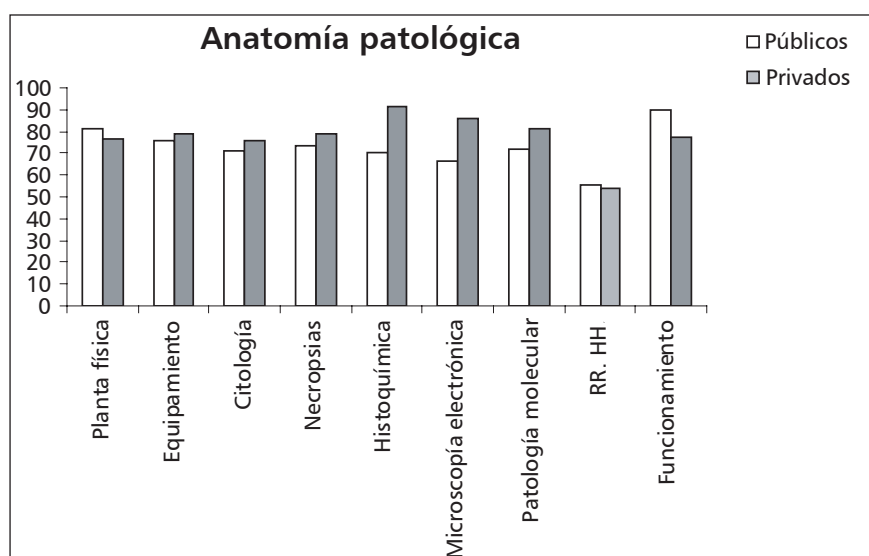


		n = 167		n = 39
Características generales		-		
Sala de espera de público ambulatorio con sanitarios para ambos sexos	141	84,43	38	97,44
Equipamiento general de consultorios		-		-
Sillas	167	100,00	39	100,00
Escritorio	159	95,21	38	97,44
Sanitario profesional	110	65,87	37	94,87
Archivo	121	72,46	36	92,31
Depósito de materiales	138	82,63	36	92,31
Sector de limpieza	105	62,87	37	94,87
Sector de esterilización	125	74,85	35	89,74
Esterilizadores por calor	153	91,62	36	92,31
Pileta y mesada	166	99,40	38	97,44
Depósitos de residuos comunes y patológicos	130	77,84	35	89,74
Vestuario	68	40,72	28	71,79

Área de radiodiagnóstico (según normas vigentes)	91	54,49	35	89,74
Equipamiento específico		-		-
Material e instrumental odontológico:	167	100,00	38	97,44
Sillón, módulo, banquetas, luz focalizada, una mesa rodante por equipo	167	100,00	39	100,00
Compresor	166	99,40	39	100,00
Mueble para almacenamiento de materiales e instrumental odontológicos	160	95,81	39	100,00
Un negatoscopio	127	76,05	39	100,00
Fuente de oxígeno	66	39,52	29	74,36
Aparato de Rx	150	89,82	36	92,31
Equipo de Revelado	139	83,23	36	92,31
Equipamiento de sala de espera y recepción		-		-
Sillas	142	85,03	38	97,44
Papeleros	121	72,46	38	97,44
Espacio para silla de ruedas	121	72,46	37	94,87
Escritorio	94	56,29	36	92,31
Fichero	94	56,29	36	92,31
Instrumental	149	89,22	39	100,00
Instrumental descartable	148	88,62	39	100,00
Materiales	151	90,42	39	100,00
Total		71,78		85,33

4.2.19. Servicio de patología

En patología se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 76,80% para el sector público y del 81,82% para el privado con un grado de cumplimiento general del 79,31% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio en instituciones con internación que lo cuenten. Hay que considerar en el análisis las distintas técnicas y modalidades de acción, así como que en este servicio el estudio debe ser complementado con los laboratorios de patología extra institucionales que se está realizando en estos momentos.



		n = 96		n = 29
Practicas que realiza:				
Biopsias rutina diagnóstica	95	98,96	29	100,00
Estudios citológicos	96	100,00	29	100,00
Necropsias	72	75,00	19	65,52
Histoquímica / inmunohistoquímica / inmunofluorescencia	51	53,13	20	68,97
Microscopía electrónica	7	7,29	8	27,59
Técnicas de Patología molecular	7	7,29	10	34,48
Técnicas de patología cuantitativa	9	9,38	13	44,83

		n = 96		n = 29
Planta física				
Cuenta con superficie y volumen adecuados	72	75,00	24	82,76
Iluminaciones natural y artificial e instalación eléctrica adecuadas	77	80,21	25	86,21
Espacios para circular con facilidad	73	76,04	24	82,76

Temperatura ambiente confortable con calefacción o refrigeración con ventilación adecuada	66	68,75	25	86,21
Área de secretaria	72	75,00	23	79,31
Se encarga de la recepción de los pedidos de estudios y del material remitido, entrega de informes y archivo de preparados.	83	86,46	23	79,31
Área de laboratorio	81	84,38	22	75,86
Área de macroscopia (estudia el material macroscópicamente y lo envía al área que corresponda)	88	91,67	25	86,21
Laboratorio técnico (la superficie mínima será de siete metros cuadrados y medio con un lado mínimo de tres metros)	78	81,25	24	82,76
Área de microscopia	87	90,63	23	79,31
Sala de autopsias	71	73,96	11	37,93
Morgue: debe estar fuera de la circulación del público	90	93,75	18	62,07
Total		88,63		76,72

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento tecnológico				
--------------------------	--	--	--	--

Biopsias rutina diagnóstica		n= 89		n=26
Archivos para preparados	87	97,75	24	92,31
Archivos para tacos de parafina	86	96,63	25	96,15
Balanza de precisión	66	74,16	23	88,46
Balanza para pesar especímenes (precisión 1 mg)	58	65,17	19	73,08
Balanza para pesar órganos (precisión 1 g)	64	71,91	21	80,77
Centro de inclusión	55	61,80	21	80,77
Dispensador de parafina	56	62,92	20	76,92
Estufa de inclusión	85	95,51	24	92,31
Fotomicroscopio	51	57,30	20	76,92
Heladera	84	94,38	23	88,46
Instrumental quirúrgico para el tallado de biopsias y piezas quirúrgicas	88	98,87	25	96,15
Máquinas coloreadoras de preparados	31	34,83	15	57,69
Material descartable para protección del personal	81	91,01	24	92,31
Mechero o anafe	89	100,00	24	92,31

Mesa de tallado de biopsias y piezas quirúrgicas	82	92,13	25	96,15
Microscopios binoculares (oculares de 10 x y objetivos 10; 20; 40; 60 y 100)	89	100,00	25	96,15
Micrótopo crióstato	52	58,43	23	88,46
Micrótopo de deslizamiento o rotatorio	89	100,00	24	92,31
Reloj avisador	80	89,89	25	96,15
Sierra de huesos	67	75,28	23	88,46
Total		80,91		87,11

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Citología de rutina		n = 71		n = 22
Cámara húmeda de incubación	38	53,52	18	81,81
Centrífugas	71	100,00	22	100,00
Citocentrífuga	37	52,11	18	81,81
Cubetas para tinciones	71	100,00	22	100,00
Estufa	71	100,00	22	100,00
Fotomicroscopio	47	66,20	19	86,36
Heladera	71	100,00	22	100,00
Micropipetas	61	85,92	21	95,45
Microscopios	71	100,00	22	100,00
Pinzas	71	100,00	22	100,00
Pipetas convencionales	71	100,00	22	100,00
Sistema de filtro de membrana	29	40,85	19	86,36
Soportes metálicos	65	91,55	22	100,00
Tijeras	71	100,00	22	100,00
Total		85,01		95,13

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Necropsias		n = 63		n = 14
Balanza para pesar órganos (precisión 1 g)	42	66,67	14	100,00
Balanza para pesar órganos (precisión 5 g)	45	71,43	10	71,43
Báscula para pesar cadáveres	12	19,05	5	35,71
Instrumental para autopsias de adultos	51	80,95	11	78,57
Instrumental para autopsias infantiles	50	79,37	12	85,71
Material descartable para protección del personal	63	100,00	14	100,00

Mesa de autopsia de acero inoxidable	62	98,41	11	78,57
Total		73,69		78,57

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Histoquímica / inmunohistoquímica / inmunofluorescencia		n = 57		n = 17
Cámara húmeda de incubación	24	42,11	13	76,47
Cestillas para portas de vidrio	52	91,23	17	100,00
Cestillas para portas termorresistentes	29	50,88	14	82,35
Congeladores	29	50,88	15	88,24
Estufa	55	96,49	17	100,00
Heladera	54	94,74	17	100,00
Horno microondas	35	61,40	15	88,24
Jarras de Coplin de vidrio	46	80,70	16	94,12
Micropipetas	37	64,91	17	100,00
Microscopio de fluorescencia	15	26,32	13	76,47
Microscopio óptico	55	96,49	16	94,12
Pehachímetro con al menos una cifra decimal	20	35,09	15	88,24
Pipetas convencionales	57	100,00	17	100,00
Puntas de pipeta descartables	31	54,39	14	82,35
Recipientes de tinción histológica	54	94,74	16	94,12
Soportes de tubos de ensayo	51	89,47	17	100,00
Tubos de ensayo de plástico con tapas	35	61,40	16	94,12
Tubos Eppendorf	31	54,39	13	76,47
Vasos de precipitado graduados	48	84,21	16	94,12
Total		69,99		91,02

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Microscopia electrónica		n = 14		n = 8
Agitador magnético	6	42,86	7	87,50
Balanza de precisión	8	57,14	8	100,00
Campana de extracción	8	57,14	6	75,00
Centrífugas	12	85,71	8	100,00
Cuchilla de diamantes	7	50,00	4	50,00
Estufa	14	100,00	8	100,00
Frigorífico	8	57,14	5	62,50

Lupa estereoscópica	7	50,00	7	87,50
Microscopio electrónico de alta resolución	5	35,71	4	50,00
Microscopio óptico	16	114,29	8	100,00
Pehachímetro con al menos una cifra decimal	8	57,14	8	100,00
Placa térmica	7	50,00	7	87,50
Procesadora de inclusión	13	92,86	8	100,00
Reloj avisador	14	100,00	8	100,00
Ultramicrotomo de avance mecánico	6	42,86	7	87,50
Total		66,19		85,83

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Técnicas de patología molecular		n = 7		n = 6
Agitador magnético	6	85,71	6	100,00
Balanza de precisión	6	85,71	6	100,00
Baños de incubación con agitación	4	57,14	6	100,00
Centrífugas	9	128,57	8	133,33
Congeladores de -20° y -80° C	7	100,00	6	100,00
Contenedor de banco de tejidos congelados	4	57,14	4	66,67
Cubeta de electroforesis y horizontales y verticales para realización de geles	5	71,43	5	83,33
Cubetas para Southern Blot	4	57,14	4	66,67
Fuente de alimentación eléctrica para electroforesis	5	71,43	5	83,33
Revelador de geles para ultravioletas	5	71,43	5	83,33
Secuenciador	4	57,14	3	50,00
Sistema de fotografía para geles	4	57,14	4	66,67
Total		74,99		86,11

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Técnica de patología cuantitativa		n = 20		n = 9
Balanza de precisión	13	65,00	7	77,78
Baños de incubación con agitación	11	55,00	5	55,56
Citocentrífuga	12	60,00	5	55,56
Citómetro de flujo	10	50,00	3	33,33
Heladera	18	90,00	8	88,89
Microondas	14	70,00	8	88,89

Microscopio óptico	20	100,00	8	88,89
Pehachímetro con al menos una cifra decimal	12	60,00	7	77,78
Pinzas	17	85,00	8	88,89
Pipetas con filtros	13	65,00	8	88,89
Sistema informático de citómetro de flujo	9	45,00	5	55,56
Tijeras	16	80,00	9	100,00
Vórtex	12	60,00	8	88,89
Total		68,07		76,07

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 96		n = 29
Jefe de servicio:	79	82,29	18	62,07
Médico patólogo validado por autoridad competente	87	90,63	26	89,66
Tiene antecedentes de capacitación en administración de servicios de salud	50	52,08	11	37,93
Médicos de planta:	70	72,92	16	55,17
Patólogos validados por autoridad competente	76	79,17	20	68,97
Área técnica: personal capacitado	78	81,25	21	72,41
Evisceradores	37	38,54	4	13,79
Personal administrativo	64	66,67	17	58,62
Total		70,43		57,32

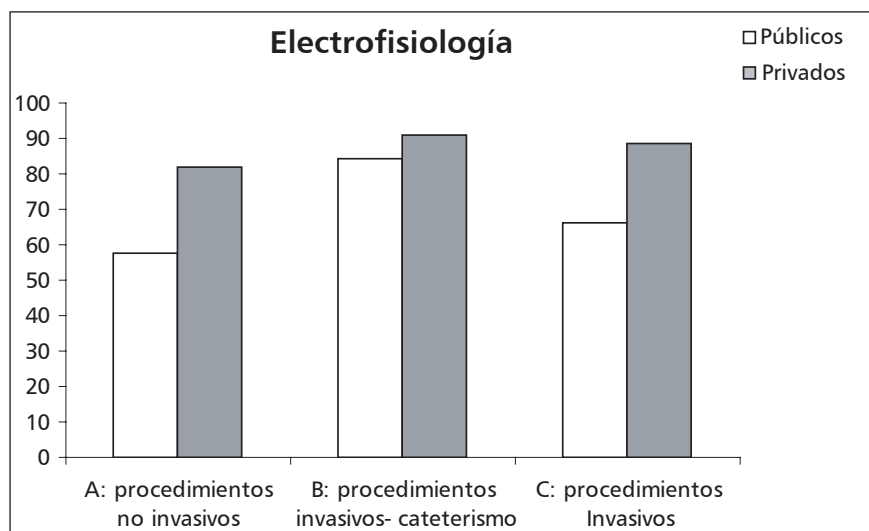
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que mejorar la calificación y cuantificación de cierto tipo de RR. HH.

Marco normativo de funcionamiento		n = 96		n = 29
Libro de patología de hojas fijas, numeradas en forma consecutiva, donde consten: nombre del paciente, material remitido, nombre del médico que solicita el estudio, nombre del patólogo y firma del patólogo o de la persona que retira el material, fecha de entrega del material a estudiar y fecha de recibo del informe con la firma del responsable	90	93,75	22	75,86
Cumplen las normas y guías establecidas sobre bioseguridad, tratamiento de residuos patológicos, control y prevención de infecciones	83	86,46	23	79,31
Total		90,11		77,35

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.20. Electrofisiología y estimulación cardíacas

En electrofisiología se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 80,62% para el sector público y del 90,18% para el privado con un grado de cumplimiento general del 85,40% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio en instituciones con internación que cuenten con este servicio. De todos modos habría que readecuar algunos de los requisitos como se plantea más adelante.



Nivel de riesgo de los procedimientos				
Nivel A: procedimientos no invasivos pasivos y activos	53	100,00	53	100,00
Nivel B: procedimientos invasivos de diagnóstico por cateterismo	14	100,00	39	100,00
Nivel C: C1 Y C2 según nivel de riesgo.	13	100,00	44	100,00

Nivel A: procedimientos no invasivos pasivos		n = 53		n = 53
Practicas que realiza:		-		
ECG	53	100,00	53	100,00
Holter	31	58,49	53	100,00
Señal promediada	14	26,42	37	69,81
Análisis de variabilidad de FC	20	37,74	45	84,91
Monitoreo de eventos	25	47,17	41	77,36
Dispersión del QT	18	33,96	34	64,15
Monitoreo transtelefónico	4	7,55	15	28,30

Planta física				-
Consultorio (ver grilla consultorios generales)	53	100,00	52	98,11
Equipamiento específico		-		-
Electrocardiógrafo	53	100,00	53	100,00
Computadora de Holter, especificando sistema utilizado (cinta, cassette, tarjeta RAM o grabadora de memoria sólida)	25	80,64	52	98,11
Computadora específica para la realización o análisis de la señal promediada, variabilidad de la frecuencia cardíaca o dispersión del Q-T.	12	66,66	34	100,00
Total		86,83		99,05

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Nivel A: procedimientos no invasivos activos		-		-
Practicas que realiza:		-		-
Test Tilt	21	39,62	41	77,36
Cardioversión eléctrica	44	83,02	50	94,34
Tests farmacológicos	33	62,26	46	86,79
Estudio electrofisiológico no invasivo del cardiodesfibrilador	20	37,74	40	75,47
Test y reprogramación de marcapasos, cardiodesfibriladores y resincronizadores	27	50,94	47	88,68
Alternancia de la onda T	16	30,19	29	54,72

Planta física				
Los procedimientos se realizan en consultorio, salas de procedimiento o en unidades de cuidados intensivos	47	88,68	53	100,00
Equipamiento específico:				
Analizador del dispositivo implantado a evaluar o intervalómetro	20	100,00	40	100,00
Carro de paro	44	83,02	52	98,11
Oxígeno	48	90,57	52	98,11
Camilla basculante	24	45,28	47	88,68
Tensiómetro o presurómetro	51	96,23	51	96,23
Equipo de monitoreo de registro cardíaco continuo, con impresión	40	75,47	49	92,45
Electrocardiógrafo o polígrafo con inscriptor	48	90,57	48	90,57

Magneto	26	49,06	42	79,25
Cardiodesfibrilador externo	47	88,68	50	94,34
Manual o catálogo con las características de los diferentes tipos de dispositivos y electrodos implantables en el mercado	27	50,94	45	84,91
Equipo de evaluación telemétrica específico para cada dispositivo o intervalómetro	15	75,00	34	85,00
Total		77,80		92.30

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 53		n = 53
Médico cardiólogo con título otorgado por autoridad competente	53	100,00	53	100,00
Certificación por el jefe de área o de servicio de la participación en el análisis, discusión y toma de decisiones de por lo menos cincuenta casos clínicos de pacientes con arritmias cardíacas a quienes se indicó la realización de un estudio diagnóstico	41	77,36	45	84,91
Certificación por el jefe de área o de servicio de la realización e interpretación de por lo menos quinientos Holter.	25	47,17	41	77,36
Certificación de haber asistido al implante de cincuenta marcapasos definitivos y seguimiento, reprogramación y control de cien de ellos.	24	45,28	42	79,25
La asistencia al implante de treinta cardio-desfibriladores, consistente en medición de umbrales, elección del tipo programación del CDI, del tipo catéter electrodo, etc., en el reemplazo o revisión de por lo menos diez y en el seguimiento de por lo menos cincuenta de ellos. Participación en la discusión y toma de decisiones de por lo menos treinta cardioversiones eléctricas o farmacológicas. Participación en la realización y análisis de resultado de cien test Tilt (que incluyan los basales y sensibilizados con agentes farmacológicos)	16	30,19	37	69,81
El médico tiene presencia permanente en el área y supervisa en forma directa los procedimientos realizados por el técnico	35	66,04	43	81,13
El enfermero posee título superior de auxiliar de enfermería (para cardioversión eléctrica programada en dedicación exclusiva para ese paciente mientras dure el procedimiento)	26	49,06	36	67,92
Total		69.16		80.05

Es necesario revisar los requerimientos en este ítem, pero al mismo tiempo mejorar la calificación del personal.

Marco de funcionamiento		n = 53		n = 53
Cada procedimiento origina un informe que es archivado en la historia clínica o donde el servicio lo considere adecuado	48	90,57	49	92,45
Se cumplimenta un formulario de consentimiento informado	34	64,15	45	84,91
Total		77,36		88,68

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Nivel B: procedimientos invasivos de diagnóstico por cateterismo	14	n = 14	39	n = 39
Prácticas que realiza:				
Estudio electrofisiológico de diagnóstico	11	78,57	39	100,00
Selección del modo de estimulación cardíaca definitiva	14	100,00	38	97,44
Selección del tipo de cardiodesfibrilador automático implantable	12	85,71	37	94,87

Planta física:		n = 14		n = 39
Sala de electrofisiología o de hemodinamia, o bien quirófano con equipamiento que incluye arco en C	13	92,86	39	100,00
Sala de electrofisiología.		-		-
A) Sala de procedimientos	10	71,43	35	89,74
Superficie mínima de veinticinco metros cuadrados y altura mínima dos metros y medio	12	85,71	37	94,87
Blindaje plomado	10	71,43	37	94,87
Corriente eléctrica trifásica directa de red de cableado en conductos cerrados	12	85,71	37	94,87
Aislamiento eléctrico y radiológico	10	71,43	37	94,87
B) Sala de preparación de materiales	11	78,57	34	87,18
Superficie mínima de seis metros cuadrados	11	78,57	33	84,62
Posee dos sectores: húmedo (sucio) y seco (limpio) separados entre sí	10	71,43	34	87,18
C) Sala de preparación y observación de pacientes	11	78,57	31	79,49

Superficie mínima de nueve metros cuadrados (con un lado mínimo de 2,8 m)	10	71,43	32	82,05
Equipamiento específico:	12	85,71	33	84,62
Cuenta con vestuario y sanitarios propios para pacientes y profesionales	12	85,71	35	89,74
Oxígeno, aspiración	14	100,00	37	94,87
Equipo de reanimación cardiorrespiratoria	14	100,00	37	94,87
Dosímetros radiológicos para el personal y local	9	64,29	36	92,31
Sistema de fluoroscopia con intensificador de imagen y tubo rotatorio con un campo visual mínimo de dieciocho centímetros, con su correspondiente mesa radio transparente. Tiene sistema tipo arco en C para realizar las vistas oblicuas para la ubicación de los catéteres en las diferentes cámaras cardíacas.	13	92,86	36	92,31
Equipos de protección pasiva para todo el personal presente en el procedimiento	12	85,71	37	94,87
Material para acceso y mantenimiento de vías intravenosas o arteriales	14	100,00	37	94,87
Equipo de monitoreo electrocardiográfico continuo con posibilidad de elección de diferentes derivaciones incluyendo precordiales	14	100,00	37	94,87
Polígrafo con capacidad de registro de tres o cuatro derivaciones de un electrocardiograma de superficie con múltiples canales intracavitarios con velocidades entre 25 y 400 mm/seg	10	71,43	36	92,31
Tensiómetro	14	100,00	37	94,87
Estimulador programable con la capacidad de liberar de uno a tres extraestímulos, marcapasos decremental, incremental y de alta frecuencia.	8	57,14	36	92,31
Cardiodesfibrilador externo	14	100,00	37	94,87
Material de emergencia para reanimación cardio-pulmonar, drenaje pericárdico o drenajes	14	100,00	37	94,87
Marcapasos externo (disponible en el área)	14	100,00	35	89,74
Catéteres para los diferentes procedimientos	12	85,71	37	94,87
Introdutores vasculares de distintos calibre (French)	12	85,71	37	94,87
Total		87,83		95,25

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 14		n = 39
Requisitos para médico cardiólogo: idem nivel anterior más certificación por jefe de área o servicio de:	13	92,86	37	94,87
Un mínimo de dos años dedicado a la práctica de los procedimientos electrofisiológicos invasivos en un centro nacional o extranjero acreditado, habiendo realizado no menos de cien estudios electrofisiológicos diagnósticos como primer operador	13	92,86	38	97,44
La participación en la discusión, análisis y toma de decisión del modo adecuado de estimulación cardíaca definitiva en cien pacientes con indicación de implante de marcapasos y en otros treinta con indicación de implante de cardiodesfibrilador automático implantable	14	100,00	35	89,74
El técnico posee título de técnico en cardiología reconocido por autoridad competente	6	42,86	31	79,49
Curso de radiofísica sanitaria aprobado	7	50,00	35	89,74
La enfermera posee título de auxiliar o licenciada con experiencia en el área de por lo menos tres meses y ha realizado el curso básico de reanimación cardio-pulmonar	12	85,71	34	87,18
Se controlan periódicamente exposición y dosis acumulada recibida, a todo el personal participante	11	78,57	36	92,31
		77,55		90,11

Es necesario incrementar la capacitación del personal, así como cumplir determinados requerimientos como la capacitación en radio física.

Marco de funcionamiento		n = 14		n = 39
Cada procedimiento origina un informe o parte quirúrgico que es archivado en la historia clínica o donde el servicio lo considera adecuado	14	100,00	38	97,44
Se recaba el consentimiento informado por escrito del paciente, familiares o tutores antes de la realización del procedimiento, formando parte de la historia clínica	14	100,00	38	97,44
Posee convenio con otra Institución que tiene servicio de cirugía cardiovascular, realizando el traslado sanitario terrestre en unidad coronaria móvil, a una distancia en tiempo no mayor a treinta minutos	11	78,57	18	46,15

Cuando se requiere de apoyo de cirugía en espera (Stand By) se comunica en formulario de solicitud de cirugía Stand By, con copia para cada una de las partes y junto con el cirujano cardiovascular se acuerdan fecha y hora del procedimiento	8	57,14	30	76,92
Total		83,92		79,49

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Nivel C: procedimientos invasivos		n = 17		n = 44
Nivel C1		-		
Prácticas que realiza:		-		
Ablación transcatéter de arritmias	8	47,06	39	88,64
Implante de marcapasos, cardiodesfibriladores, de registradores de eventos	17	100,00	43	97,73
Recambio de marcapasos y cardiodesfibriladores	17	100,00	44	100,00

Planta física:		n = 17		n = 44
Ídem nivel B al que se agregan:		-		-
Equipo de ablación por radiofrecuencia n= 8 y 39	6	75,00	38	97,44
Catéteres de ablación, los que pueden ser reesterilizados de acuerdo con los estándares de esterilización de cada centro. n= 8 y 39	7	87,50	38	97,44
Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo con posibilidad de elección de diferentes derivaciones incluyendo precordiales	16	94,12	37	84,09
Sistema para medición de umbrales y análisis de señales eléctricas endocavitarias con registro impreso	14	82,35	37	84,09
Sistema de registro de señales de electrogramas intracavitarios	14	82,35	38	86,36
Programador del dispositivo a implantar	12	70,59	39	88,64
Oxímetro	17	100,00	40	90,91
Total		84,55		97,91

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Nivel C2		n = 16		n = 39
Prácticas que realiza:		-		

Mapeo intraoperatorio	5	31,25	31	79,49
Punción transeptal para el tratamiento de arritmias	7	43,75	31	79,49
Implante de resincronizadores	10	62,50	38	97,44
Implante epicárdico de marcapasos, cardiodesfibriladores y resincronizadores	11	68,75	39	100,00
Extracción endovascular de catéteres.	9	56,25	33	84,62

		n = 16		n = 39
Sala de procedimientos	9	56,25	37	94,87
Para el caso de la realización de implantes cuenta con un sistema de ventilación con filtros (según normativas de quirófano del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica) n= 11	9	81,81	36	92,31
Equipamiento específico que se agrega al nivel anterior:				
Para los casos específicos como por ejemplo el implante de catéter electrodo en el seno coronario para estimulación permanente del ventrículo izquierdo u otras prácticas que lo requieran, se deberá disponer preferentemente de capacidad para la realización de venogramas n=11	11	100,00	34	87,18
Total		90,91		89,75

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 16		n = 39
Requisitos para médico cardiólogo: ídem Nivel B más certificación por jefe de area o servicio de:	14	87,50	39	100,00
Dos años de actividad plena en un laboratorio de electrofisiología cardíaca nacional o extranjero acreditado	11	68,75	37	94,87
Haber participado durante dicho período en por lo menos cincuenta procedimientos terapéuticos de ablación transcatéter como primer operador	10	62,50	36	92,31
El médico cardiólogo realizó por lo menos cincuenta implantes de marcapasos como primer operador para certificar implante de marcapasos por vía endocavitaria	14	87,50	36	92,31
El médico cardiólogo realizó por lo menos cincuenta implantes de marcapasos y no menos de diez implantes de cardiodesfibriladores como primer operador, para certificar implante de cardiodesfibriladores por vía endocavitaria	9	56,25	36	92,31

El técnico posee título de técnico en cardiología reconocido por autoridad competente	7	43,75	32	82,05
La enfermera posee título de auxiliar o licenciada con experiencia en el área de por lo menos tres meses y ha realizado el curso básico de reanimación cardio-pulmonar	10	62,50	32	82,05
Posee título de médico cardiólogo o especialista en cardiología infantil otorgado por autoridad competente	16	100,00	29	74,36
Posee certificación por el jefe de área o servicio de entrenamiento de dos años en implante de dispositivos de estimulación cardíaca en centros nacionales o extranjeros acreditados.	11	68,75	37	94,87
Posee título habilitante de cirujano general o cardiovascular que certifica entrenamiento de dos años en implante de dispositivos de estimulación cardíaca en centros nacionales o extranjeros acreditados.	8	50,00	31	79,49
Para certificar el implante de resincronizador por vía endocavitaria: se agregan como mínimo cinco implantes de resincronizadores bajo supervisión de un médico habilitado para el procedimiento	11	68,75	32	82,05
Para proceder al implante de dispositivos de estimulación cardíaca por vía epicárdica: deberá tener título habilitante de cirujano cardiovascular o cirujano general que certifica participación activa en veinte cirugías cardiovasculares	9	56,25	33	84,62
Para proceder a extracción de catéteres endocavitarios ha participado como primer operador en diez procedimientos en un centro nacional o extranjero acreditado	7	43,75	33	84,62
Para los abordajes no convencionales (por ejemplo, punción transeptal) certifica un número adicional de diez procedimientos	8	50,00	30	76,92
Cuando los implantes de cardiodesfibriladores, marcapasos o resincronizadores los realiza un cirujano se cuenta durante el procedimiento con la presencia de un cardiólogo que certifica los conocimientos correspondientes al nivel A2. n= 11 y 39	11	100,00	38	97,44
Se cuenta para el implante de los cardiodesfibriladores con la presencia de un técnico con entrenamiento específico en el dispositivo a implantar n= 11 y 39	11	100,00	39	100,00
Total		79,01		86,81

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Tener en cuenta la capacitación de los RR. HH.

Marco de funcionamiento		n = 16		n = 39
Cada procedimiento origina un informe o parte quirúrgico que es archivado en la historia clínica o donde el servicio lo considere adecuado	15	93,75	39	100,00
Se recaba el consentimiento informado por escrito del paciente, familiares o tutores antes de la realización del procedimiento, formando parte de la historia clínica	15	93,75	39	100,00
Se controla periódicamente la exposición y dosis acumuladas recibidas, a todo el personal participante	10	62,50	36	92,31
Total		83,33		97,44

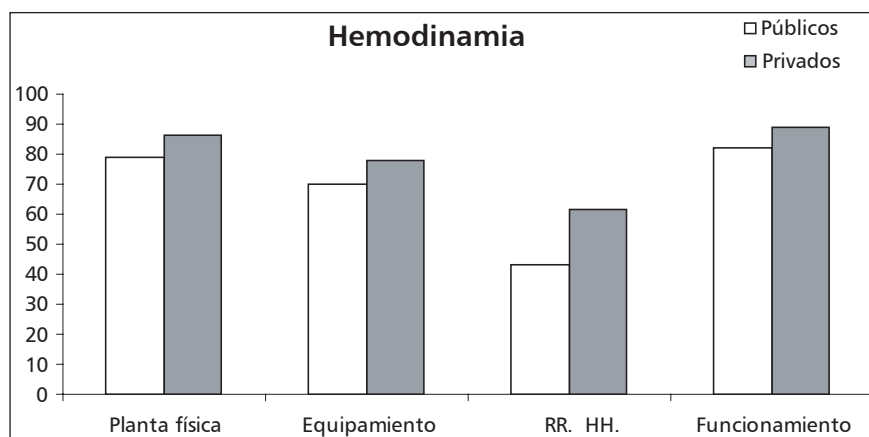
Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Áreas de apoyo		n = 30		n = 44
Especialidades clínicas (las veinticuatro horas):	26	86,67	39	88,64
Clínica médica o cardiología o pediatría	27	90,00	44	100,00
Hematología	23	76,67	41	93,18
Hemoterapia	29	96,67	44	100,00
Radiología y diagnóstico por imágenes	30	100,00	44	100,00
Unidad coronaria o terapia polivalente	25	83,33	42	95,45
Métodos de diagnóstico cardiovascular no invasivo:	25	83,33	41	93,18
Ecocardiografía bidimensional	26	86,67	44	100,00
Eco-Doppler vascular	22	73,33	43	97,73
Métodos de diagnóstico cardiovascular invasivo:	12	40,00	35	79,55
Hemodinamias diagnóstica y terapéutica	11	36,67	39	88,64
Laboratorio central	24	80,00	42	95,45
Ecografía general	22	73,33	43	97,73
Cirugía cardiovascular	13	43,33	38	86,36
Anestesiología	24	80,00	43	97,73

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Sólo hay que tener en cuenta el acceso a cirugía cardiovascular y hemodinamia en el caso del sector público pero dimensionado al tipo de procedimiento

4.2.21. Hemodinamia

En hemodinamia se verificó un cumplimiento de los requerimientos del 92,21% para el sector público y del 90,67% para el privado con un grado de cumplimiento general del 91,44% lo que confirma la viabilidad del instrumento para este servicio en instituciones con internación que cuenten con este servicio.



Servicio de hemodinamias diagnóstica y terapéutica		n = 13		n = 48
Prácticas que se realizan:				
Nivel A		n = 13		n = 48
Procedimientos diagnósticos del territorio vascular periférico o venoso	13	100,00	48	100,00
Aortografía abdominal	12	92,31	47	97,92
Acceso vascular	13	100,00	48	100,00
Nivel B		n = 13		n = 47
Procedimientos diagnósticos cardíacos	13	100,00	47	100,00
Diagnóstico vascular intra y extracraneano	13	100,00	46	97,87
Aortografía torácica	13	100,00	47	100,00
Angioplastias de miembros superiores, coronaria, renal o esplácnica.	12	92,31	46	97,87
Procedimientos diagnósticos de cardiopatías congénitas	13	100,00	45	95,74
Revascularización periférica	10	76,92	47	100,00
Métodos mecánicos de trombolisis.	10	76,92	46	97,87
Embolizaciones arteriales o venosas	12	92,31	47	100,00
Nivel C1		n = 11		n = 45
Valvuloplastias	10	90,91	41	91,11

Angioplastias de coartación aórtica	11	100,00	43	95,56
Aortoplastia	9	81,82	40	88,89
Colocación de dispositivos oclusores	12	109,09	43	95,56
Angioplastias de vasos del cuello	10	90,91	44	97,78
Neurointervencionismo	6	54,55	39	86,67
Angioplastias del tronco de coronaria izquierda	9	81,82	44	97,78
Angioplastias directa en IAM	10	90,91	45	100,00
Angioplastias en shock cardiogénico	8	72,73	44	97,78
Angiogénesis	3	27,27	22	48,89
Revascularización transmiciárdica	2	18,18	23	51,11
Braquiterapias coronaria y periférica	1	9,09	21	46,67
Nivel C2		n = 9		n = 36
Colocación de endoprótesis aórtica	9	100,00	36	100,00

El cuadro previo indica sólo los procedimientos que se realizan en cada nivel.

Especialidades de apoyo		n = 13		n = 48
Nivel A				
Las áreas pueden no ser institucionales, pero cuentan con sistema de traslado sanitario	11	84,61	34	70,83
Nivel B				
Especialidades clínicas (las veinticuatro horas)	13	100,00	45	93,75
Pediatría	11	84,61	40	83,33
Anestesiología (adultos y niños)	13	100,00	45	93,75
Neurología, neurocirugía	12	92,30	43	89,58
Nefrología (con diálisis)	13	100,00	40	83,33
Hematología	13	100,00	41	85,42
Radiología y diagnóstico por imágenes (topografía computada)	13	100,00	44	91,67
Unidad coronaria o terapia polivalente	13	100,00	44	91,67
Cirugía general y vascular	13	100,00	45	93,75
Balón de contrapulsación aórtico	7	53,85	36	75,00
Niveles C1 y C2		n = 11		n = 45
Deberá contar con equipo multidisciplinario para el tratamiento de eventuales complicaciones, así como también paralelogramo específico	11	100,00	42	93,33
Total		92.95		87.18

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Sólo hay que evaluar la necesidad de contar con determinado equipamiento.

Planta física para procedimientos Niveles A, B y C1		n = 13		n = 48
Sala de procedimientos	13	100,00	45	93,75
Dimensiones: superficie mínima de treinta metros cuadrados y altura mínima de 2,60 m	13	100,00	47	97,92
Blindaje plomado	13	100,00	47	97,92
En área diferenciada: comando y generador	12	92,30	47	97,92
Corriente eléctrica directa de red de cableado en conductos cerrados	13	100,00	47	97,92
Gases centrales (oxígeno, aire comprimido y aspiración)	13	100,00	47	97,92
Jabalina para puesta a tierra de la instalación.	13	100,00	48	100,00
Sala de controles				
Superficie mínima de diez metros cuadrados	11	84,62	45	93,75
Relación con la sala de procedimientos: preferentemente enfrentada al operador	12	92,30	45	93,75
Cableado: subterráneo (canaletas desmontables)	13	100,00	45	93,75
Sala de preparación de materiales	12	92,30	39	81,25
Superficie mínima de seis metros cuadrados	12	92,30	44	91,67
Sectores: húmedo (sucio) y seco (limpio) separados entre sí	12	92,30	42	87,50
Las mesadas de trabajo son de material no poroso de fácil limpieza	13	100,00	45	93,75
El área está debidamente iluminada	13	100,00	45	93,75
Aire comprimido	10	76,92	45	93,75
Total		95.19		94.14

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Sala de preparación, observación y recuperación de pacientes (exigible en prácticas ambulatorias)		n=10		n=41
Superficie: nueve metros cuadrados	10	100,00	41	100,00

Cuenta con gases centrales, equipos de monitoreo y resucitación cardiorrespiratoria	10	100,00	41	100,00
Cuarto oscuro		n=10		n=34
Independiente	10	100,00	31	91,76
Mesada seca y húmeda	9	90,00	34	100,00
Ventilación adecuada	10	100,00	34	100,00
Agua fría y caliente	10	100,00	34	100,00
Total		98.33		98.62

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Quirófano para cirugía endovascular		n=9		n=39
Dimensiones: superficie mínima de treinta metros cuadrados, altura mínima 2,60 m	9	100,00	39	100,00
Equipamiento:				
Mesa de anestesia con colchón térmico	6	66,66	37	94,87
Oxímetro de pulso	8	88,88	39	100,00
Oxicapnógrafo	6	66,66	39	100,00
Monitoreo de presiones de dos canales simultáneos como mínimo	9	100,00	39	100,00
Monitoreo de ECG, registro y desfibrilador	9	100,00	39	100,00
Equipo para medir tiempo de coagulación activado	4	44,44	39	100,00
Monitoreo de temperatura	7	77,77	39	100,00
Blindaje plomado según requisitos de radiofísica sanitaria	9	100,00	39	100,00
Arco en C o paralelogramo deformable que cuenta con:	9	100,00	39	100,00
Intensificador de imágenes	9	100,00	39	100,00
Sistema road mapping	9	100,00	38	97,43
Sustracción en tiempo real	9	100,00	39	100,00
Sistema de archivo digital (<i>backup</i>)	9	100,00	39	100,00
Disco rígido con una memoria mínima sugerida de dos gigabytes	9	100,00	39	100,00
Mesa de cirugía especial para procedimientos quirúrgicos y radiológicos	9	100,00	39	100,00
Inyectora de contraste	9	100,00	39	100,00
Recuperación de sangre intraoperatoria (cell saver)	3	33,33	34	87,17

Gases centrales (oxígeno, aire comprimido y aspiración)	9	100,00	39	100,00
Guardapolvos plomados y protectores de tiroides	9	100,00	39	100,00
Dosímetros de exposición a Rx, para todo el personal expuesto	9	100,00	39	100,00
Anteojos plomados para todo el personal en relación directa con la fuente de Rx	7	77,77	37	94,87
Nivel C2		n = 9		n = 36
Deberá estar en el área de quirófanos de la institución o ser un laboratorio de hemodinamia de características adecuadas para transformar en "a cielo abierto" una intervención endovascular.	9	100,00	36	100,00
Total		89,37		94,54

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos. Hay que evaluar la necesidad de contar con determinado equipamiento.

Áreas complementarias		n = 13		n = 48
Consultorio	12	92,30	43	89,58
Sala de informes	11	84,61	43	89,58
Vestuarios	12	92,30	42	87,50
Recepción, secretaría y archivo	11	84,61	42	87,50
Servicios sanitarios	12	92,30	42	87,50
La circulación es doble: pública y técnica	9	69,23	33	68,75
Total		85,89		85,06

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Equipamiento		n = 13		n = 48
Electrocardiógrafo	12	92,30	44	91,67
Dos canales de presión simultánea	11	84,61	44	91,67
Registro	11	84,61	43	89,58
Oxímetro de pulso	8	61,54	43	89,58
Cardiodesfibrilador	13	100,00	44	91,67
Tiempo de coagulación activado (ACT)	3	23,07	36	75,00
Carro de emergencias	13	100,00	44	91,67
Para intervenciones pediátricas:		n=7		n=32
Sistema de determinación de saturación de hemoglobina en sangre con micromuestras	6	85,71	32	100,00

Sistema de acondicionamiento térmico para trabajo en recién nacidos.	7	100,00	32	100,00
Equipos de Rx		-		-
Arco en C o paralelogramo deformable	12	92,30	41	85,42
Mesa con plano deslizante para procedimientos radiológicos	13	100,00	43	89,58
Intensificador de imagen:	13	100,00	42	87,50
Tubos de Rx.	13	100,00	43	89,58
Cadena de TV: alta resolución	12	92,30	41	85,42
Generadores: pulsados por tetrodos o microprocesadores.	12	92,30	41	85,42
En nivel C para neurointervencionismo		n = 6		n = 39
Equipamientos rodantes con ánodos fijo y rotatorio, (por ejemplo Bv 3000 de Philips, OEC, etc.)	5	83,33	31	79,48
Sistema de vídeo: con imagen detenida (VTR)	6	100,00	37	94,87
Equipos con cine <i>loop</i> que contemplan la dosis de entrada al intensificador	6	100,00	37	94,87
Digitalización de imágenes	6	100,00	37	94,87
Sustracción en tiempo real	6	100,00	36	92,30
Sistema road mapping	6	100,00	33	84,61
Disco rígido con una memoria mínima sugerida de dos gigabytes	6	100,00	37	94,87
Sistema de archivo digital (Back Up)	6	100,00	35	89,74
Total		90,96		89,97

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Otras tecnologías		n = 13		n = 48
Archivo de imágenes (en película, placa radiográfica o disco compacto de lectura láser)	12	92,30	36	75,00
Inyectoras de contraste	13	100,00	37	77,08
Volumétricas: 1 cm/seg	12	92,30	40	83,33
Volumen total mínimo: 100 cm ³ con manejo de tiempo en forma independiente	13	84,61	40	83,33
Revelado	11	84,61	30	62,50
Proceso automático de revelado	11	84,61	27	56,25
Proyectores de película de 35 mm	11	84,61	32	66,66
Equipos de protección de Rx	11	84,61	38	79,16

Guardapolvos y anteojos plomados para el operador	11	84,61	40	83,33
Protectores de tiroides	12	92,30	40	83,33
Dosímetros de exposición a Rx disponibles para todo el personal expuesto dentro de la sala de procedimientos	13	100,00	39	81,25
Requisitos no radiológicos para neurointervencionismo		n = 6		n = 39
Mesa de anestesia completamente equipada que incluye:	4	66,66	36	92,30
Oxicapnógrafo	4	66,66	35	89,74
Provisión central de gases (O ₂ , n)	6	100,00	39	100,00
Aspiración en la cabecera del paciente	6	100,00	39	100,00
Sistemas de monitoreo neurológico:	4	66,66	35	89,74
Carro de emergencia neurorradiológica con lo necesario para realizar los procedimientos de urgencia	6	100,00	36	92,30
Total		87,33		82,08

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Recursos humanos		n = 13		n = 48
A) Requisitos para efectuar procedimientos diagnósticos por cateterismo cardíaco:		-		-
Residencia completa en cardiología o título validado de médico especialista en cardiología. Antecedente de tres años de actividad plena (participar de primer o segundo operador en la mayoría de los casos) en un laboratorio de cateterismo cardíaco acreditado o egresados de la carrera de "médico especialista en hemodinamia, angiografía general y cardioangiología Intervencionista".validado por autoridad competente	13	100.00	48	100.00
B) Requisitos para efectuar diagnósticos vasculares por cateterismo:		-		-
Cardiólogos intervencionistas o radiólogos: especialistas en radiología o cirujanos cardiovasculares y vasculares o neurocirujanos y neurólogos	13	100.00	48	100.00
C) Para efectuar procedimientos terapéuticos cardíacos por cateterismo (angioplastia transluminal coronaria y afines)		-		-

Egresados de la carrera de "médico especialista en hemodinamia, angiografía general y cardioangiología Intervencionista", previo examen teórico-práctico o cirujanos cardiovasculares o especialista en neurointervencionismo o especialista en intervenciones vasculares	13	100.00	48	100.00
D) Requisitos para efectuar procedimientos diagnósticos pediátricos por cateterismo:		n = 7		n = 32
Residencia completa en cardiología pediátrica o médico especialista en cardiología pediátrica	7	100,00	26	81,25
E) Requisitos para efectuar terapéuticas pediátricas cardíacas por cateterismo:		-		-
Profesional habilitado para efectuar procedimientos diagnósticos pediátricos por cateterismo.	7	100,00	26	81,25
Total		100.00		92.55

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

Marco normativo de funcionamiento		n = 13		n = 48
Se recaba el consentimiento informado por escrito del paciente o de un familiar cercano (siempre que las condiciones lo permitan) antes de la realización de la práctica, formando parte de la historia clínica	13	100,00	47	97,92
Para la realización de angioplastias coronarias, la entidad que solicita su habilitación tiene un servicio de cirugía cardiovascular central en la institución,	11	84,61	42	87,50
En los casos que a criterio del médico cardiólogo intervencionista se requiera de apoyo de cirugía en espera (Stand By) se comunica en formulario de solicitud de cirugía Stand By y junto con el cirujano cardiovascular se acuerdan fecha y hora del procedimiento	11	84,61	39	81,25
Total		89.74		88.89

Porcentaje adecuado en general para la valoración de estos requisitos.

4.2.23. Resultados Totales

Tabla 4 - Resultados porcentuales de cumplimiento por servicio

	Servicios	Públicos	Privados	Total
1	Caracterización y condiciones generales	79,51	94,72	87,12
2	Consultorios	79,06	89,61	84,34
3	Guardia	77,46	80,78	79,12
4	Internación	80,87	90,54	85,71
5	UTI	86,12	93,71	89,92
6	UCIC	81,72	92,51	87,17
7	UCIP	79,7	87,45	83,59
8	Maternidad	85,06	92,15	88,61
9	Neonatología	80,8	88,81	84,81
10	Hospital de día	86,15	97,44	91,8
11	Internación domiciliaria	75,94	87,98	81,96
12	Centro quirúrgico	83,92	92,9	88,41
13	Diagnóstico por imágenes	87,22	92,82	90,02
14	Laboratorio	79,52	92,77	80,35
15	Traslados	80,11	89,87	85
16	Farmacia	75,62	87,44	81,54
17	Alimentación y dietoterapia	79,36	85,84	82,6
18	Esterilización	74,32	75,98	75,15
19	Rehabilitación	65,14	68,9	67,02
20	Odontología	71,88	85,33	78,61
21	Anatomía patológica	76,8	81,82	79,31
22	Electrofisiología y estimulación cardíaca	80,62	90,18	85,4
23	Hemodinamia	92,21	90,76	91,44
Totales generales		79,96	88,27	83,87

En la tabla 4 podemos apreciar el grado de cumplimiento total y servicio por servicio tanto en el ámbito público como en el privado. Podemos apreciar que el grado de cumplimiento en líneas generales confirma la hipótesis inicial de trabajo ya que existió un cumplimiento del 83,87% de los requerimientos con un 88,27% del sector privado y del 79,96% para el público. Del mismo modo así como se ha señalado en algunos de los servicios en su análisis individual respecto de algunos aspectos existen algunas grillas que deben redefinirse, como por ejemplo rehabilitación, y otras ser complementadas con el próximo estudio multicéntrico que son aquellas que también prestan servicios en forma ambulatoria exclusivamente.

5- CONCLUSIONES FINALES

Es preciso analizar las conclusiones no sólo desde el cumplimiento de los objetivos del propio estudio multicéntrico, sino también desde lo que estudio ha significado para el cumplimiento de metas del Plan Federal de Salud, ya que sus resultados significaron un aval fundamental a la implementación de políticas vinculadas a la calidad de los servicios de salud y consensuadas con las veinticuatro jurisdicciones del país.

Respecto al cumplimiento de objetivos del Estudio los mismos eran:

A. Objetivo general

- Validar e implementar un instrumento nacional homogéneo para la habilitación categorizante de las instituciones de salud estatales y privadas con internación.

B. Objetivos específicos

- B.1. Evaluar en efectores estatales y privados la pertinencia de los requisitos consensuados a nivel nacional.
- B.2. Corroborar en el terreno las eventuales diferencias locales en los requisitos consensuados.
- B.3. Efectuar las correcciones a los instrumentos en función de las pruebas de campo realizadas.
- B.4. Iniciar el proceso de habilitación categorizante en la veinticuatro jurisdicciones.

La validación del instrumento estaba subordinada al grado de cumplimiento de los requerimientos de las grillas. Se había establecido que con un grado de cumplimiento entre el 70 y el 80% podíamos establecer que el instrumento se correspondía con la realidad nacional sin ser extremadamente fácil su cumplimiento, ni tampoco con un grado de dificultad insuperable para la mayoría de las instituciones. El 83,87% de grado de cumplimiento con un 88,27% del sector privado y de 79,96% para el público así lo ha dejado establecido. Por otra parte es dable observar que la diferencia entre los sectores público y privado si bien se mantuvo en prácticamente todos los servicios igual le otorga al sector público un piso significativo.

Respecto de los objetivos específicos es importante destacar que en relación al objetivo B-1, la participación de doscientos ochenta y siete instituciones públicas y privadas de las veinticuatro jurisdicciones asevera el cumplimiento de este objetivo, tendiendo en cuenta por otra parte que la muestra constituye el 9,7% de las instituciones con internación del país.

En relación al objetivo específico B-2 se reafirma la inexistencia de diferencias locales o regionales que impliquen diferentes modalidades de prestación de servicios. El mayor o menor grado de cumplimiento de las grillas debe ser atribuido a mejor o peor calidad en la estructura de los servicios de salud y no por diferentes modalidades de atención.

El objetivo B-3 es dable apreciarlo en la aprobación de las grillas por Resolución Ministerial 1262/06 con las debidas correcciones y de lo cual haremos un comentario más adelante.

Finalmente el objetivo B-4 también se ha cumplimentado ya que la evaluación del instrumento en las doscientos ochenta y siete instituciones también ha significado la evaluación de esas instituciones.

En relación a la importancia de este estudio en la implementación de políticas planteadas en el Plan Federal de Salud este estudio multicéntrico constituye un buen ejemplo de la utilidad de la investigación para implementar políticas. El consenso técnico con todas las jurisdicciones en construir un instrumento homogéneo y armónico para habilitar establecimientos de salud requería de una validación del mismo en terreno. Y esta validación se cumplimentó con este estudio. Los ministros provinciales que estaban permanentemente informados del desarrollo de este estudio, con el aval de sus cuadros técnicos, validaron las grillas de habilitación categorizante para instituciones con internación elaboradas a partir de este estudio en un acta-acuerdo en la reunión de COFESA del 24 de agosto de 2006 lo que dio origen a la Resolución Ministerial 1262/06 que su aspecto resolutivo se transcribe a continuación y que en su totalidad constituye un anexo de este informe

ANEXO

"Resolución 1262/2006

Apruébense las Grillas de Habilitación Categorizante para Establecimientos de Salud con Internación, las que serán incorporadas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Bs. As., 24/8/2006

VISTO el Expediente Nº 1-2002-13.753/06-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de salud tienen por objetivo primero y prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los Servicios de Salud, entendiéndose por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial y de rehabilitación, sean éstos de carácter público estatal, no estatal o privados.

Que en el marco del PLAN FEDERAL DE SALUD se afirma el rol de Rectoría del MINISTERIO DE SALUD para garantizar la equidad y calidad en la accesibilidad a los servicios de salud y establecimientos de salud.

Que la habilitación Categorizante de los servicios y establecimientos de salud, aprobada en el PLAN FEDERAL DE SALUD, ha sido una construcción colectiva con todas las jurisdicciones del país.

Que es el objetivo de este proceso que la habilitación y categorización de los servicios y establecimientos de salud en todo el territorio se realice mediante un proceso homogéneo, equitativo y periódico, tanto en el ámbito público como privado.

Que este proceso tuvo su inicio con el glosario de denominaciones de establecimientos de salud acordado por todas las provincias y aprobado por Resolución Ministerial 267/03.

Que las grillas de habilitación Categorizante para establecimientos de salud con internación, fueron confeccionadas a partir de las normas de organización y funcionamiento elaboradas por la DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD con la participación de entidades científicas y académicas nacionales.

Que dichas grillas fueron analizadas y evaluados por funcionarios técnicos de las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país.

Que en función de dicho análisis y evaluación se adecuaron las grillas para su evaluación en terreno.

Que la evaluación en terreno se realizó en DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) establecimientos con internación públicos y privados de las VEINTICUATRO (veinticuatro jurisdicciones del país) y que la misma demostró la viabilidad del instrumento.

Que los responsables de calidad de las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país aprobaron el instrumento producto de todo este proceso elevándolo para su análisis a sus respectivos ministros.

Que los ministros de Salud reunidos en reunión ordinaria de COFESA del 24 de agosto de 2006 aprobaron el instrumento final.

Que es necesario continuar el trabajo conjunto para la incorporación de instrumentos vinculados a otras modalidades asistenciales y la mejora de los existentes.

Que es necesario armonizar con las jurisdicciones provinciales los mecanismos de adaptación de las distintas legislaciones vigentes para la implementación de la Habilitación Categorizante en cada una de las jurisdicciones.

Que es preciso generar una Comisión de Seguimiento, en el marco del CONSEJO FEDERAL DE SALUD, que garantice la participación de las jurisdicciones provinciales, para la actualización de manera dinámica la mejora de los instrumentos, la incorporación de nuevos instrumentos y efectúe el seguimiento de este proceso en las jurisdicciones provinciales.

Que la DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS han prestado conformidad a esta propuesta.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las disposiciones de la "Ley de Ministerios - T. O. 1992", modificada por Ley N° 25.233.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébense las GRILLAS DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNACIÓN, que como ANEXO I forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° - Incorpórense las GRILLAS DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNACIÓN, que se aprueban en el artículo precedente al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.

Art. 3° - Créase la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE SALUD.

Art. 4° - Serán objetivos de dicha Comisión:

Actualizar en forma armónica y dinámica los mecanismos de Habilitación y Categorización de los Establecimientos de Salud enmarcados en lo establecido por el PLAN FEDERAL DE SALUD.

Coordinar el proceso de armonización de las normativas jurisdiccionales con los instrumentos de Habilitación Categorizante.

Art. 5° - El CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA) ejercerá la rectoría de la política a seguir con respecto a distintos aspectos de la habilitación y categorización de establecimientos asistenciales.

Art. 6° - La SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS ejercerá como titular la presidencia de la Comisión de Seguimiento, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN SALUD actuará como alterna, estando la Coordinación operativa a car-

go de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN y de la DIRECCIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD de este Ministerio.

Art. 7º - Los integrantes de la Comisión referidos en el artículo anterior deberán dictar los actos administrativos necesarios para el desarrollo de la Comisión Nacional y gestionar como autoridades competentes todo lo que a la misma se refiera.

Art. 8º - Formarán parte de la Comisión representantes jurisdiccionales con carácter regional designados por los Ministros que integran el CO-FESA en el lapso de TREINTA (30) días según lo explicitado por el ANEXO II. Dicha representación será rotativa anualmente a efectos de lograr la alternancia en el seno de la misma.

Art. 9º - Autorízase a la Presidencia de la comisión de Seguimiento a invitar a participar en ella entidades públicas o privadas que considere necesario y con la adecuada solvencia para el logro del fin prefijado.

Art. 10. - Dentro de los SESENTA (60) días de aprobada la presente se dictará el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento que deberá ser aprobado por su presidencia.

Art. 11. - Los miembros de la COMISIÓN NACIONAL no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones. En el caso de tratarse de funcionarios de este Ministerio, los mismos actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos y su designación no implicará el desempeño de funciones superiores ni importará erogación fiscal alguna.

Art. 12. - Las autoridades jurisdiccionales deberán remitir a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento el plan de adecuación al proceso de habilitación categorizante en cada una de ellas en el lapso de SESENTA (60) días a partir de la aprobación de la presente.

Art. 13. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese. - Ginés M. González García."

Se ha resaltado el considerando que demuestra la importancia de este estudio multicéntrico para la formulación de un acto administrativo para la implementación de políticas de salud. Del mismo modo el estudio actualmente en desarrollo para instituciones sin internación completa la implementación de esta política. Los pasos sucesivos serán:

- 1- Adaptación de los mecanismos y reglamentaciones provinciales para la implementación de las grillas de habilitación categorizante.
- 2- Conformación de la Comisión de Seguimiento establecida por la RM 1262/06.
- 3- Auto evaluación de los hospitales públicos con la grilla aprobada.
- 4- Habilitación de los hospitales públicos con el instrumento aprobado.
- 5- Establecimiento del Registro Federal de Instituciones de salud habilitadas y categorizadas.
- 6- Proceso de mejora continua de las herramientas del proceso.

En síntesis podemos dejar establecido claramente la importancia y trascendencia que este estudio ha tenido, no exclusivamente desde la perspectiva del cumplimiento de los objetivos prefijados, sino fundamentalmente en la contribución que ha hecho para al implementación de políticas sanitarias enmarcadas en el Plan Federal de Salud.

Se terminó de imprimir en
Talleres Gráficos DEL S. R. L.
E. Fernández 271/75 - Piñeyro
Octubre de 2007.

Habilitación categorizante. Establecimientos con internación

La habilitación categorizante de establecimientos y servicios de salud es una prerrogativa del Plan Federal de Salud para la mejora de la calidad de los servicios de salud y una garantía de equidad en su accesibilidad.

Habilitación es el permiso que se otorga para funcionar a un servicio o institución y está otorgado por la autoridad competente.

En nuestro país nos encontramos que este proceso presenta características muy diferentes en sus veinticuatro jurisdicciones.

El objetivo de la “habilitación categorizante” plantea una estrategia para modificar este escenario e implementar una modalidad armónica de habilitación en todo el país para establecimientos con internación pertenecientes tanto al sector público como al privado.

El contenido de este libro relata la evaluación en el terreno realizada en doscientos ochenta y siete establecimientos con internación, públicos y privados, de las veinticuatro jurisdicciones del país y que demostró la viabilidad del instrumento.